DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Octubre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15233

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se mantiene la resolución por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención referente a "Procedimiento para formar conductos en una masa de material elástico mediante moldes inflables".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Visto el recurso interpuesto por el señor Ariosto Semeraro, de Río de Janeiro (Brasil), contra la resolución de fecha 10 de mayo de 1951, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta Nº 6.790, para "Procedimiento para formar conductos en una masa de material elástico mediante moldes inflables";

Resultando que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta los asesoramientos unánimemente contrarios a la concesión, producidos en el expediente;

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata;

Con las opiniones de la Dirección de Industrias, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 931|57) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener la resolución de fecha 10 de mayo de 1951, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención, acta Nº 6.790, formulada por el señor Ariosto Semeraro, de Río de Janeiro (Brasil), para "Procedimiento para formar conductos en una masa de material elástico mediante moldes inflables".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se concede patente de invención referente a "Un procedimiento para obtener 1-(P-Oxifenil)-1-Oxi-2 (Aralcohilamino)-Propanos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.682, formulada por Aktiebolaget Contram, de Suecia, para "Un procedimiento para obtener 1-(P-Oxifenil)-1-Oxi-2 (Aralcohilamino)-Propanos", descripta y facsimilada de fojas 1 a 16 vuelta y 39 a 43 vuelta;

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena, referida a las memorias de fojas 39 a 43, las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada en la forma expuesta;

Oída la Cámara de Industrias;

Con las opiniones de la Facultad de Química y Farmacia, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma Aktiebolaget Contram, de Suecia, para "Un procedimiento para obtener 1-(P-Oxifenil)-1-Oxi-2 (Aralcohilamino)-Propanos", acta Nº 7.682, de acuerdo con lo descripto y facsimilado de fojas 39 a 43 por el término de 15 años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 8.606, formulada por S. A. Electrificaziones S.p.A.,

En el "DIARIO OFICIAL" de 1.o de octubre se publicó el decreto que modifica el régimen para el cálculo de las cuotas individuales de importación

de Italia, para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado", descripta y facsimilada de fojas 1 a 3 vuelta;
Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando, en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada;
Oída la Cámara de Industrias;
Con las opiniones de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (800|57),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a S. A. Electrificazioni S.p.A., de Italia, para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado", acta Nº 8.606, de acuerdo con lo descripto y facsimilado de fojas 1 a 3 vuelta, por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, al cumplimiento de cuya condición queda supeditada la efectividad de la concesión y el otorgamiento del título respectivo, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Buckingham Plate"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Buckingham Plate" compuesto por dicha denominación y el emblema de una corona, acta Nº 57.876, formulada por La Platense S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 (ferretería y bazar) y 18 (joyería y relojería);
Resultando a fojas 8 y 18 los señores Carlisle y Cía. y Domingo R. Lorenzo, propietarios los primeros de las marcas denominativas y emblemáticas "Corona", números 33.080 y 33.215, que cubren las clases 6 y 18 y el segundo de la marca también denominativa y emblemática "Corona", Nº 35.645, que cubre relojería y cronometría de la clase 18, se oponen por confundibilidad a la concesión del registro que se solicita;
Considerando que si bien las marcas en pugna tienen un elemento similar aunque no igual, ello no es suficiente para inducir a error, por ser la parte denominativa de las mismas completamente distintas, lo que elimina todo peligro de confundibilidad;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 180|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Buckingham Plate", compuesto por dicha denominación y el emblema de una corona, acta Nº 57.876, solicitado por La Platense S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 18.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "El arco iris"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "El arco iris", formulada por el señor Gregorio Elbert, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2, con excepción de aguas gaseosas en general, aguas refrescantes al jengibre o preparadas con frutas, jugos o esencias y similares, jarabes, limonadas, sodas, naranjadas y toda clase de bebidas refrescantes o no, sin alcohol, en general;
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Saus y Bértiz, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundibie con la marca "Iris", Nº 41.821, de su propiedad, que protege "agua gaseosa en general, aguas refrescantes al jengibre o preparadas con frutas, jugos o esencias o similares, jarabes, limonadas, sodas, naranjadas y toda clase de bebidas refrescantes o no, sin alcohol en general", comprendido en la clase 2;
Considerando que la marca opositora está destinada a distinguir productos diferentes de los que distingue la marca que se quiere inscribir. Por lo tanto puede accederse al registro solicitado;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956. de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen número 31|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "El arco iris", acta Nº 55.721, solicitado por el señor Gregorio Elbert, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2, con excepción de aguas gaseosas en general, aguas refrescantes al jengibre o preparadas con frutas, jugos o esencias y similares, jarabes, limonadas, sodas, naranjadas y toda clase de bebidas refrescantes o no, sin alcohol en general.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Adisnal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Adisnal", acta Nº 55.725, formulada por Droguería Surraco Sociedad Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Bocage, Bujalance y Cía., alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Adrehinal", Nº 35.752, que distingue los mismos artículos;
Considerando que entre las denominaciones "Adisnal" y "Adrehinal", existen marcadas diferencias tanto gráficas como fonéticas, que hacen fácil la distinción entre las mismas;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen número 151|51), del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Adisnal", acta Nº 55.725, solicitado por Droguería Surraco Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Goterol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Goterol", acta Nº 47.787, formulada por Compañía de

Pinturas S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 7 (pinturería);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Clerol", acta Nº 45.296, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las denominaciones "Goterol" y "Clerol" existen notorias diferencias gráficas y fonéticas, que hacen imposible la confusión entre los productos que ellas distinguen;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Goterol", acta Nº 47.787, solicitado por Compañía de Pinturas S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 7.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tubino"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tubino", acta Nº 59.982, formulada por J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, S.R.L., de Francia, para distinguir bobinas o soportes para hilos de coser, así como hilos de algodón, lana, seda, cáñamo, lino, yute, ramio y otras fibras, incluso rayón comprendidos en la clase 4;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Alseli Ltda., de Montevideo, alegando que el registro de que se trata pretende reivindicar la forma de una bobina, lo que viola lo dispuesto por el inciso 6º del artículo 2º de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

También se opone la firma Plata Reel Cotton Ltd., de Montevideo, haciendo notar que la firma peticionaria posee registrada ya la marca "Tubino", pero que la concesión se hizo sin derecho privativo sobre la bobina o soporte en sí, por lo que, en este caso, procede resolver en la misma forma;

Considerando que, en efecto, el soporte o bobina que figura en la etiqueta es de uso común, por lo que no ofrece las características de originalidad y especialidad requeridas para constituir marca;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (1663|951) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tubino", acta número 59.982, solicitado por la firma J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, S.R.L., de Francia, para distinguir bobinas o soportes para hilos de coser, así como hilos de algodón, lana, seda, cáñamo, lino, yute, ramio y otras fibras, incluso rayón, comprendidos en la clase 4, por el conjunto y sin derecho privativos a la forma y aspecto de la bobina descripta a fojas 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Carbonesie"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Carbonesie", formulada por Laboratorio Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos);

Resultando que a fojas 8 los señores Julio N. y Ricardo A. Vidovich, deducen oposición por considerar que la marca solicitada se confunde con las marcas de su propiedad "Carboleno", las que cubren los mismos artículos;

Considerando que entre las expresiones "Carbonesie" y "Carboleno", la única semejanza que existe es la igualdad de la radical 'Carbo", pero ella no puede tomarse en cuenta porque se trata de una expresión genérica sobre la cual no puede reivindicarse derecho alguno;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17, y 28 de la ley Nº 9956, de 4 de octubre de 1940;

Con las opiniones del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobier. no de 2º Turno (dictamen Nº 455|51) y de la Dirección de Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Carbonesie", acta número 44.889, solicitado por Laboratorio Bioquímico Farmacéutico Lutetia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a su efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Cosedores, Marcadores y Toneleros del Puerto de Montevideo y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de octubre de 1957.

Vista la solicitud de la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo tendiente a que se convoque a la organización representativa de los usuarios de sus servicios, con el fin de establecer las nuevas retribuciones a regir;

Resultando que accediendo a lo solicitado el Ministerio confirió vista a la Cámara Mercantil de Productos del País la que expresa que oída la Gremial de Exportadores de Cereales Oleaginosos y Subproductos la que ha manifestado lo siguiente: "Esta Comisión Gremial de Exportadores de Cereales ha considerado la nota de referencia y ha resuelto no intervenir en ningún convenio colectivo sobre el aumento de jornales a la referida Asociación, dado que para ello están los Consejos de Salarios establecidos por ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943".

Considerando que en mérito a no existir acuerdo respecto al procedimiento a seguir para el establecimiento de nuevos salarios corresponde proceder a la convocatoria de un Consejo de Salarios, cosa posible porque el laudo emitido por el Consejo anterior lo fue en fecha 4 de setiembre de 1956 y ha vencido en consecuencia, el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Atento a lo prevenido por los artículos 5º, 30 y 36 de la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas de Cosedores, Marcadores y Toneleros del Puerto de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores, para elegir sus respectivos delegados ante el nuevo Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado en veinte

(20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. **Se dan por presentados laudos del Consejo de Salarios para las Carnicerías, Empresas de Encomiendas y Empresas de Pompas Fúnebres del Departamento de Lavalleja.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de junio de 1957. (*)

Vistos los laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Lavalleja, por los cuales se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en Carnicerías, Empresas de Encomiendas y Empresas de Pompas Fúnebres;

SE RESUELVE:

Dar por presentados los laudos de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE CARNICERIAS.

Lavalleja, 6 de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 1955 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores de este Departamento.

Resultando que legalmente constituído el Consejo con fecha 19 de noviembre de 1956 y con la asistencia de los señores Isidoro Grandi, doctor Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez, delegados del Poder Ejecutivo; de los señores escribano Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli, delegados patronales y de los señores Moisés Ordás y Alberto Conti, delegados de los trabajadores; el señor Inspector Departamental de Trabajo, Alfonso J. de Yñigo en nombre del Poder Ejecutivo declara instalado el Consejo y ofrece su máxima colaboración.

Resultando que reunido el Consejo presidido por el señor Isidoro Grandi y actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, señor Alfonso J. de Yñigo; la delegación obrera presentó a este Consejo un petitorio de aumentos para las actividades que comprende este laudo, del cual se dio traslado a la parte patronal a efectos de que atienda las contrapropuestas que correspondieran.

Resultando que la delegación patronal después de conocer el petitorio obrero presentó contrapropuesta que tampoco fue aceptada por la delegación obrera.

Resultando que frente a las discrepancias suscitadas entre las partes de este laudo, los delegados del Poder Ejecutivo formularon un proyecto que aviniera a las partes en pugna, teniendo en cuenta la situación económica del lugar, la capacidad de las empresas y la carestía de la vida.

Resultando que finalmente fue posible el entendimiento unánime de los representantes patronales y obreros en base al proyecto formulado por los delegados del Poder Ejecutivo, que permitió determinar la fijación de estos salarios, como así también fijar la fecha de vigencia de los mismos de acuerdo a la resolución tomada en oportunidad al instalarse este Consejo.

Considerando que se ha cumplido en esta forma con el cometido por el cual fue instituído, por unanimidad,

RESUELVE:

1º Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia de este laudo para las actividades de Carnicerías del Departamento, de la forma siguiente:

Cortador: Sueldo mensual, $ 215.00.

Repartidor con jardinera: Sueldo mensual, $ 150.00.

Repartidor, ayudante o mandadero a pie o en bicicleta de 16 a 18 años: Sueldo mensual, $ 80.00.

Repartidor, ayudante o mandadero a pie o en bicicleta mayores de 18 años: Sueldo mensual, $ 110.00.

Repartidor, ayudante o mandadero a pie o en bicicleta menores de 16 años: Sueldo mensual, $ 45.00.

Choferes: Sueldo mensual, $ 185.00.

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los empleados recibirán además de los sueldos establecidos, un kilo de pulpa por día. No podrá tomarse en cuenta para el pago de retribuciones mínimas, aguinaldos, comisiones, habilitación o cualquier retribución que provenga por voluntad expresa del patrón.

2º Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones estipuladas en el presente laudo, regirán para todo el Departamento a partir del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. La retroactividad existente a la fecha, se abonará en la siguiente forma: las empresas que deseen abonarla en una sola vez, lo harán dentro de los primeros treinta días a contar de su publicación. Las que la abonen en dos cuotas iguales, la primera se hará dentro de los treinta días de su publicación y la última dentro de los sesenta días, y las que deseen abonarla en tres cuotas iguales, lo harán dentro de los primeros treinta, sesenta y noventa días de su publicación.

3º Elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva, de acuerdo a lo que determina la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Isidoro Grandi, Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli, Delegados Patronales. — Moisés Ordás y Alberto Conti, Delegados Obreros. — Alfonso de Yñigo, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE ENCOMIENDAS.

Lavalleja, seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 1955 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores de este Departamento.

Resultando que legalmente constituído el Consejo con fecha 19 de noviembre de 1956 y con la asistencia de los señores Isidoro Grandi, doctor Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez, delegados del Poder Ejecutivo; de los señores escribano Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli, delegados patronales y de los señores Moisés Ordás y Alberto Conti, delegados de los trabajadores; el señor Inspector Departamental de Trabajo, Alfonso de Yñigo en nombre del Poder Ejecutivo declara instalado el Consejo y ofrece su máxima colaboración.

Resultando que reunido el Consejo presidido por el señor Isidoro Grandi y actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, señor Alfonso de Yñigo; la delegación obrera presentó a este Consejo un petitorio de aumentos para las actividades que comprende este laudo, del cual se dio traslado a la parte patronal a efectos de que atienda las contrapropuestas que correspondieran.

Resultando que la delegación patronal después de conocer el petitorio obrero presentó contrapropuesta que tampoco fue aceptada por la delegación obrera.

Resultando que frente a las discrepancias suscitadas entre las partes de este laudo, los delegados del Poder Ejecutivo formularon un proyecto que aviniera a las partes en pugna, teniendo en cuenta la situación económica del lugar, la capacidad de las empresas y la carestía de la vida.

Resultando que finalmente fue posible el entendimiento unánime de los representantes patronales y obreros en base al proyecto formulado por los delegados del Poder Ejecutivo, que permitió determinar la fijación de estos salarios, como así también fijar la fecha de vigencia de los mismos de acuerdo a la resolución tomada en oportunidad al instalarse este Consejo.

Considerando que se ha cumplido en esta forma con el cometido por el cual fue instituído, por unanimidad,

RESUELVE:

1º Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia de este laudo para las actividades de Empresas de Encomiendas del Departamento, de la forma siguiente:

Mensajeros que cargan y descargan y desempeñan funciones varias: Sueldo mensual, $ 110.00.

Ayudante de camión: Sueldo mensual, $ 120.00.

Este empleado percibirá además cuando almuerce fuera de su domicilio, un viático diario de $ 3.00.

Choferes: Sueldo mensual, $ 265.00.

Este empleado percibirá además cuando almuerce fuera de su domicilio un viático diario de $ 3.00.

Encargado de Empresa: Funciones varias en agencia: Sueldo mensual, 300.00 pesos.

2º Los salarios mínimos, viáticos, categorías y demás condiciones, estipuladas en el presente laudo regirán para todo el Departamento a partir del día 1º de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 8 de octubre.

3º Elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva, de acuerdo a lo que determina la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Isidoro Grandi, Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli, Delegados Patronales. — Moisés Ordás y Alberto Conti, Delegados Obreros. — Alfonso de Yñigo, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE EMPRESAS FUNEBRES.

Lavalleja, seis de junio ded mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 1955 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores de este Departamento.

Resultando que legalmente constituído el Consejo con fecha 19 de noviembre de 1956 y con la asistencia de los señores Isidoro Grandi, doctor Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez delegados del Poder Ejecutivo; de los señores escribano Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli delegados patronales y de los señores Moisés Ordás y Alberto Conti delegados de los trabajadores; el señor Inspector Departamental de Trabajo, Alfonso J. de Yñigo en nombre del Poder Ejecutivo declara instalado el Consejo y ofrece su máxima colaboración.

Resultando que reunido el Consejo presidido por el señor Isidoro Grandi y actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, señor Alfonso de Yñigo; la delegación obrera presentó a este Consejo un petitorio de aumentos para las actividades que comprende este laudo, del cual se dio traslado a la parte patronal a efectos de que atienda las contrapropuestas que correspondieran.

Resultando que la delegación patronal después de conocer el petitorio obrero presentó contrapropuesta que tampoco fue aceptada por la delegación obrera.

Resultando que frente a las discrepancias suscitadas entre las partes de este laudo, los delegados del Poder Ejecutivo formularon un proyecto que aviniera a las partes en pugna, teniendo en cuenta la situación económica del lugar; la capacidad de las empresas y la carestía de la vida.

Resultando que finalmente fue posible el entendimiento unánime de los representantes patronales y obreros en base al proyecto formulado por los delegados del Poder Ejecutivo, que permitió determinar la fijación de estos salarios, como así también fijar la fecha de vigencia de los mismos de acuerdo a la resolución tomada en oportunidad al instalarse este Consejo.

Considerando que se ha cumplido en esta forma con el cometido por el cual fue instituído. por unanimidad,

RESUELVE:

1º Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia de este laudo para las actividades de Empresas Fúnebres, del Departamento, de la forma siguiente:

Sueldos hasta $ 100.00 mensuales: percibirán un aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento).

Sueldo hasta $ 150.00 mensuales: Percibirán un aumento del 30 o|o (treinta por ciento).

Sueldos hasta $ 200.00 mensuales: Percibirán un aumento de 20 o|o (veinte por ciento).

Sueldos mayores de $ 200.00 mensuales: Percibirán un aumento de 15 o|o (quince por ciento).

Empleados por día o changas, percibirán un aumento del 20 o|o (veinte por ciento) sobre los jornales actuales.

2º Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones, estipuladas en el presente laudo regirán para todo el Departamento a partir del día 1º de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

3º Elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva, de acuerdo a lo que determina la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Isidoro Grandi, Gonzalo Gardil y Gregorio Gómez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Indalecio Perdomo y Alfredo Morosoli, Delegados Patronales. — Moisés Ordás y Alberto Conti, Delegados Obreros. — Alfonso J. de Yñigo, Secretario.

12

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 1.o de octubre de 1957.

Talleres de Bordados, Vainillas, etc. Grupo 10-B

Nómbrase para subrogar al señor Ramón M. Lezama Muñoz mientras dure la licencia de que hará uso, al señor Alfonso Teila Cendoya.

Comuníquese y publíquese.

Industria y Comercio del Departamento de Rocha

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al señor escribano Lumber Corradi Irisarri y nómbrase para subrogarlo al señor Andrés P. Virginio.

Comuníquese y publíquese.

Molinos de Yerba

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios, al señor Marconi Heguerte y nómbrase para subrogarlo al señor Bernabé Clyde Nobila.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 8 de octubre de 1957....

11.790—Nómbrase al Teniente 1.o Oscar Parodi, para prestar servicios en la Escuela Militar.

11.791—Modifícase la Resolución 19.199 en el sólo sentido de que la asignación de retiro que por ella se determina a favor del General de División, Retirado, Julio A. Roletti, debe considerarse fijada en $ 1.283.00 mensuales.

11.792—Desestímase la gestión promovida por el Mayor (A) Pastor B. Olveyra.

11.793—Déjase sin efecto la Resolución que determina el Dictamen de la Comisión Médica de fecha 19 de mayo de 1956, pase a integrar el Informe Anual de Calificación correspodiente al año 1954, del Teniente 2.o Héctor Pedro Buenafama Camaño, la Resolución número 18.831; confiérese el ascenso al grado de Teniente 1.o con fecha 1.o de febrero de 1955 y disponiéndose el paso a situación de retiro.

11.794—Declárase que el extinto Jefe de la División Personal de la Dirección de Aeronáutica Civil, Diego A. Capella y Pons, tuvo derecho a percibir por el período 1.o|II|54 al 31|VI|54, las diferencias de sueldo existente entre su cargo y el de Direc. Gral., cuyo monto asciende a $ 2.520.00.

11.795—Autorízase al Maestro de Primera Categoría del Item 8.11 "Insp. Gral. del Ejército" en V) Personal Docente Teniente 1.o de Reserva Ariel Baptista Vedia, a continuar en el ejercicio de sus funciones por un lapso de 5 años.

11.797—Establécese que de acuerdo con lo que determina el artículo 270 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757, los Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Militar y de Armamento y Explosivos, deben realizar los cursos a que se refiere el artículo 266 y siguientes de la misma ley.

11.797—Distribúyense de la manera que se indica las vacantes creadas en el Item 8.30 "Prefectura General Marítima" por la ley N.o 12.376 (artículo 1.o).

11.798—Declárase terminada con fecha 30 de junio ppdo. la Misión confiada por Decreto N.o 23.789 a los señores Tenientes Coroneles Modesto Casterés y Luis E. Ferrando.

11.799—Apruébase el "Reglamento para el Curso para la obtención del título de Aviador Naval Especialista en Helicópteros".

11.800—Declárase terminada con fecha 12 de agosto del corriente año, la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada por Resolución 19.648 a la tripulación del R. O. U. "Uruguay".

11.801—Declárase terminada con fecha 5 de agosto ppdo. la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada por Resolución 18.812 a los Guardia Marinas Hugo Altamirano y Jacinto Avilés Volonté.

11.802—Declárase terminada con fecha 8 de agosto ppdo. la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada por Resolución 18.812 a los señores Alférez de Navío Miguel Walter Estévez y Guardia Marina Carlos A. Deambrosio.

11.803—Declárase terminada con fecha 12 de julio ppdo. la Misión Oficial en los Estados Unidos de América confiada al Teniente de Navío Román J.

Orozco por Resolución 19.214.

11.804—Acéptase la renuncia que presenta Albreto R. Castro, del cargo de Auxiliar 1.o del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

11.805—Acéptase la renuncia que presenta León Eduardo Barrios, del cargo de Jefe de 2.a del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares").

11.806—Declárase que las causales que dieron mérito a la exoneración del señor León Echartea, como Cantinero del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)" dispuesta por Resolución 16.216 no configuran la comisión y omisión por culpa administrativa grave, —no aparejando la pérdida de los derechos jubilatorios, que por ley pudiera corresponderle.

11.807—Declárase que al Marinero de 1.a Clase de Máquinas y Electricidad, Juan Antonio Domínguez, se halla comprendido en los beneficios del artículo 107 de la Ley N.o 12.376 e incorpórase con fecha 1.o de febrero ppdo. al Item 3.12 "Insp. Gral. de Marina y sus Dependencias" como Auxiliar 5.o.

11.808—Nómbrase, por permuta de cargo en Personal Administrativo del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" como Auxiliar 2.o al Auxiliar 3.o del Item 3.332 "Cantinas Militares" (Cooperativas Militares), Israel Frugoni Favilla y en su lugar al Auxiliar 2.o Jorge Fernández Etcheverrito.

11.809—Desestímase la solicitud presentada por el Teniente 2.o (E.F.) Jorge P. Servetti Sosa.

11.810—Apruébase el sumario instruído con motivo del accidente ocurrido al avión PT-19 N.o 621.

11.811—Dispónese que se entregue al Alférez de Navío Miguel A. Butteri, pesos 685.59 a que asciende el remanente de la mitad de los intereses de la Cuenta en Caja de Ahorros y Alcancías número 60.057 (Beca Democracia Orden Ramiro Jouna).

11.812—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir el importe de $ 121.83 en una nueva relación de Créditos Pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956, a favor del Teniente 2.o Carlos P. Pacho.

11.813—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Mensajero de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Julio Walter Vázquez, $ 53.20 por concepto de asignaciones.

11.814—Apruébase lo actuado por el Servicio de Intendencia en las adquisiciones realizadas en forma directa por las cantidades y a las firmas que se indican, debiéndose atender el importe total de las mismas que ascienden a pesos 93.544.60 con cargo al fondo permanente creado por Resolución 12.814.

11.815—Expídese orden de pago a favor de la Inspección General de la Fuerza Aérea por $ 355.00 destinada a abonar gastos con motivo del sepelio del señor José Méndez, primer mecánico de la Aviación Nacional.

11.816—Autorízase la concurrencia a la República Argentina, de una delegación integrada por las personas que se indican por un período de 2 días, con el objeto de visitar la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba.

11.817—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se remite adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para reincorporar a los cuadros activos del Ejército, con fecha 19 de setiembre de 1946, al Teniente Coronel Retirado, Manuel Villas Boas; conferirle el ascenso al grado de Coronel con fecha 1.o de febrero de 1946 y declararlo retirado obligatoriamente, por edad, con fecha 25 de enero de 1949.

11.818—Acta N.° 870; Compuesta de: 19 Retiros, 2 Modificaciones de Retiro, 5 Pensiones, 24 Privilegios de Paquete, 2 Compensaciones Especiales y 5 Varios.

11.819—Déjase sin efecto la Resolución 2824 por la que se pasó a situación de "Disponibilidad" al entonces Capitán Abelardo Ríos.

11.820—Acta N.° 110; 10 pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

11.821—Nómbrase a varios señores Oficiales Superiores y Oficiales para ocupar los cargos que se indican.

11.822—Nómbrase Director Departamental de la Defensa Pasiva de Río Negro al Mayor Retirado Ramón Pérez.

11.823—Confiérese ascenso al grado de General, con fecha 1.° de febrero de 1957, por Concurso, al Coronel Carlos Bartolomé Herrera. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo venia. Mensaje de acuse recibo).

11.824—Confiérese el ascenso al grado de General, con fecha 1.° de febrero de 1957, por Selección, al Coronel Atanasildo José Gregorio Suárez. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia, Resolución y Mensaje de acuse recibo).

11.825—Confiérese ascensos al grado de Coronel en la Fuerza Aérea, con fecha 1.° de febrero de 1957 por "Antigüedad al Teniente Coronel Alfredo Lamela y por Selección, al Teniente Coronel Adriano Osimani. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia, Resolución y Mensaje de acuse recibo).

11.826—Confiérese ascensos al grado de Coronel con fecha 1.° de febrero de 1957 a los señores Tenientes Coroneles que se indican.

—Confiérese ascenso al grado de Coronel, con fecha 1.° de febrero de 1956, por "Antigüedad" al Teniente Coronel Héctor V. Bellagamba. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo las venias, Resolución y Mensaje de acuse recibo).

11.827—Confiérese el ascenso al grado de Capitán de Navío del Cuerpo General, con fecha 1.° de febrero de 1957 por Antigüedad, al Cap. de Fragata Carlos F. Castro Peláez y por Selección a los Capitanes de Fragata Adolfo Zamora y Omar F. Aguirre. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia, Resolución y Mensaje de acuse recibo).

11.828—Confiérese el ascenso al grado de Coronel, en el Cuerpo Técnico de Ingeniero y Arquitecto Militar con fecha 1.° de febrero de 1957, por "Antigüedad" al Teniente Coronel C. T. Ramiro E. Chaves. (Se remite adjunto: Mensaje de la Cámara de Senadores concediendo la venia, Resolución y Mensaje de acuse recibo).

11.829—Desígnase una Comisión con el cometido de estructurar un Proyecto de ley que reglamente la instalación y funcionamiento de las estaciones de radiodifusión, televisión y de aficionados.

11.830—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a las firmas Casa Berro y José Illa uniformes para el personal de porteros y serenos por un total de $ 5.412.90.

11.831—Déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución 15.247 por la que se autorizó a la Difusora CX 32 de Montevideo el funcionamiento de un equipo móvil.

11.832—Nómbrase, en Personal Administrativo del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares) como Auxiliares 3.° Manuel Alberto Yapeyú.

11.833—Nómbrase, en Personal de Servicio del Item 3.13 "Servicio Geográfico Militar" a Delfín Laborde.

11.834—Nómbrase en Personal Obrero del Item 3.11 "Inspección General del Ejército como Carpintero a Laureano Héctor Malvares.

11.835—Remítase adjunto Proyecto de Ley Marítima.

11.836—Desígnase en Misión Oficial en los Estados Unidos de América a los señores Teniente Coronel Dante Paladini y Mayor Rubens Camps Díaz.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 3 de octubre de 1957.

Inscripción de Títulos

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Pedro Rico Puppo, Martín Kurdian, Manuel Herrero González, Angel García Medeiros.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Nora Mannocci Moroño, Alia Kamaid, Susana J. Vasallo, Mario García Gentini, Ibis Moirano, Rosa Blanca Estevez y Omar M. Gallo.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Amanda Barboza y Juan A. Cozzo.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de Lira Bentancurt y Elsa M. Panizza.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Zoraida Tabárez, León Chertkoff, Oscar Rodríguez De Los Santos, Alicia Boragno de Pelfort, Isak Luis Korytnicki, María M. Barbieri Dentone, Alba C. Gutiérrez, Willy A. Patocchi y Mario C. Goldaracena.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Veterinario, expedido a favor de Homero Giacometti y Alfredo Delgado Otheguy.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Blanca Modernell, Miriam Méndez, Aída Luisa Moreira de Prunell.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 3 de octubre de 1957.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.660—"Bismu-Rect" (supositorios) gestionada por el químico farmacéutico Alberto A. Cánepa de Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y Batki".

15.643—"Siccazell-Ovario Total", gestionada por el químico farmacéutico Bernabé Freire, de Socorex Uruguaya S. A..

4570—"Hepan", gotas, gestionada por los químicos farmacéuticos Bocage Bujalance y elaborada en los Laboratorios Galien.

15.656—"Bristaciclina-Ts" (Suspensión acuosa de tetraciclina cálcica con tres sulfas) gestionada por el químico farmacéutico Raúl P. Castiglioni, de F.I.D.E.S. en C., firma importadora.

15.654—"Beclysyl al 5 o|o en agua", gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en Abbot Laboratorio de North Chicago, y representada en el Uruguay por Abbot Laboratorio Uruguay Ltda.

15.676—"Lanadigina" (gotas) gestionada por los químicos farmacéuticos Bocage Bujalance y elaborada en los Laboratorios Galien.

15.638—"Bicortancyl" (comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon de Lab. Labur S. A.

15.675—"Diocinato" gestionada por el químico farmacéutico Serah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo.

5.000—"Iodocolato" (toques ION), gestionada por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll de Lab. ION.

15.681 "Duogynon Oral Schering", gestionada por el químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada por la firma Schering A. G. de Berlín y representada en el Uruguay por Wellington Diez Abella.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 1.o de octubre de 1957.

7311—Mantiénese la resolución de 24 de octubre de 1941, por la que no se hizo lugar a la solicitud de la firma Antonio Ferro Hnos. Ltda. relativa a la obtención de franquicias aduaneras par la importación de 300 ejes con ruelas para zorras-vagonetas.

7312—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la suma de $ 55.640 en la adquisición de 410 uniformes para el personal de carteros y porteros de la capital y carteros y valijeros del Interior.

7313—Desígnase al señor Duncan Niño para ocupar un cargo de Inspector de Calderas, en la Dirección de Industrias.

7314—Dispónese remitir a la Cámara de Senadores los antecedentes del sumario instruído a la Auxiliar 2.o de la Administración de Correos de Salto, señora Ana Morencio de Pau, con Mensaje solicitando la venia para destituir a la referida funcionaria.

7215—Mensaje a la Cámara de Senadores a que se refiere la anotación anterior.

7316—Resolución estableciendo las condiciones a exigirse para la liquidación y pago del reintegro de gastos acordados por resolución de 14 de agosto de 1956 al personal del Instituto Geológico del Uruguay afectado a trabajos de perforaciones en balnearios y zonas de turismo.

7317—Reconócese, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley número 11.925, la subrogación del cargo de Inspector de Calderas, de la Dirección de Industrias, cumplida por el Auxiliar 3.o, señor Eduardo Chales.

7318—Reconócese, a los efectos dispuestos por el artículo 32 de la ley número 11.925, la subrogación del cargo de Jefe de Inspectores de Calderas, de la Dirección de Industrias, cumplida por el Inspector de Calderas, señor Juan O. Tuimil.

7319—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta la cantidad de $ 4.400 en la adquisición de 8.000 kilogramos de cartón gris para encuadernaciones, a $ 0.55 el kilo.

7321—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos, para proceder al reintegro de la suma de pesos 138.00 a la Caja de División Correos, debiendo, a tales efectos, la Contaduría General de la Nación, incluir dicho importe en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, y una vez arbitrados los recursos, practicar una liquidación talonaria a favor de dicho Instituto.

7322—Ratifícase lo actuado por la Dirección General de Correos por resolución de 15 de junio de 1956, que dispuso el pase en comisión a la Sucursal de Correos del Aeropuerto Nacional de Carrasco del funcionario señor Ibero Repetto, otorgándole por concepto de reintegro de gastos, la suma de $ 70.00 mensuales, y autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir la suma de pesos 219.33 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, a efectos de que dicho Instituto proceda al pago que por esa suma adeuda al referido funcionario, por servicios prestados durante el período 11|VI|956-15|IX|956.

7323—Déjase sin efecto la resolución de 23 de mayo de 1956, que autoriza a la Dirección General de Correos para encomendar a la firma Otis Elevator Company, la reparación del montacarga número 2 del edificio del Correo Central, en la suma de $ 2.331.

7324—Déjase sin efecto la resolución de fecha 6 de noviembre de 1956, que autoriza a la Intervención de la Dirección General de Correos, a efectuar diversas compras, en lo que tiene relación con la adquisición de diversos materiales de construcción, a las firmas Barracas Titán, Barraca Minoli S. A. y Barca Hns., en la suma total de $ 250.30.

7325—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 16.80 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, a efectos de que la Dirección General de Correos proceda al pago que por esa suma le adeuda a Obras Sanitarias del Estado, por concepto del suministro de agua a la Jefatura de Correos de Paysandú, en los meses de agosto, setiembre y octubre de 1952 y marzo de 1953.

7326—Dispónese que la Contaduría General de la Nación, incluya la suma de $ 345.46 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, a efectos de que la Dirección General de Correos proceda al pago que por esa suma adeuda a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes y fletes oficiales correspondientes al año 1956.

7327—Dispónese que la Contaduría General de la Nación, incluya la suma de $ 16.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, a efectos de que el Ministerio de Industrias y Trabajo, proceda al pago que por esa suma le adeuda al Diario Oficial, por concepto de un aviso publicado en el año 1955, sobre un llamado a licitación pública, para la confección de uniformes para el personal de servicio.

7328—Declárase que la exoneración del pago de la Patente de Giro acordada con fecha 16 de junio de 1952 a la firma Rossi y Augusti Ltda., para su establecimiento ubicado en la calle Piedras número 605, de esta ciudad, dedicado a la fabricación de medias elásticas para várices y otros usos, es decir; Rodilleras, Tobilleras, Musleras y Canilleras de uso deportivo, alcanza para el año 1957, al 54.62 o|o del total de dicha patente.

7329—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 115.00 en la adquisición de 500 lts. de agua jane.

7330—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 194.00 en la adquisición de 600 carpetas.

7331—Apruébase lo actuado por la Intervención de la Dirección General de Correos en lo relativo a la compra de dos libros de Caja y un libro de Presupuesto, en la suma total de $ 284.00.

7332—Déjase sin efecto la designación efectuada, por resolución de fecha 30 de abril de 1957, a favor del señor Eufemio Viroga, para ocupar un cargo de Cartero de Capital, correspodiente a la Dirección General de Correos.

7333—Declárase definitiva la exportación temporaria de 200 cueros de lobo procesado, realizada por el Servicio Oceanográfico y de Pesca con destino a Estados Unidos de América, al amparo de la disposición de 27 de julio de 1954.

7335—Autorízase a la firma Gutman Epstein, matrícula N.o 991, a transferir a la razón social Textil Miramar S. A., matrícula 933, la cantidad de kilogramos 1.066. grms. 700 bruto (600 kgs. neto) de hilado de nylon, para ser industrializado por la firma citada en primer término.

7336—Déjase sin efecto la designación efectuada con fecha 30 de abril de 1957, a favor del señor Pedro Varela, para ocupar el cargo de Agente de Correos E. N.o 15 de Parada Risso (Departamento de Soriano) y desígnase para sustituirlo, a la señora Primitiva Deolinda Rodríguez de Varela.

7337—Déjase sin efecto la resolución de 6 de noviembre de 1956, que autorizó a la Dirección General de Correos para efectuar diversas adquisiciones, en lo que tiene relación con la compra de diversos artículos sanitarios a las firmas Barraca Minoli S. A. y Barraca La Lucha, por la suma total de $ 177.81.

7338—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a la Intervención de la Dirección General de Correos, la cantidad de $ 3.73, que por error fué depositada de más en la Tesorería General de la Nación.

7339—Dispónese hacer uso de la autorización contenida en el artículo 29 de la ley N.o 11.925, hasta la cantidad de $ 155.609.47, a fin de que la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba abone, por intermedio de las respectivas Comisiones de las Bolsas de Trabajo de cada Puerto, los jornales trabajados, que le corresponden a los obreros registrados en la Bolsa de Trabajo de los Puertos del Litoral, por el mes de agosto último

7340—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución a que se refiere la anotación anterior.

7341—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole antecedentes solicitados por ese Cuerpo, relativos a "Carbon José con Estado, Acción de Nulidad".

7343.—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para contratar con el señor Marcos Jinno el arrendamiento del local de su propiedad ubicado en la calle Gral. Artigas de la ciudad de Río Branco (Departamento de Treinta y Tres), para asiento de la Sucursal de Correos de Río Branco en la suma mensual de $ 200.00.

7344—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos a vender el papel en desuso que se acumule durante el transcurso del presente año.

7345—Encomiéndase en forma honoraria al Inspector General de Correos señor Eduardo Vázquez, el estudio relacionado con el ajuste de contralores generales y servicio de Express y Contra Reembolso en las Administraciones de Correos de Suiza, Inglaterra y España.

7347—Concédese patente de invención al señor José Reznik, de Buenos Aires, República Argentina, para "Marmita para cocina", Acta N.o 9048.

7348—Concédese patente de invención al señor Juan F. Roman, de Montevideo, para "Mejoras en camas", Acta número 9566.

7349—Concédese patente de invención a los señores Julián Tomás Echaguo y Raúl Ernesto Díaz Colodrero, de Buenos Aires, República Argentina, para "Apoya brazos postizo para asientos de automotores", Acta N.o 9559.

7350—Concédese patente de invención al señor Pierre Vandaele, de Bélgica, para "Procedimiento para la fabricación de una piedra artificial y materiales de construcción obtenidos por este procedimiento", Acta N.o 8580.

7351—Concédese patente de invención al señor Josef Jelinek, de Checoeslovaquia, para "Relleno para cierres de tarros de leche y envases similares", Acta N.o 10.621.

7352—Concédese patente de invención al señor Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, República Argentina, para "Mechero gasificador, quemador para calentadores a presión", Acta número 8888.

7352—Concédese patente de invención al señor Teresio Landolfi, de Buenos Aires, República Argentina, para "Mesa plegable para máquina de escribir portátil", Acta N.o 9261.

7354—Concédese patente de invención a la firma Armour and Company, de EE. UU. de América, para "Un procedimiento mejorado para la producción de manteca de cerdo molecularmente modificada", Acta N.o 9873.

7355—Concédese patente de invención al señor Paúl Bouellat, de Francia, para "Una caldera de vapor", Acta número 8138.

7356—Concédese patente de invención al señor Guillermo Kraft, del Uruguay S. A., para "Mejora en ficheros circulares", Acta N.o 7890, como reválida de la patente N.o 70.446, concedida en la República Argentina.

7357—Concédese patente de invención al señor Pedro Nicolás Antonio Ceruti, de Buenos Aires, República Argentina, para "Un carro transformable en acople o vehículo de tracción a sangre", Acta N.o 10.324.

7358—Concédese patente de invención al señor Juan Guillermo Rojas Sepúlveda, de Chile, para "Detector de seguridad para billeteras", Acta N.o 10.180, como reválida de la patente N.o 13.158, concedida el 30 de marzo de 1953, en la República de Chile.

7359—Concédese patente de invención al señor Luis Latiano, de Montevideo, para "Nuevo carrito transportador regulable", Acta N.o 9602.

7360—Concédese patente de invención al señor Oscar César Baratelli, de Buenos Aires, República Argentina, para "Procedimiento para fabricar arcos para construcciones", como reválida de la patente argentina N.o 72.064, concedida el 12 de julio de 1949.

1721—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole antecedentes solicitados por ese Cuerpo, relativos a "Mokobocki Salomón con Estado —Ministerio de Industrias y Trabajo, Acción de Nulidad".

1722—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Molinos de Yerba.

1723—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 3 de junio de 1957, por la cual se impuso a la firma "Manuel Martínez, Panadería" ubicada en la calle Duvimioso Terra N.o 2218, de esta ciudad, tres multas por infracciones a las leyes N.os 10.495, 6.874 y 10.684.

1724—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas a los Cosedores, Marcadores y Toneleros del Puerto de Montevideo.

1725—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 11 de julio de 1957, por la cual se impuso a la Sucesión de Ramón Negreira, propietaria de la Panadería de la calle Arazatí N.o 1175 de esta ciudad, cuatro multas por infracciones a las leyes N.os 9.512, 10.542, 6.874 y 10.684.

1726—Decreto integrando el Consejo de aSlarios para la Industria y Comercio del Departamento de oRcha.

1727—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Talleres de Bordados, Vainilla, etc. (Grupo 10-B).

1728—Nómbrase para subrogar al señor Ramón M. Lezama Muñoz en el cargo de Miembro de la Comisión de Salarios a Domicilio para Ropa Interior de Hombre, mientras dure su licencia, al señor Carlos de Joaquín.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.172	6.172	6.[illegible]26	6.340
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	76
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.062	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.628	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	94	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.110
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	2[illegible]	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	6	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado .	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	635
		27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.191

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Jueves 10 de Octubre de 1957 — Núm. 15233

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930	a 1932	$ 8.00	el tomo
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	....	" 6.00	" "
1950	(reeditado)	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta		
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERNANDEZ o ANDRES PEDRO FERNANDEZ o ANDRES FERNANDEZ MACHICOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15117 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER KOCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15027 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15028 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERIBERTO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15029 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15031 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO LEOPOLDO PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15032 Oct.8-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA AMOROSO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14973 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA FONSECA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14974 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15034 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO EUGENIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15035 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SARA REBECA SADOWNIK KOGAN DE AJDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15033 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BELTRAMI DE PLANELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14639 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA DENICOLA DE LENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AMODEO MICCIULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14641 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTAS SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14642 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO FAVEUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14643 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FELIX ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHRISTIAAN BAKKER o CHRISTIAAN LODEWIJK BAKKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA TORT PEREYRA DE BARCIA o JUANA ROSA TORT DE BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14648 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA VILLAR DE AMUEDO o DELFINA VILLAR DE AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14650 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA GORI o AGUSTINA GORI SALVIONI o AGUSTA GORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14649 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEGNINA ELVIRA GONZALEZ DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14651 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO RODRIGUEZ PEREJIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14652 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA LUISA VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14653 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAULO INDALECIO LUZARDO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.3-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SLOMA ROZANERIS o ROZANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14655 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GOMEZ o DOROTEO CARMELO GOMEZ GONZALEZ o DOROTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14656 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MELIAN DE VERA o MELIAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14657 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDISON LAY PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14658 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HARALD WILHEM KRISTIANSEN o HARALD WILHEN KRISTIANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14659 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SAVOINI o PABLO SAVOINI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14660 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SANCHEZ DE ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14662 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIGIA COLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14549 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FRANCO o FRANCISCO FRANCO MISITIS o MISITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA ROMERO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14884 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO RITTERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14885 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ALVAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14886 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ DE ACUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14887 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA o PEREIRA POETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14800 Oct.5-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TOMAS SCAVINO o SCABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14801 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRO DEMICHERI DE PERUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14802 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14803 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARSOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14804 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PENA o PENA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14805 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RUSSO DE OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MORETTO o MORETTO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO URETA o BASILIO DE URETA y OLIVIA u OLIVIA ANTONIA VEGA DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14633 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SEBASTIAN HUERTAS o HUERTAS OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14550 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GELABERT (L.o 55 F.o 577) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14968 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERREIRA HORNO DE DE VERA (L.o 55 F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SCARABINO (L.o 55 F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14970 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBERTI (L.o 55 F.o 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14971 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RABUÑAL o RABUÑA-

LES DE PEREZ (Lo 55 F.o 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14972 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15000 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RIVERO y de doña FRANCISCA CELINTANO DE RIVERO (Lº 55, Fº 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14881 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDO o HERNANDO MARTIN ARIAS FERNANDEZ o MARTIN FERNANDEZ (Lº 55, Fº 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14882 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o DANIEL JOSE o DANIEL QUEIROZ o QUEIROS (Lº 55, Folio 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14883 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AMOROS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CAUTERUCCIO GIOVINAZZO (L.o 55 F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14799 Oct.5-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ILTA o ITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — (C. P. C. artículo 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32740 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — (C. P. C. 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20 pub. 32741 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENCO SICO, (L.o 55, Fo 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BURGAZZI AGOSTI, (L.o 55, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVEIRO, (L.o 55, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO o HECTOR J. YOSET o YOSET LIMA (Lº 55, Fº 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14632 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER CECCHI o SECCHI DE MIGUEL (Lº 54, Fº 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA CAGNONE DE GAVIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14734 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MENENDEZ DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14553 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLARDO DE PINELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14551 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI PIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LOPEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MIGUEL POLLERO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MASSAFERRO DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14474 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 14282 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7. Set.18-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PITTÉ o PITET DE BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14898 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PEYRAUBE o PEYRAUBE LOUSTEAU o LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14975 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABÉ BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14888 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAFAEL CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14889 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14890 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MAGDALENA GROLERO DE GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14891 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR BOOTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BERRETA o BERRETTA DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14893 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DI MATTEO DE COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14894 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CÓRDOBA DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14895 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COVINO DISTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14896 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LAURA o LAURA JOSEFA FRANCISCA CLÉRICI TISCORNIA DE TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14897 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ORLANDO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14828 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MEDINA y FILOMENA RIVELLI de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14812 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CLEMENTE MORATORIO POUYADE o POUJADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14813 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE MAZZONE o MOZZONE de BONIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14814 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL IANIERO o YANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14815 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS NUÑEZ HERNANDO o HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14816 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GÜNTER o GÜNTHER GRÜNPETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14808 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIVO MASALLES o VIVO Y MASALLES de NIN y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14555 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMPELLA AMBROSIO o ABROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14556 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PENTESCONTÉS VILLARREAL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14557 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BELLÓN DE PARDO o BELLÁN DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FLEMATTI y la de SEVERO FLEMATTI o FLEMATTI PAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15113 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PAEZ DE FAVORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15012 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARRIDO DE GIRELLI o GIRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15013 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA PEREZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14959 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14960 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES MANUELA JAURECHE SOLARI o JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14856 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERDINAND OPPENHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14857 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA ELISA MOLFINO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14727 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CATALINO C. JAUREGUIBERRY o CATALINO CONRADO JAURREQUIBERRI o JAURAIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14700 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AGUIAR o EUGENIO AGUIAR MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14699 Oct.3-v.oct|15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPILIO LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ y la de ERNESTINA o ERNESTINA IGNACIA SILVA o DA SILVA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14693 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO PEREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14628 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MORENO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ARTOLA o ARTOLA TOSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14630 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SIMONE AIELLO o MARTIN SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WOLYVOVICS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14554 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA MOROSINI de DEMARCO o DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14553 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIUS BUCZOK HOCKO o BUEZOK HOCKO o DIMITRO BUCZEK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14605 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MACCHIDANI o MACHIDANI DE HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14524 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO LABELLA GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15118 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROVASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15119 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARBELO DE DURAN o CARMEN ARBELO y de LEON o DELEON DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15114 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA PETRONILA HIRIGOYEN o IRIGOYEN DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15116 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALEJANDRO GIACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15115 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BELLOTTI PIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14961 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MACHIN o MACHIN PACHECO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14962 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO ELIEZER o MORENO ELIEZER CURIEL o MORENO ELIEZER ELIEZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14963 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14964 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGUELA o FRAGUELA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14965 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VROJÓPULOS o VROGOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA MANSSINO ARRAIZ o IRENEA MANCINO DE BENAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14993 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14879 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JULIA JOSEFA HAURIE DE SAINT LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14880 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GLAUDI o GLANDI BORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14728 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAVECCA DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO FABIANO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14695 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIGLIETTI DE LETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14634 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE VIVO o DEVIVO o DI VIVO o DEVIVA o DIVIVO DE SCARPATTO o SCARPATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14636 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14546 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VIDIRI DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14637 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TAROCO DE BACARDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14635 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FLECHERO o FRECHERO DE TÓRTORA o TÓRTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14638 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL GUISOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14547 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HENRIETTE VAN DENDRIESSCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14544 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAYETANA o CAYETANA ELENA D'ANGELO DE LUCADAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14600 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE CASTRO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14603 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LOURIDO DE FREITAS o de de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14488 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOROS HAMALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14548 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14489 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE NOVAS (Lº 43, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14490 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turne, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MALDONADO BARROS DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14491 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FRIZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14492 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALVAT DE METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14493 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA QUERCIA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14494 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTURO ORTIZ ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14495 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COLOM DE COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13482 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Ariel 4746, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sayago, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Zulma Sgarbi, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14476 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SORIANO FORCADE DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14668 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Junio 27 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE DAL LAGO o DEL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14458 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA DIAZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15079 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ROSSIMO DE CRISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15678 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15083 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14459 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14460 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION AMABILIA BLANCO DE LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15063 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAFFASSO, CAFASO o CAFASSO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15064 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BASILIO TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15077 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA AÑON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15093 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO SALVO DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15094 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SCANAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15121 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14925 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA LUISA MARIA GINI DE PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14926 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DOROTEO PARODI y PETRONA CORBO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14927 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14822 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MESA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14569 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PANIGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE PASSADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14401 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TOMASA SCAGNI DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLEMENTE o CARLOS BERNARDO CLEMENTE ICARDI y doña NOELI MARIA o NOELI MARIE LAPORTE DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14403 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANGEL STUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCURIO YAVARONE BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14398 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PINTADO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14396 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANCHEZ o SANTIAGO SANCHEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS RAVELINO o RABELLINO VERA o VEIRA o BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VICTORIA CARMEN ABREU o ABREO DE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14415 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 27 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SURPICIO o JUAN o JUAN ANTONIO BRIÑON o BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14417 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA BOFFA DE BORGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERDOMO o FRANCISCO SEVERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14403 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINA BORGES o TOMASA M. BORGES o TOMASA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RAMOS SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO o CESAR MAZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANNIBALI DE BIAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALBA BRITOS DE CASTRO y de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14411 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO o MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EVERTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 26 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15075 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARCOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 2 de 1957. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15076 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRILLO DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14903 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBUSTIANO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TIBONI DE COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14791 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BERRETTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14792 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTAMARIA o SANTA MARIA de PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14793 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMESIO FAUSTO VERGARA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14794 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14675 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA POZZI DE RIVA o RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14674 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERTON BENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KROK, SIMON. Herencia yacente" (L° 35, F° 446), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14676 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o JAVIER DIAZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14566 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON o SIMON FELIPE CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PASTORIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don

BASILIO OSORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14535 Oc.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARTINEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14536 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIGINIA CARDOZO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14537 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACOSTA DE CEJAS o MARGARITA PETRONA ACOSTA DE CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14538 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, es hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 17 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO MARTINEZ, MARGARITA CORREA DE MARTINEZ, BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 20 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15044 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDA CASTRO DE PEDREIRA y PABLO ROSENDO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SOTELO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15049 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IGNACIO LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15050 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENCARNACION NICANOR GUILLERMO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15051 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SAAVEDRA DE STEFAN o ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15054Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINDA u ONORINDA HERNANDEZ DE VIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15052 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA SUAREZ DE NORANDO y LUIS NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1957 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15053 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA SOTELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14559 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CEDRES LIMA o JUAN CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14560 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO VILLALBA y ROSA EUGENIA GOENAGA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14561 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POLICARPO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14562 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MAXIMO SILVA NUÑEZ o EMILIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14563 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA ALEGRE DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14564 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA BASILEV DE BARANOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA BONIFACIA REBOLINI DE PEDRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dé Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANTONIO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14718 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BENITO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA VAUCHER RESSIO DE LANOUGUERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14720 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA o CORINA ESTHER LAURINI DE LAGRANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14721 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROMANI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14722 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL o MANUEL MOLTEDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14723 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LAURIA DE AGUIRRE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14724 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GAUDENCIO BENIGNO FRANCESH, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 14755 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15057 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA AZANZA DE PARDIAS o SEGUNDA SIMONA AZANZA DE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15058 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15059 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ROSAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Pan de Azúcar, Junio 17 de 1952. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15055 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA ROSA ORSI DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 28 de 1946. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15056 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace aber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15070 Oct.9-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO INDERKUM o INDERKUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15071 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LINO CARNEIRO FERREIRA o MARCOS LINO JOSE CARNEIRO o MARCOS JOSE LINO CARNEIRO o CARNEYRO o CARNEYRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO GODOY o GODOY MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15091 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CUTI DE GUTIERREZ o RAMONA ROJAS LOPEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14955 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14870 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SILVA AMARAL o ANA CLEMENTINA DA SILVA ROCHA DE VIEIRA o ANA VIEIRA DO AMARAL o ANA SILVA DE VIEIRA o VIERA y FRANCINO o FRANCISCO VIEIRA DO AMARAL o VIERA DO AMARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13533 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONINA CASURIAGA LARREA DE MARCUCHI o MARCUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14783 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CLOTILDE MARTINIANO BRAÑAS FERNANDEZ o MARTINIANO BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14784 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NATALIO FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14785 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14680 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ERNESTO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14424 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO LOUVET SABIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 14425 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO RAFAEL DE LOS REMEDIOS ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14422 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEDVED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15122 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA AZAMBUYA o AZAMBUJA DE ARAMBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IZAGUIRRE DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14510 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14610 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBRECHT o VALENTIN ALBRECHT WATKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14570 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FILIPOV DE ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14512 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21-7-34) 20|pub. 32749 Set.5-v.set.18. Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14873 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO o RICARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14874 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO T. ROSAS o CORNELIO TORIBIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14431 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14432 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14450 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14454 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14451 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO VERGANTI y CAROLINA GILARDI DE VERGANTI o CAROLA o CAROLINA GILARDI o GERALDI o GERARDI DE VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14452 Set.30-v.oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS PESECHE o APESECHE, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14453 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBIERI CARLETTI DE ECHANIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14946 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAINZ o PEDRO SAINZ SANTELLAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14947 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiempre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14752 Oco.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GONZALEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14754 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR LEIBAS, o GASPAR MELCHOR LEIVAS o LEIVA o GASPAR LEIVAS o LEIVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Mayo de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14751 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARTIN BUCOLO o BUCCOLO o BUCULO o BUCCULO o BRUCCOLO y de doña AURELIA o AURELIANA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14709 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA CASTRO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14708 Oct.4-v.oct.16.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

"VILLA EL TALAR DE PANDO"
JOSE ISIDRO AYALA

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa El Talar de Pando":

Enrique Rieger, chacra N.o 13; Rivera Ruas, solar N.o 5, manzana "R"; Fernández Carlos M solar N.o 10, manzana "M" (1.275); Olivera Gómez Benjamín, solar 4, manzana "N"; Olivera Gómez Benjamín, solar 5, manzana "N"; Pereira Piré Cícero, solar 15, manzana "O".

Se hace saber a los enunciados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $36.00 15|pub. 14441 Set.30-v.oct.17.

BALNEARIO "EL CARACOL"
AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa al promitente comprador Martha Olga Ambrois Lago y a su representante Benigno Ambrois, a sus herederos, causabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 19 de la manzana 12, ubicado en Garzón, séptima sección judicial de Rocha, Balneario "El Caracol", padrón N.o 712 en mayor área, plano del agrimensor José A. Richero; área 1.262 ms., 78 dms.; compromiso N.o 6, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo Setiembre de 1957.
2) $30 00 15|pub. 14420 Set.30-v.oct.17.

"VILLA EL ESTANQUE DE PANDO"
CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa El Estanque de Pando":

Solar N.o 8, manzana "A", Pedro Onolasco Isidoro Méndez, solar N.o 10, manzana "B", Juan Carlos Espósito; solar N.o 3, manzana "E", Dorelio Olivera; solar N.o 8, manzana "F", Carmelo Santos Raúl Pérez; solar N.o 9, manzana "G", Agustín Recayte; solar N.o 14, manzana "G", Julio Rodríguez Carvalho; solar número 10, manzana "H", Luis Alberto Achar; solar N.o 18, manzana "I", Carmelo Marrero; solar N.o 22, manzana "I", Estefana Francisca Arriola; solar N.o 3, manzana "J", Blanca M. B. de Sánchez; solar N.o 5, manzana "J", Luis Alberto Ibáñez; solar N.o 7, manzana "K", Jaime Luna y Zulma L. de Luna; solar N.o 11, manzana "L", Aurora y Elena López; solar N.o 1, manzana "L", José Pérez.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala (Mercedes 867).
2) $54.00 15|pub. 14442 Set.30-v.oct.17.

3–Convocatorias Comerciales

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A., convoca a los señores accionistas para la 10ª asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de Octubre corriente, a las 10 horas, en primera convocatoria (o a las 10 y 30 en segunda), en las oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez número 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones, o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de 24 horas de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el número 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957.
3) $18 00 5|pub. 14950 Oct.7-v.oct.11.

C. Y. P. H. O. S. A.
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
18º EJERCICIO — JULIO 1956-JUNIO 1957
Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas de "CYPHOSA. Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.", para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de Octubre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Capurro 884, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Elección de 3 Directores titulares y 8 suplentes. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33 de los estatutos sociales; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la

asamblea en la Secretaría del Directorio, o en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria expedido a los efectos de la misma. Además el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre de 1957. — El Director-Secretario.
3) $30.00 5|pub. 14932 Oct.7-v.oct.11.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Orden del día: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio y dictamen del Síndico; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Fijación de la retribución del Síndico (artículo 49).

Advertencias: 1) De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con lo menos de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 25 a las 17 y 30 horas; 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, en el tiempo y forma establecidos en el artículo 20 de los estatutos; 3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos). — Montevideo, Octubre de 1957. — Luis L. Dayviere, Presidente. — Diego Arocena Capurro, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 14915 Oct.7-v.oct.11.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.80 8|pub. 14939 Oct.7-v.oct.16.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Acciones preferidas

De acuerdo con los estatutos (artículos 20 y 41), se convoca a los tenedores de acciones preferidas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local de la Avda. 18 de Julio N.o 1056, el día 24 del corriente, a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el ejercicio 1957-1958.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse depositando sus acciones (artículo 22), en la Administración de la Sociedad o, en su defecto, presentar la constancia de su depósito en el Banco donde se encuentran, antes del día 19 del corriente. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Acciones ordinarias

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Octubre en curso, en su local de la Avenida 18 de Julio N.o 1056, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general cerrado el 31 de Agosto de 1957, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1957-1958.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previa presentación de la Cautela de su depósito, antes del día 20 del corriente (artículo 22). — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 14914 Oct.7-v.oct.11.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3) Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso; 4) Reconsiderar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de la calle Blanes, o bien proceder a la venta del mencionado predio.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38); 2) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Setiembre de 1957. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $72.00 15|pub. 14241 Set.27-v.oct.15.

COMFINCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1957, a las 16 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $9.60 6|pub. 14906 Oct.7-v.oct.14.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí Nº 402 esq. Zabala, el día 18 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos. 3º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4º Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la institución bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
3) $32.00 8|pub. 14707 Oct.4-v.oct.16.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento de los artículos 6º y 7º de los estatutos, tendrá lugar el martes 29 de Octubre de 1957 a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1956; 2º Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1957; 3º Elección de siete Directores y siete suplentes; 4º Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5º Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 24 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957.
3) $22.40 7|pub. 14774 Oct.4-v.oct.11.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el local social Avda. Uruguay Nº 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva. C) Memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de lo miembros del Directorio con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $15.00 5|pub 14858 Oct.5-v oct.10.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 24 de Octubre de 1957 a las 11 horas en nuestro local, calle San José 1280, esc. 1, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 15011 Oct.8-v.oct.17.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de Plaza Libertad N.o 1370, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15065 Oct.9-v.oct.15.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1957, a las 10 horas, en el local social Avda. Gral. Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva, que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo. y el informe del Síndico (artículo 41); 3.o) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 4477, con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones, para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 15062 Oct.9-v.oct.15.

CEMAMTOSA
CEMENTO AMIANTO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 22 de Octubre, a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la calle Timote N.o 4606, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de cinco miembros del Directorio y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplentes.

Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea y que ésta, en segunda convocatoria, funciona válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Octubre de 1957.
3) $1800 5|pub. 15039 Oct.9-v.oct.15.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en

el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $24 00 10|pub. 15038 Oct.9-v.oct.21.

CROMOGRAF S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A., para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1956-1957 (10.o ejercicio), que se realizará en el local social, calle San José 1118, el día 28 de Octubre de 1957 a las 17 horas, con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1957-58 y sus respectivos suplentes; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1957-1958; 4.o) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1957-1958; 5.o) Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.
"Artículo 26. Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la Caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea.
El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social, con ocho días de anticipación."
"Artículo 27. Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones, solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas, siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión."
"Artículo 28. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por los delegados. El mandatario no podrá presentar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios". — José Sommaschini, Presidente. — Mario G. Bertazzoni, Secretario.
3) $19.80 3|pub. 15100 Oct.9-v.oct.11

FINANCIERA DEL HOGAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 422, ap. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección de Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 15095 Oct.9-v.oct.10.

CAUDEL S. A.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 7ª asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1957, hora 14 y 30, en el local de la calle 18 de Julio 2153, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre de 1957.
3) $18.00 5|pub. 15096 Oct.9-v.oct.15.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 25 del corriente, a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Banco, calle Misiones N.o 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 inciso B) de los estatutos; 4.o) Elección de 4 Directores y 7 suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos en las oficinas de la Institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 45 de los estatutos del Banco). — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15090 Oct.9-v.oct.11.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T. U. S. A. M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales y, por disposición tomada por el Directorio en su sesión de hoy, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 14ª asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Cno. Maldonado número 5058, el día 19 de Octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al 14º ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1957 (artículo 38); 2.o) Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio; designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el mismo (artículo 19); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 37).
Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957. — Julio D. Etcheverry, Presidente. — Ing. Armando Regusci Voulminot, Secretario.
3) $16.20 3|pub. 15087 Oct.9-v.oct.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Garí, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M Brito Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Stolombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "NAGGY, BERNABÉ y BREITENSTEIN, ELENA ADELINA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 371), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bernabé Naggy Toth y Elena Adelina Breitenstein Fiola, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14324 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: VARELA, CESAR ANDRES y GOMEZ, JOSEFINA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 284), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Andrés Varela Lancellotti y Josefina Gómez Alonso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14284 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOLDMAN LEON y LILA JUTALIS. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cadenas María Inmaculada con JUAN GRUDZINSKI. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Grudzinski y María Inmaculada Cadenas Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzga-

do (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14541 Oct.2-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gamiz de Scalone España Victoria con FRANCISCO SCALONE. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Scalone y España Victoria Gamiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14283 Set.28-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13746 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace saber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS y JOSE MARIA DEANES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 540", se hace saber que con fecha 14 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Deanes López y Nelly Cristina Canessa Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14540 Oct.2-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350", se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillen y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELEN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494), se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DOMINGO C. REGINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 459), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABASOLO, LEONARDO y GARCIA MIRA, ANTONIA ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 555), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leonardo Abasolo y Antonia Alicia García Mira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14351 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Olga Boussard contra PEDRO UBALDO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41, Fº 153), se hace saber que con fecha 24 de Agosto del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pedro Ubaldo Rodríguez con doña Olga Boussard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14306 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Altamira Lucas de Durán contra FAUSTINO DURAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Faustino Durán y Altamira Lucas de Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14457 Set.30-v.oct.23

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial le Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos, Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.
6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33209 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio". (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Amanda contra MORALES, JUAN RAMON. Divorcio" (49|689), se cita y emplaza a don Juan Ramón Morales para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 10|pub. 33133 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33166 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Yenflef Zagia de Heguaburo c|SATURNINO HEGUABURO. Divorcio" (L.o 17 F.o 334), se emplaza a don Saturnino Heguaburo por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 14615 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Alcides Benancio CAYALES c|. ELIDA RODRIGUEZ. Divorcio, L.o 28, F.o 54", se cita y emplaza a Elida Rodríguez, para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 1.o de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 14948 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza". (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Martiniana Gómez de Rodríguez contra VALENTIN PRIMITIVO RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 337), se cita, llama y emplaza a don Valentín Primitivo Rodríguez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Durazno, Agosto 22 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

7) $12.00 10|pub. 14545 Oct.2-v.oct.14.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) $36.00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.

8) $48.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON Nº 89.696". Expropiación del inmueble padrón Nº 89.696 (Lº 19, Fº 448), se emplaza a la señora MARY ALLEN WILLIAMS DE BLANCH y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil seiscientos noventa y seis (89.696), ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo con frente al Camino Cuchilla

Grande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 10|pub. 33204 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gastelú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gastelú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMERICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.607 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Minas, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 71. — Propietario: Señorita OLGA CAMESELLE MEGGET. — Sup. aprox.: 31.71 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33205 Oct.8-v.oct.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.652 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la obra a efectuarse en el cruce de las Avenidas Italia, 8 de Octubre y Bulevar Artigas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 20.598. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 848 metros cuadrados.

Padrón: 188.582. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 524 metros cuadrados.

Padrón: 188.583. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 341 metros cuadrados.

Padrón: 188.584. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 466 metros cuadrados.

Padrón: 188.585. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 322 metros cuadrados.

Padrón: 188.586. — Propietario: ROBERTO H. BARREIRA. — Sup. aprox.: 420 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33175 Oct.5-v.oct.15.

EDICTO — Por Decreto N.o 10 598 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la avenida General Flores, el inmueble siguiente:

Padrón: 16.882 m|a. — Propietario: BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA. — Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33103 Oct.2-v.oct.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto 4675 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a regularizar el Cementerio de Piedras Coloradas, el siguiente bien:

Padrón: 264; Sección judicial: 3.a; Superficie: 1 H. 4820 m2.; Tasación: $ 900.00; Propietario: Sucesión Manuel B. Lázaro.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso repecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Octubre 5 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33217 Oct.9-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 101. — Tramo: Acceso al Balneario San José. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente número 3895. — Propiedad de JOSE ENRIQUE GOMEZ. — Padrón Nº 21.652 parte. — Area: 252 m.c. 13 dms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957.
9) $16.00 8|pub. 14598 Oct.2-v.oct.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ARISTIDES JORGE ACOSTA CARTABBIA. Incapacidad" (Lº 53, Fº 436), se hace saber que por resolución Nº 13765 de fecha 16 de Agosto de 1957 se designó Curador Interino del presunto incapaz a don Batlle Ariel Acosta Cortabbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 15021 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BLANCA IDA FERREIRO. Incapacidad" (Lº 51, Fº 33), se hace saber que por resolución Nº 21170 de fecha 1º de Noviembre de 1956, se discernió el cargo de Curador de la incapaz Blanca Ida Ferreiro a su hermano Santiago Amarando Ferreiro, quien queda investido de las facultades legales y sujeto a las responsabilidades establecidas por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 15022 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 del actual, en expediente "GENTA DE OBERTILLO, CLOTILDE. Incapacidad" Libro 55 Folio 198), se ha designado curadora interina de Clotilde Genta de Obertillo, a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14428 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 del actual en expediente: "GENTA DE OBERTILLO CLOTILDE. Incapacidad" (Lº 55, Fº 198), se ha declarado incapaz a Clotilde Genta de Obertillo, designándose curadora a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14506 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAMAS, JUAN ANTONIO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto último fué designada doña Francia T. Lamas, Curadora Interina de su hermano Juan Antonio Lamas, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 24 del mismo mes de Agosto ppdo. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15014 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GIANCOLA CARMELO. Denuncia de incapacidad" (L.o 35, F.o 391), se hace saber que mediante providencia N.o 7920 de fecha 5 de Agosto en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Carmelo Giancola, habiéndose designado curadora del mismo a doña Teresa Spurio de Giancola. — Colonia, 22 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10 pub. 14904 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña VILDA RODRIGUEZ CORBO, habiéndose designado curadora de la misma a doña Fructuosa Corbo de Rodríguez. — Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14434 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de este Juzgado, se ha declarado en estado de incapacidad a don WILFREDO DOMINICI MEONI, habiendo sido designado Curador del mismo el señor Palmiro Dominici. — Rocha, Setiembre 28 de 1957 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 14780 Oct.5-v.oct.17.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MALDONADO FALIVENI PEYRE, domiciliado en Avda. Brasil 3120, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los testigos señores Adán Fajardo y Roberto Quintana sobre información de vida y costumbres y fecho se me expida testimonio.—M. Faliveni Peyre.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14854 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: WALTER R. VAZQUEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361, escritorio 11, primer piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los señores Guillermo Borges y Nelson Simonetti domiciliados en la calle Misiones 1361, escritorio 11, primer piso, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, cumplido, se me expida testimonio. Por tanto, al señor Juez pido: Se sirva proveer de conformidad.—Walter R. Vázquez.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14819 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ROQUE OSCAR ANTONIO GAYDOU MONASTERIO, domiciliado Mercedes 832 a usted digo: A fin de optar al título de Escribano Público solicito: A) Se cite a don José Figuerido domiciliado Paraguay 1208 y don Enrique José Figuerido, domiciliado Mercedes 832, a quienes traeré al Juzgado para declarar sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente testimonio. O. Gaydou Monasterio". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15125 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos "OTERO FLOREAL. Información" (L.o 55, F.o 628), "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Floreal Otero, domiciliado en 25 de Mayo 467, ap. 4, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los doctores José A. Ferro Astray y Mario Santos Barrieri que presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Floreal Otero". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15102 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREDA AGNESE, JORGE LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14480 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, EDMUND ZWICKER, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Edmund Zwicker". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14269 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. GEORGE L. FIRESTONE, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanova y Leonard Salls, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — George L. Firestone". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14273 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCHWARZBERGER FRIEDMANN GUILLERMO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156; y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14604 Oct.2-v.oct.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.404. — Segundo llamado. — Ficheros metálicos rotativos. — Apertura: 15 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.425. — Cinco tanques vidriados. — Apertura: 20 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.426. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa y desde "El Espinillar" a la Planta A.N.C.A.P. en Paysandú y viceversa. — Recepción: 18 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 25 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.427. — Harina de huesos. — Apertura: 17 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.429. — Cabo manila. — Apertura: 15 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.430. — Un mimeógrafo. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33147 Oct.4-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 243
2o. Llamado
"Material eléctrico"

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 24 de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33188 Oct.7-v.oct.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 19.132
Primer llamado

Película virgen fotográfica. — Fecha de apertura: Viernes 18 de Octubre, hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33121 Oct.3-v.oct.15.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 37|8
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la construcción de una mampara de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Institución, Misiones 1435, primer piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, en el segundo piso de la dirección mencionada precedentemente. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33213 Oct.9-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación No 31

Llámase a licitación pública por la impresión de Entradas para los Casinos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección, Parque Hotel el día 17 de Octubre de 1957 a las 15 horas.

Valor de los pliegos $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33212 Oct.9-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 24. — Primer llamado a licitación para la impresión de valores ejercicio 1958

Llámase por primera vez a licitación pública, para la impresión de 160.000 valores en triplicado, para el ejercicio 1958, de acuerdo al pliego de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura: el día 15 de Octubre de 1957 a las quince horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — E. Ademar Pírez. Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12) (C.C.) 9|pub. 33143 Oct.4-v oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi.
12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

2º LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
Séptima etapa

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón sin armar o concreto asfáltico, recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de segundo llamado, el acto podrá realizarse con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33146 Oct.4-v.oct.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 4 de Noviembre de 1957 a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Válvulas rectificadoras. — Plaza y|o Cif Montevideo.

Lunes 4 de Noviembre de 1957 a las 16 horas. — Primer llamado. — Reparación de una mesa de control de equipo de Rayos X Philips tipo P.H.250.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2137.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 3 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 33179 Oct.5-v.oct.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|957

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 26|pub. 32864 Set.14-v.oct.15.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios
2.o llamado

Llámase a precios por Botas y Botines de Goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras 361.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 23 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33214 Oct.9-v.oct.11.

Pedido de precios

Llámase a precios para la venta de Recortes de Lonas, Brin, y Papel Usado, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.
La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 6 de Noviembre de 1957, a las 17 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33215 Oct.9-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 31|957
Por un compresor y una máquina de engrasar
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 31|957 por adquisición de un compresor de 2 a 3 H.P. completo y una máquina para engrasar, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 696 de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33113 Oct.2-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio, sin vivienda anexa, del Barrio D-2, ubicado en Ruta 8, P. Artigas y M. Meléndez (Treinta y Tres), que los mismos serán adjudicados a quienes presenten la mejor oferta, debiendo superar los alquileres-bases de $ 24.61 (veinticuatro pesos con 61|100), para los locales registros 51 y 57 y pesos 37.65 (treinta y siete pesos con 65|100), para los locales registros 52, 53, 54, 55 y 56.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada N.o 1409, tercer piso, Sección Jurídica, antes de las 15 horas del día 4 de Noviembre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas deberá establecerse claramente el registro del local o locales a que la misma se refiere y el ramo a que sería destinado dentro de los que a continuación se indican: Almacén, Provisión de frutas y verduras, Panadería, Lechería, Farmacia, Tienda y mercería o Taller de compostura de calzado.
Se indica a continuación la ubicación de los locales de que se trata a efectos de ser individualizados por los interesados:
Registro 51, ubicado en M. Meléndez N.o 51.
Registro 52, ubicado en M. Meléndez N.o 52.
Registro 53, ubicado en M. Meléndez N.o 53.
Registro 54, ubicado en M. Meléndez N.o 54.
Registro 55, ubicado en M. Meléndez N.o 55.
Registro 56, ubicado en M. Meléndez N.o 56.
Registro 57, ubicado en M. Meléndez N.o 57.
Previa formalización del contrato, los interesados deberán acreditar:
1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.
2.o) Buena conducta.
3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.
4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.
5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.
Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco República, a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local o locales que desea arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Sección Arrendamientos.
12) (C.C.) 10|pub. 33154 Oct.4-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 19-957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y colocación de un ascensor en el edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Departamento Secretaría General
12) (C.O.) 7|pub. 33201 Oct.8-v.oct.16.

Licitación pública N.o 18|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de los perfiles de hierro en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33126 Oct.3-v.oct.10.

Licitación N.o 17|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para la carpintería metálica, en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33124 Oct.3-v.oct 10.

Licitación N.o 16|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de chapas de aluminio para el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo", Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (O C.) 7|pub. 33125 Oct.3-v.oct.10.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente mes, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33191 Oct.7-v.oct.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 79, para adquirir 2 proyectores cinematográficos para películas de 35 mms.
Licitación pública Nº 79. — Vence el 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 1 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33182 Oct.5-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 122
Segundo llamado

Artículo: Una sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 15 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33197 Oct.8-v.oct.14.

Licitación pública Nº 123
Segundo llamado

Artículo: Una sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 15 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33198 Oct.8-v.oct.14.

Licitación pública Nº 121
Segundo llamado

Artículos: Brin azul pizarra, Cretona, Botones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 11 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33180 Oct.5-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(Proveeduría)
LICITACION PUBLICA Nº 136

Llámase a licitación para Pintura de la Escuela Industrial de la Unión (Larra ide 2612), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 10 de Octubre de 1957, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 33116 Oct.2-v.oct.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4545|57
Plantación de árboles
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Octubre a las 15 horas, para contratar la plantación de árboles y labores agrícolas anexas, en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33196 Oct.8-v.oct.18.

LICITACION Nº 4559|57
Transformadores en potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 70 transformadores de potencia de 500 y 300 kVA y material de repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C.C.) 10|pub. 33153 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4558|57
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 87 transformadores, de distintas relaciones y desde 10 kVA a 1.500 kVA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 8.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4557|57

Material para Sub-EE.EE.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de material para montaje de subestaciones de transformación del tipo bajo techo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n.—Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33151 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4556|57

Tubos de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 10.100 tubos rectos de acero sin costura, para precalentadores de aire de las calderas London Babcock & Wilcox, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4494|57

Alcantarillado y agua potable en Baygorria

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para contratar la construcción de alcantarillado y agua potable en Baygorria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo. 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33149 Oct.4-v.oct.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MANUEL LOLO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado 25 de Mayo 669 y OLVIDO AMIGO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 669.

DANIEL PEÑALOZA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 882 e IRIA LUZ ZUBELSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 882.

10.a Sección

ALMERINDO DELLA TORRE, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Miraballes 4377 y MARIA ANTONIA MIRALDI, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 2042.

NELSON MARMISSOLLE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3738, ap. 2 e IRMA ALDAMA MARENCO, 20 años, soltero, oriental, domiciliada Asilo 3736.

FRANCISCO CIRILO SILVA, 53 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larravide 2488 y RUFINA BENICIA DE LOS SANTOS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3682.

AQUILINO CESAR MEDINA 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3257 y MARIA ANGELICA PIETRAOCONE, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada L. Romero 3257.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO CERRILLO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 3953 y MARIA KLOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3789.

JOSE WENSKO, 71 años, soltero, jornalero-polaco, domiciliado Portugal 3780 y MARIA MAZURUK, 64 años, soltera, polaca, domiciliada Portugal 3780.

14.a Sección

SERGIO EDISON SOSA CASTRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguayana 3383 y RAQUEL GLADYS LAGARES MARCHESE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1282.

ULRICH VENUS GARCIA GALLEGO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hervidero 2976 y RAQUEL DOLORES VILLA DOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 759.

ROBERTO COSTABILE DUQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2856 y TERESA ISABEL GARCIA CAPUCCIO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2856.

15.a Sección

ELIAS RAFAEL DE LA TORRE, 71 años, viudo, médico, argentino, domiciliado Constituyente 1959 y CARMEN MARIA ITURRASPE, 50 años, viuda, argentina, domiciliada Constituyente 1959.

GONZALO LEONEL CESTAU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1825 y ELIDA JUANA CARLOTA SAUS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1825.

WASHINGTON TAGLIABUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 3045 y ANGELA NELLY ROMANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2045.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1944 y GILDA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1944 bis.

BENITO MARRERO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Democracia 2023, ap. 3 y OLGA MARIA FIERRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2023, ap. 3.

OMAR DOURADO, 37 años, soltero, tornero-mecánico, oriental, domiciliado General Pagola 2636, ap. 6 y YOLANDA INSAGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2138, ap. 5.

JUAN JOSE MILA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Chaná 1962, ap. 16 y MARTA DEMARCHI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hocquart 2029, ap. 4.

VITAUTAS KEREVICIUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2309 bis, ap. 1 y EULALIA ROSA GALASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2039.

NELSON SEVERINO ALBANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2162 y MARTA TERESA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1630 ap. 2.

20.a Sección

AZEK ROYTAMAN, 32 años, soltero, viajero, ruso, domiciliado Burgues 3785 y ELSA FRIEDMAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3795.

DIVER NELSON GIANNEO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campichuelo 101 y RAQUEL SUSANA URROZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4213.

NELLY YAMANDU BONINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4567 y BARI ALICIA DASET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 204.

KURT JOSE KLISCHIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4016 y ALEJANDRA JUANITA LLOVET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4016.

24.a Sección

EMILIO ALBERTO LAFARTE, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3028 y MARIA JOSEFINA REYES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3028.

CARLOS HILARIO FURTADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3024 y EDITH GIL WATSON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1554.

JESUS DIAZ, 49 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio César 1363 y ELSA CELESTINA ALVAREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1368.

FRANCISCO ISIDORO MASTANDREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartero 1520, ap. 3 y MARIA PAULA MARRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñóz 3060.

HUGO CATANZANO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3684 y GLORIA INES GUBITOSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3674.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.11.

Montevideo, 8 de Octubre de 1957

10.a Sección

JULIO CESAR MELEGATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4459 y ASUNCION MARIA SARLO NOLLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4459.

11.a Sección

ARTIGAS GARCIA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4680 y MANUELA TERESA GIRIBALDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4681.

ENRIQUE BANGUESES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Juan Bélinzon 4825 y CARMELA HILDA MARTINEZ, 31 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Coronel Juan Bélinzon 4325.

PABLO LAZARO FELIX BISIO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Peteroa 3157 y ANGELICA CALCAGNO, 26 años, divorciada, oriental domiciliada Gdor. Gaspar de Vigodet 2579 ap. 4.

HUMBERTO SOLANA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Víctor Mannel 1º número 5938 y DINA GIACHINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3533.

JULIO ENRIQUE GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado General Conrado E. Villegas 4667 y MARIA RENEE BENTANCOR, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4968.

12.a Sección

JULIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2066 y OLGA RAQUEL SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2062.

DANIEL CANETTI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Martín 2423 y MARIA ALCIRA ARIS, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Martín 2423.

JUAN GUALBERTO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y NATIVIDAD MARGARITA QUINTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

HECTOR COPPOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2968 y CRISTELA DE BELLIS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2968.

CANDIDO ZAS, 32 años, soltero, corredor, español, domiciliado Fermín Ferreira 1764 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1764.

PAULINO LORENZO COSTAS, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Catalá 2371 e IRMA FARIÑAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2371.

ROBERTO PEREZ, 25 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Rocha 2672 y NIDIA NELLY COLLADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2672.

ELISEO PEREZ, 31 años, soltero, sastre, español, domiciliado San Fructuoso 1555 y MARIA DE LA CONCEPCION GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada San Fructuoso 1555.

JUAN WALTER FULCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2663 y NIDIA MIRTA PITTAMIGLIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3393.

JOSE MARIA PIROTTO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 2925 y MIRTHA IRIS LUCIANI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Br. Artigas 2925.

LUIS ENRIQUE SIVORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2762 y ERCILIA TERESITA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2849.

PEDRO ROSIDAL GIMENEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 3657 y CATALINA BARRAGAN, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Rivadavia 2088.

13.a Sección

JULIO CESAR TOMÉ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 184 (Barrio Casabó) y MIRTA DAILDA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 184 (Barrio Casabó).

17.a Sección

MIGUEL SANCHEZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Antonio Serratosa 3830 y SHIRLEY GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Serratosa 3830.

18.a Sección

ROBERTO MONTENEGRO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 783 y SOFIA KATZ, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 783.

20.a Sección

UBALDO LAZARO TURRA, 23 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado B. Artigas 4024

y MYRIAM ELIDA BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3757.

JUAN VALENTIN ACOSTA, 33 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Cno. Castro 237 ap. 13 e IVONNE GLADYS CASTERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4308.

24.a Sección

RAFAEL HOMERO PERAZA CORTES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leguizamón 3766 y BLANCA ESTHER HERNANDEZ ATAIDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3766.
14) $2.00 3|pub.. v.Oct.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Boninn (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES. Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de dieciséte metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Peirano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.393, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 100.815, de Alberto Leví Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beherens, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Leví Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $96.00 30|pub. 12620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1 803 ms. 72 dms. con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $96.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (Lº 27, Fº 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 48 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basalstegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con constancia de que el gestionante ha obtenido auxilio de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33008 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 23 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.388 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3 366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (L° 41, F° 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el N° 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957, MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms. 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Nordoeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms. 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón N° 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el N° 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treina y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms. 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

FRANCISCO CURT LANGE, por el Instituto Interamericano de Musicología, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sonata Op. 27, para piano" de George Perle y "Seis preludios, para piano" de Edgardo Martín, de la que la referida Institución es la editora. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14462 Set.30-v.oct.10.

DESA DUGALIC DE NEDELCOVIC, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Dos Hermanas" (Libreto para película) de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14670 Oct.3-v.oct.15.

MANUEL CAGNANI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Fué una noche de verano" (bolero) y "Suena, candombe" (candombe), de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a Alberto Muñoz. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14682 Oct.3-v.oct.15.

BALTASAR MEZZERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema-En cifra (Traducciones)" y "Coyuntura Europea y Economía Uruguaya", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14851 Oct.5-v.oct.17.

BLANCA HORTENCIA HERNANDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Uruguay, América y el Mundo" (trilogía), "Clave" (dos poemas) y el seudónimo Tabareana, con que caracteriza su actividad intelectual.—Montevideo, 1° de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14778 Oct.5-v.oct.17.

JUAN ANGEL PERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Actualización de los laudos", Grupo 1-B, Laudos dictados para los personales de tiendas, mercerías, casas de modas, etc.". Recopilados por Hugo E. Moratorio y de la que el solicitante es el editor. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14996 Oct.8-v.oct.19.

Raúl E Bla Bardier, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fox-Trot", de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 4.00 10|pub. 15020 Oct.8.-v.oct.19.

GUILLERMO EDUARDO ZUASTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo y Soledad", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15101 Oct.9-v.oct.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra, L.o 41, F.o 455", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J) 15|pub. 33218 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PRESBITERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, pues donde dice Amelia Pérez debe decir Macedonia Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33137 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CARLOS VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas y, en donde figura el apellido de la madre como "De Freitas Costa", debe decir "Costa"; y B) La de nacimiento de CESAR VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas; y en donde figura el apellido de la madre como Da Costa debe decir Costa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14736 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON ARMANDO GONZALEZ, pues en la misma donde figura como "nacido el día 8 de Diciembre de 1938" debe decir "nacido el día 6 de Julio de 1936 en la 14.a sección judicial de Montevideo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14678 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado QUINTIN AVERO y ELVECIA ANGELA DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus menores hijos legítimos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero de León, pues en todas ellas donde aparece el padre y esposo como "Alejandro Avero" debe decir "Quintín Avero" y donde aparece la madre y esposa como "Helvecia Angela Deleón" debe decir "Elvecia Angela de León". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33118 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SOLEDAD BUZON, pues en la misma donde figura el padre como "Vicente Buzón" debe decir "Rudecindo Buzón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO VILLAR y ALCIRA RODRIGUEZ, pues donde figura el nombre del esposo como "Germán" debe decir "Genaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 10|pub. 14201 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JUAN BRUCKNER y ALBA ELIDA SARAVIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues donde la esposa aparece con el apellido "Amorín" debe decir "Saravia"; y B) La de nacimiento de Elisabeth Bruckner Saravia, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Amorín" debe decir "Saravia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 15001 Oct.3.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Jordán, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14525 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ANGEL CACCIALI CACCIALI en el sentido de que el apellido materno del inscripto aparece como "Romildi", debe decir: "Cacciali", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14702 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ISABEL VARGA MUÑIZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Vargas, debe decir Varga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33135 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MESORIO y CATALINA PERRONE donde los contrayentes aparecen como "Pedro Messorio y Catalina Perone", debe decir; Mesorio y Perrone, respectivamente que es como corresponde, y B) En la de nacimiento donde IGNACIO JULIO MESORIO PERRONE, aparece como Messorio debe decir Mesorio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14853 Oct.7-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JUAN CARLOS PASCUALI en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Pascual, debe decir Pascuali por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JEDYDJA KNOCHEN BABAT y BERTA GARBACHEVSKY, y de nacimiento de TERESA y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY, en el sentido de que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las restantes, aparece como David Knojen, debe decir Jedydja Knochen por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELIOMAR URRUTIA y ROSA CORBO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Eliomar Méndez, hijo de Leonardo Méndez y Cipriana Méndez, nacido el 5 de Julio de 1916, debe decir: Eliomar Urrutia, hijo de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez, nacido el 5 de Abril de 1914; de matrimonio de CARLOS FERNANDEZ y BERTA URRUTIA en el sentido de que donde la contrayente figura como Berta Méndez, hija de Cipriana Juana Méndez y padre desconocido, debe decir: Berta Urrutia, hija de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de MIRTA, RUBEN y NELSON FERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, y donde dice nietos por línea materna de Cipriana Juana Méndez, debe decir: nietos por línea materna de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de LUZ BELLA FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: nieta por línea materna de Cipriana Juana Méndez y de abuelo desconocido, debe decir: nieta por línea materna de Leonardo Urrutia y de Juana Gualberta Méndez; y donde se menciona a la madre de la inscripta como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 14114 Set.25-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ALBERTO ANTONIO LUPPI con MARIA JULIA MERILES en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Julia Merlles, debe decir Julia Meriles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33018 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELVIRA MABEL, RENÉE IDUVIGEN y CARMEN BLANCA REALÁ LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas aparece como Rialan debe decir Realá por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA INES y OLGA ANGELA COPPOLA DI MARCO, en el sentido de que donde en la primera de ellas dice D'Marco, y en la segunda dice Demarco, como apellido paterno de las inscriptas, debe decir: Di Marco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos de ley se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33016 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (autos "SPACCIANTI JOSE y OTROS", L.o 56, F.o 407), Matrimonio de José Spaccianti y Consuelo Saavedra de 24 Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo; Nacimientos de Camila Spaccianti Saavedra de 4 Julio 1939 en 18.a sección Montevideo y María del Carmen Spaccianti Saavedra de 9 Febrero 1943 en 10.a sección Montevideo; en todas donde dice "Spassianti", debe decir "Spaccianti". — Octubo auxiliatoria. — Montevideo, 14 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucho", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombaradello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbradello", debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13844 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (autos TAMBASCO OMAR ENRIQUE y otra. Lº 55, Fº 31): Nacimientos de Omar Enrique Tambasco, de 8 de Agosto 1952 y Nibia Margot Tambasco, de 1º Agosto 1951, ambos en la 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo" y "legítima", debe decir: "natural" y "natural", respectivamente; en ambas debe suprimirse la palabra "casados". — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33005 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADON ACUÑA y de PAULINA NOLA ALMADA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon"; y B) En las de nacimiento de ESTRELLA MARY y de LILIAN YOLANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon". — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14131 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO W

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JULIO RUIZ DIAZ y otra, rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ruiz Díaz y María Inés González, estableciéndose que donde la contrayente figura como Irene debe decir María Inés; y en la de nacimiento de Mirta Gloria Ruiz donde la madre de la inscripta figura como Irene González debe decir María Irene González. Se hace constar que los gestionantes tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.8.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se saber que se ha presentado BASILIDES FALQUIMALLE MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde aparece inscripta como "Basilide" debe decir "Basilides" y donde dice de sexo "femenino" debe decir de sexo "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33167 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de CARMELO DIAZ y ANGELA CEDENTAL y de nacimiento de DONATA CEDENTAL DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas figuran, respectivamente el apellido de la contrayente y apellido materno como Cerintano, debe decir Cedental. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33165 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA BASIGALUZ DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Ramón Techera, debe decir hijo natural de Orosimbo Basigaluz y Martha Díaz y en donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14817 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión RODOLFO CARLOS AMALIO CHIESSA, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Lirio Chiessa, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como Juanita Stagnaro, debe decir Paula Catalina Stagnari y donde dice Juan Stagnaro, debe decir Juan Stagnari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14818 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Andel de la Fuente, dictada en autos "JENTE SCHMIDT DE GOLDSCHMIDT, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jente Schmidt y Bernardo Goldschmidt, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice Elvira debe decir Jente. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33164 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "PEDRO EMILIO TUBORAS, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice "Tubaras" debe decir "Tuboras". — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14539 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel da la Fuente, dictada en autos "SUCESION JOSE PERRONE", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de PEDRO JOSE PERRONE, donde el apellido paterno del inscripto figura Perroni debe decir Perrone, y donde la madre figura con el nombre de Jesumina Catalta debe decir Gerónima Cataldi; 2) De nacimiento de DONATO PERRONE donde el apellido paterno y materno del inscripto figura Perroni y Cattardi, debe decir Perrone y Cataldi; 3) de nacimiento de CARLOS ALBERTO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 4) De nacimiento de OSVALDO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 5) De matrimonio de NICOLAS PERRONE con GERONIMA CATALDI, donde la contrayente figura con el apellido Cataldo debe decir Cataldi; y 6) De matrimonio de DONATO PERRONE con FILOMENA YANIERO donde el contrayente figura con el apellido Perroni debe decir Perrone. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 14414 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES con ISABEL PIEDRA; 2) De defunción de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES; 3) De nacimiento de ELIDA SINFOROSA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Julio Rene Hernández; 4) De nacimiento de FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio del mismo con Amelia Etel Esbert; 5) De nacimiento de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Marcos Canetti; 6) De nacimiento de ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Héctor Sanjurjo; 7) De nacimiento de MARIA ELSA RODRIGUEZ PEDROZO; 8) De nacimiento de DELIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; 9) De nacimiento de JULIO ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ; 10) De nacimiento de WALTER ALBERTO CANETTI RODRIGUEZ; 11) De nacimiento de MARYSABEL SANJURJO RODRIGUEZ. En todas las partidas mencionadas precedentemente donde dice "PEDROZO" o "PEDROSO" debe decir "RODRIGUEZ PEDROZO", y donde dice Francisco o Francisco N. o Francisco Nacianseno o Nacionceno o Nacionsena Pedrozo o Pedroso debe decir Francisco Nacianseno Rodríguez Pedrozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 14203 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de GIL GEDEON ARELLANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido aparece como Erellanes, debe decir Arellano. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33046 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA DURÉ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Duré, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino; y en donde su nombre figura como Gregorio, debe decir: Gregoria. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33015 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MATO, CONSTANTINO y ARSILIA POSE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María Esther, pues donde en ellas dice "Matto" y "Ercilia Pose", debe decir "Mato" y "Arsilia Pose", respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo Constantino, donde dice "Ercilia Pose", debe decir "Arsilia Pose". — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14701 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BORTOLOTTI, FERNANDO JORGE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como Bartolotti, debiendo decir Bortolotti. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PASTORINO, DIAMEL ANGELICA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma dice "Diamela Angélica", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Diamel Angélica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NATALE, JOSEFA y VIRGILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues en la de Josefa, donde dice: "Al margen Nº 192. Eduardo Josefa", debe decir: Al margen Nº 192. Natale, Josefa, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale, y en la de Virgilio, donde dice: "Al

margen Nº 67. "Eduardo Virgilio", debe decir: Al margen Nº 67. Natale. Virgilio, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33020 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GERO-KOVACS, GEZA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Wilson y Graciela, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Wilson Grecovach", en la primera partida, como "Wilson Recobache", en la segunda y como "Wilson Grekovach", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Geza Gero-Kovacs". y B) La de nacimiento de su hija Irma, así como en la nota de legitimación, al dorso de esta partida, donde en ese orden dice: "Wilson Recovache" y "Wilson Grecovach", en ambas debe decir: "Geza Gero-Kovacs". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33021 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GIOSCIA FRANCISCO MIGUEL. Sucesión, L.o 41, F.o 530", se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Renée Gioscia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma. Donde en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Giosa", debe decir "Gioscia"; y donde la abuela paterna aparece con el apellido "Vignoli", debe decir "Vignola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15103 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE ROMANO, MARIA IRENE. Rectificación de partida", L.o 43 F.o 439, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Irene González de Romano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta como nacida el 17 de Marzo de 1918, en lugar del 6 de Diciembre de 1906. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 14691 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENER TOMAS JOSE y OTROS. Rectificación de partidas, L.o 43, F.o 502", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás José, Aurelio, María, Angela, Juan, Margarita Elena, Luisa y Alberto Vener, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: I) En la de TOMAS JOSE, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mossimo" debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; II) En la de AURELIO, donde el inscripto figura con el apellido materno "Mossini", debe decir "Mussino"; III) En la de MARIA, donde ésta aparece con el apellido materno "Mussini", debe decir "Mussino"; IV) En la de ANGELA, donde ésta aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener"; V) En la de JUAN, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mussini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VI) En la de MARGARITA ELENA, donde ésta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Moccini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VII) En la de LUISA, donde la inscripta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mocini", debe decir "Vener" y "Mussino" respectivamente; Y VIII) En la de ALBERTO, donde éste aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 14529 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DOMINGO LION y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 17 F.o 333); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de Domingo Lion y Elvira Percíncula, donde dice Domingo Leon y Francisco Leon debe decir Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Elsa Lion, donde dice Leoni Elsa, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Elsa, Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Adán Lion, donde dice Leoni Adán, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Adán, Domingo Lion y Francisco Lion. — Artigas, Agosto 28 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14616 Oct.3-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA TUDISCO, solicitando la rectificación de la partida que acredita su nacimiento, en el sentido de que donde figura en la misma con el apellido paterno de "Tudesco" debe decir "Tudisco", que es el que realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14075 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CARRO, ALFREDO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza". (L.o 35, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece la fecha de su nacimiento como "21 de Junio de 1923", debe decir 7 de Junio de 1916, por ser la verdadera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9121 de fecha 31 de Agosto del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33074 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "PEDRO ALEJO RAZQUIN y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 437), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Pedro Alejo Razquin y doña Blanca Nieve Gómez de Razquin, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Pedro Alejo Razquin y Blanca Nieve Gómez inscripta con el número noventa y cinco a fojas cuarenta y ocho del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "Benavente" y como hijo de padre desconocido, deberá establecerse "Razquin" e "hijo de Pedro Alejo Razquin Carril", respectivamente, y B) Nacimientos de: 1.o, Julio César Razquin, acta número doscientos quince, fojas ciento ocho, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno; 2.o Enrique Rasquin Razquin, acta número quinientos ochenta y tres fojas noventa y dos, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y tres; 3.o Blanca Rita Razquin, acta número cuarenta y cuatro, fojas veintidós vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis; 4.o, Lilian Graciela Razquin, acta número doscientos cuarenta y uno fs. veintiuno, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos; y 5.o María del Carmen Razquin, acta número cuatrocientos ochenta y seis, fojas cuarenta y tres vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro inscriptas todas por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura con el apellido "Benavente", se establezca "Razquin" y que el abuelo paterno es Pedro Alejo Razquin Carril. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $78.00 15|pub. 14788 Oct.5-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SABINA SUSPERREGUY DE RECURT. Sucesión" (Lº 28, Fº 418), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de Juan, Pedro, Eugenio, Alberto, Eusebio e Ignacio Gregorio Susperreguy, solicitando la rectificación de las siguientes partidas correspondientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Solís Chico, Migues: A) De matrimonio de José Susperreguy y Teresa Sire, celebrado el 17 de Junio de 1876, e inscripto al folio 73 del libro respectivo; y B) De bautismo de sus hijos: Juana Matilde e Ignacio Gregorio, inscriptos el 12 de Julio de 1876 al folio 354, y el 31 de Enero de 1879, al folio 185 del libro 3º del registro correspondiente, respectivamente; en el sentido de que donde aparece, en la primera partida, la contrayente con el apellido Pelufo, debe decir Sire; y en las dos siguientes, donde el apellido de la madre y de la abuela materna de los inscriptos, dice Pelufo y Peluffo, debe decir: Sire, por ser el verdadero. Y del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Eugenio Susperreguy, inscripto en la 9.a sección de Canelones, a fojas 82 vta. con el Nº 163, del libro respectivo, con fecha 1º de Diciembre de 1890, donde la madre figura como Teresa Cire, debe decir Teresa Sire; B) Nacimiento de Juan de Dios Susperreguy, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja, a fojas 8 vta. con el Nº 16 del libro respectivo con fecha 24 de Marzo de 1893, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Teresa Píriz, debe establecerse Teresa Sire; y C) Matrimonio de Arturo dos Santos y Matilde Susperreguy, celebrado en la primera sección de Lavalleja, con fecha 12 de Setiembre de 1942 a fojas 96 con el Nº 191 del libro respectivo, en el sentido de que donde la contrayente y el padre figuran como Susperregui Pelufo y Susperregui, debe decir Susperreguy Sire y Susperreguy, respectivamente; y donde los apellidos de la madre de la misma se establecen Siris Pelufo, debe decir Sire Pelufo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 14057 Set.24-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ANTONIO LIZANDRO y EUFEMIA F. SILVA DE LIZANDRO. Rectificación ante este Juzgado se han presentado don Juan Antonio Lizandro y doña Eufemia Francisca Silva de Lizandro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Dizandro" se establezca "Lizandro", que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.— Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 14056 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GLADYS BAYLE. Rectificación de partida" (Libro 41 Folio 164), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Gladys Bayle, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde al margen dice Grade Bayle, debe decir Gladys Bayle; donde dice del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima del declarante; y donde el nombre propio figura como Grade, debe decir Gladys, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33062 Set.28-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "APOLINARIA LEAL DE GONZALEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (L.o 41, F.o 102), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Ladislao G. Serpa con Apolinaria Leal, suprimir al margen "G. Serpa" y colocar González; en la comparecencia, suprimir "Serpa"; B) De nacimiento de Elvidio Serpa; suprimir al margen "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; C) De nacimiento de Elidio Serpa, al margen; suprimir "Serpa" y colocar González; en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y agregar González; D) Nacimiento de Celia Serpa, al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; E) De nacimiento de Camilo Serpa; al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y colocar González; F) De nacimiento de Joaquín Serpa, al margen suprimir "Serpa Juaquín y colocar González Joaquín, en la comparecencia, suprimir; "G. Serpa" y colocar González y donde dice "puesto el nombre de Juaquín", debe decir: Joaquín; G) Partida de nacimiento de Otilio Serpa, al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; H) Partida de nacimiento de Honorino González Serpa; al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; I) Partida de nacimiento de Elsa Serpa González; al margen, suprimir "Serpa" y en la comparecencia, suprimir "Serpa"; J) Partida de nacimiento de Héctor Serpa González; al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; K) Partida de nacimiento de Alicia Serpa González, al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; L) Partida de defunción de Ladislao González Serpa, al margen suprimir "Serpa" y donde establece que falleció, suprimir "Serpa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $66 00 15|pub. 12599 Set.28-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERMIN CALIMARES, en el sentido de establecer que donde dice "Cadimari", debe decir "Calimares", por ser lo que corresponde. Se hace saber que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33163 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de MANUEL PEDRO OLIVERA con DORILA INES OLIVERA, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de "Irene Techera", debe decir "de Irene Cabrera" y de nacimiento de Ariel José y Walbrera" y de nacimiento de Ariel José y Walter Manuel Olivera, donde éstos figuran como "nietos por línea paterna de "Irene Techera" debe decir "de Irene Cabrera", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33075 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABALCAZAR EMILIO MEDINA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma dice "Abalcazar Emilio Méndez" debe decir "Abalcazar Emilio Medina". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 30 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) $18.00 15|pub. 14809 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA FAGUNDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Martínez de Fagúndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad Rosa María Fagúndez, en la que donde dice erróneamente "hija legítima de Alejandro Fagúndez y de Laura Martínez", debe decir "hija natural de Laura Martínez", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 16 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA ZULMA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "compareció don Benjamín Cadilla" debe decir "Compareció Benjamín Alonso" y donde dice "Josefa Zulma Cadilla" debe decir "Josefa Zulma Alonso", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

19 $24.00 15|pub. 14246 Set.27-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MANUELA SAIZ DE OLASCUAGA, hija de Justo Saiz y de Braulia Izmendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su nombre como Ciriaca, diga Manuela, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Act.

19) $18.00 15|pub. 13032 Oct.3-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DUCRESIA MANDIAN DE FLEITAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues se le puso el nombre de Ducresia e inadvertidamente se le agregó Mandian como nombre, cuando este es su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14213 Set.27-v.oct.15.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 130, serie "26", a cargo de Gerónimo Galli, Pedro Alberto Gerónimo Vicente, Héctor Angel y María Delia Galli, el 24 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.521.00 (cuatro mil quinientos veintiún pesos), un solar de terreno y mejoras, situado en "Bella Vista", manzana 719 de la decimacuarta sección judicial de este Departamento, designado con el número 18 de la manzana letra "A", en el plano levantado por el agrimensor Sebastián Martorell, padrón 54.284, con una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros ochenta y ocho decímetros y diez y siete centímetros, deslindado: 10 ms. 737 mms. de frente al Suroeste a la calle Hervidero N.o 2920, entre las de Progreso y Río Grande, distando su punto medio 26 ms 96 cms. de la nombrada en último término; 32 ms. 505 mms. al Sureste, lindando con los solares 15, 16 y 17; 10 ms. 737 mms al Norte, con el solar 14 y 32 ms. 312 mms. al Noreste con el solar 19.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda el día del remate, a $ 2.120.34, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 1.602.75; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33181 Oct.5-v.oct.14.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Alberto Brufau c|LUIS VIERA. Rectificación de firma" (L.o 51 F.o 454), se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1957, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1366 y por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: A). Una camioneta marca "Ford", matriculada en "Villa Libertad" (Departamento de San José) con el N.o 13.030. Base: $ 5.000.00; B) Un camión marca "Dodge", padrón N.o 1.101 y matriculado en "Villa Libertad" (Dpto. de San José) con el N.o 13.068. Base: $ 3.000.00.

Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso Lo). — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 14679 Oct.3-v.oct.15.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (L° 52, F° 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana N° 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 68 cms. al Noreste; y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $76.00 19|pub. 14159 Set.28-v.oct.21.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ITURRAT y LITMAN S. A. contra EMILIO FAGGETTI y otro. Ejecución de prenda. L.o 51 F.o 469", se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Galicia número 1002, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Floreal Otero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un chassis nuevo, motor TDT 1231, marca Diamont T, matrícula H-2545 padrón 2545 del Departamento de Salto. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 28.00 10|pub. 15025 Oct.8.-v.oct.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 18 de Junio último, dictada en autos caratulados: "Gabriel Musto Baleta contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", L.o 53 F.o 143, se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones, construcciones, cercos, arboledas y demás mejoras, ubicada en el paraje denominado "Santos Lugares", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 4.961, compuesta, según títulos, de una superficie de 53 Hás. 5.779 ms. 45 dms. y que según plano es de 54 Hás. 5.959 ms., con frente al Norte al camino a Santos Lugares.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la escritura de compromiso de venta, certificados, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por cerramiento del inmueble; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente caratulado: "Juan José Real Perera y otro contra Gregorio Kekliyan y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 474, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $88.40 17|pub. 14693 Oct.5-v.oct.25.

CARLOS PLATERO REISSIG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "MARIO GUSSONI VENTURINI Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 50, F.o 163), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.766.00, se procederá por el martillero Carlos Platero Reissig, con la asistencia del Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con su construcción y demás mejoras sito en la ex Cabaña de Anaya, dieciséis sección judicial de Montevideo, padrón N.o 116 448, solar 37 manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1925 con un área de 2.253 metros 25 decímetros con 25 metros al Este a la calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur, con solar N.o 38; 25 metros al Oeste con solar 14 y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14608 Oct.3-v.oct.21.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Luketich, Zulma Milena c|MASSONE PEREIRA, JULIO CESAR. Ejecución de prenda" Libro 55 F.o 392, se hace saber al público que el día 21 de Octubre a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero Ramón Piñeyro López a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Avda. 8 de Octubre 3075, del automóvil marca Citroen, empadronado en Montevideo con el N.o 153.839 y matriculado con el

N.o 173.536, motor N.o A.B. 26.561. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Amílcar Mántaras Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14771 Oct.4-v.oct.16.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ZUÑINO VIOLA MARIA y otros. Venta de un inmueble" (L.º 55, F.º 231), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá, por el martillero Floreal Otero con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada a inmediaciones del pueblo de Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento que levantó el agrimensor Horacio Usienghi, en Abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 132, el día 27 de Mayo de 1938, compuesta de una superficie de una hectárea, 6574 metros y 59 decímetros, y lindante por el Norte, en 214 metros 04 cms. con la fracción 3; por el Sur, en 247 ms. 53 cms. con la sucesión de Lorenzo Toscano; por el Nord-Este, en 78 ms. y 52 cms. con la carretera Suárez (Ruta Nº 74), y por el Oeste, en 72 ms. y 50 cms. con la fracción 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos, certificados de los registros, honorarios e impuestos de la escritura de compra-venta, exceptuando los que la ley declara de cargo de la parte vendedora; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 (tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. apto. 4. Teléf.: 84635 - 81850.
20) $108.80 17|pub. 14726 Oct.4-v oct.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Jorge y. Biondi contra RIVERON. JUAN ANGEL. Juicio ejecutivo" (L.o 50, F.o 212), el martillero Juan Márqueb, procederá el jueves 17 de Octubre de 1957 a las 17 horas en su local de la calle San José 872-876, a la venta en remate con la base de las 23 partes de la tasación o sea tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos ($ 3.333.33) una camioneta marca Commer, matriculada con el N.o 201.496, padrón 131.882. En exposición. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. más informes: San José N.o 872-76. Teléfono 9.50.40.
20) $20.00 10|pub 14500 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados "Juan Baletta c|. GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 375), se hace saber al público que el próximo 22 de Octubre a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación, calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cuatro mil quinientos doce señalada con el número treinta y nueve de la manzana novecientos ochenta y dos, según plano de Setiembre de 1919 del agrimensor Amaro H. Cabrera, que tiene trecientos treinta metros veinte decímetros de superficie y mide ocho metros sesenta centímetros al Este de frente a la calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021 distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento cuarenta metros treinta y nueve centímetros de la esquina con la calle Miguelete treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros al Sur, lindando con los solares números cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; ocho metros sesenta centímetros al Oeste confinando con el solar número cuarenta y nueve; y treinta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con el solar número treinta y ocho

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 14483 Oct.1.o-v.oct.18.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Iturrat Inmobiliaria contra FRUCTUOSO GARRIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.º 47, F.º 368), se hace saber que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el martes 15 de Octubre de 1957, a las 14 horas, en el local del Bulevar Propios Nº 2607, esq. Joanicó, a la subasta pública y al mejor postor, de un camión marca "Ford", frontal, empadronado en Canelones con el Nº A.2219, matrícula 4.22568. Con la base de $ 2.533.32, o sea dos terceras partes de su tasación.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 20 o|o de la misma, en garantía de su compra. — Informes: Teléf.: 8-60-90.
20) $20.00 10|pub. 14590 Oct.2-v.oct.14.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "Iturrat Inmobiliaria contra JUAN B. CARRARA. Ejecución de prenda industrial" (L.º 51, F.º 383), se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Octubre a la hora 17, en el local calle Galicia 1002, de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor un chassis con cabina marca "Mack" padrón Nº 74, matrícula C 2-7043, del Departamento de Rocha. El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º piso. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. — Teléf.: 84635 - 81850.
20) $24.00 10|pub. 14919 Oct.7-v.oct.18.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vita Pascual contra SANTIAGO ANTONIO MEZZETTA. Cesación de condominio" (L.º 52, F.º 539). se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, el día 23 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro Nº 1685 (Garaje del Este) de un camión marca "Dodge", padrón 92-313. matrícula 222-405. — Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Octubre 4 de 1957.
20) $20.00 10|pub. 14867 Oct.7-v.oct.18.

ENRIQUE GÓMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LTDA. y otros. Ejecución de hipoteca" L.o 52 F.o 250, se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1957 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario adhoc, escribano don Carlos A. Lasa, de los siguientes inmuebles. 12 fracciones sitas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 21804 según plano del Agrimensor J. Leifer Waksman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1, Sup. 6 hás. 1809 metros 9631, al Norte: 140 metros 95 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 427 metros 54 con la fracción 2; al Sur: 146 metros 80 con padrón 21803 y al Oeste: 424 metros 42 con el padrón N.o 11864. Fracción N.o 2, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 45 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 430 metros 78 con fracción 3; al Sur: 141 metros 13 con el padrón 21803 y al Oeste: 427 metros 54 con fracción 1. Fracción N.o 3, Sup. 6 hás 8109 metros 9631, al Norte: 132 metros 64 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 427 metros 79 con la fracción 4; al Sur: 152 metros 87 con la fracción 6 y al Oeste: 430 metros 78 con la fracción 2. Fracción N.o 4. Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 143 metros 71 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 425 metros 08 con la fracción 5; al Sur: 143 metros 68 con la fracción 6 y al Oeste: 427 metros 79 con la fracción 3. Fracción N.o 5, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 62 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 422 metros 37 con padrón 13675; al Sur: 144 metros 60 con la fracción N.o 6; al Oeste: 425 metros 08 con la fracción 4. Fracción N.o 6, Sup. 6 hás. 1481 metros 6302, al Este: 132 metros 13 con padrón N.o 13675; al Sur: 447 metros 04 con la fracción 7; al Oeste: 144 metros 83 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 441 metros 15 con las fracciones Nos. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7, Sup. 6 hás. 2240 metros 9165, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 13675 y 8579; al Sur: 453 metros 97 con la fracción 8; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 447 metros 04 con la fracción 6. Fracción N.o 8, Sup. 6 hás. 2995 metros 4612, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 459 metros 83 con la fracción 9; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 453 metros 97 con la fracción 7. Fracción número 9, Sup. 6 hás. 3747 metros 498, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 466 metros 70 con la fracción 10 y al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 21803 y al Norte: 459 metros 83 con la fracción 8. Fracción N.o 10, Sup. 6 hás. 4504 metros 1646, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 8579 y 16428; al Sur: 473 metros 87 con las fracciones 12 y 11; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 2803 y al Norte: 466 metros 70 con la fracción 9. Fracción N.o 11, Sup. 7 hás. 4106 metros 3433, al Sur: 242 metros 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 metros 90 con el padrón 21803; al Norte: 231 metros 73 con fracción 10 y al Este: 313 metros 90 con fracción N.o 12. Fracción N.o 12, Sup. 7 hás. 4106 metros 3434, al Sur: una quebrada de 128 metros 27; 33 metros 82 y 80 metros 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 313 metros 90 con la fracción 11; al Norte: 242 metros 14 con la fracción 10 y al Este: 313 metros 60 con el padrón N.o 16428.

Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que da salida al camino vecinal de 17 metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 30 de 1957. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $ 280.00 19|pub. 14931 Oct. 8-v.oct.30.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra OSCAR RADICE LANSOT. Ejecución de hipoteca" (L.º 53, F.º 130), se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre p. v. a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de un terreno y sus mejoras ubicado en "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2320 señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 400 el 15 del mismo mes y año, compuesto de un área de 268 ms. 44 decímetros, que se describen así: 12 ms. de frente al S.E. a la calle Libres (ex prolongación calle Oficial) entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Soca; 22 ms. 50 centímetros al Suroeste con el solar 4; 12 ms. al Noroeste con Sucesión A. Zorrilla, y 22 ms. 24 centímetros al Noreste con el solar 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curl Zagia, Actuario.
20) $81.60 17|pub. 14236 Set.27-v.oct.17

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bernad, Pedro contra DELIA FERRAN-

DO. Cesación de condominio" (Lº 49, Fº 33), se hace saber que el día 24 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 40.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil seiscientos noventa y cinco (Nº 1695) ubicado en la manzana ciento setenta y dos de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de trescientos metros, tres decímetros que se deslindan así: diez metros, noventa y siete centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos; por veintisiete metros, treinta y cinco centímetros de fondo y linda al Este con terreno que fué de Agustín de Castro; al Sur con otro que fué de Passano y Canessa; y al Norte con propiedad que fué de Juan A. Pérez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14591 Oct.2-v.oct.19.

MIGUEL CETRÁNGOLO HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Graglia, Roberto Antonio con VALDÉS, ANGEL JOSE. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 305), se hace saber que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano con su edificio y demás accesiones, empadronada con el número 1.256 (antes en mayor área con el número 86), sita en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, que es parte del solar número uno de la manzana número seis del plano de división de la fracción letra "A", trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número nueve el 3 de Febrero de 1939, y está señalado con la letra "A" en otro plano del propio agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.045 el 5 de Diciembre del mismo año, según el cual mide doscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados (253 ms. 75 dms.2) y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle número Uno, entre las calles letras "C" y "B", distando trece metros cincuenta centímetros del punto inicial de la ochava de siete metros siete centímetros que une la calle del frente con la enunciada en último término, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, limitando: al Nor-Oeste, con el solar empadronado con el número 107, al Nor-Este, con el empadronado con el número 87 y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano últimamente citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14868 Oct.7-v.oct.26.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos: "Iturrat y Litman S. A. c|FRANCISCO JULIAN ZAPATA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 366), se hace saber que, por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Octubre, a la hora 17 en el local calle Galicia 1002 de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un camión marca "Commer", padrón 505, matrícula Q-223 del Departamento de Durazno. El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. Más informes: 25 de Mayo 467, piso 2.o. Teléfonos 84635 y 81850.

20) $24.00 10|pub. 14725 Oct.7-v.oct.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. GERVASIO PICCHIO" ejecución de prenda, L.o 43, F.o 115, se hace saber que el próximo martes 15 a las 15 y 30 horas por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en el local de la calle Piedras 318 donde se encuentran en exhibición de tornos, máquinas y herramientas mecánicas prendadas en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318, Tel.: 9.22.33.

20) $20.00 10|pub. 14526 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JULIAN ELLIS AMESTOY. Quiebra" (Lº 47, Fº 551), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 17 horas se procederá en el local de la calle Burgues Nº 3255, por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos consistentes en 25.094 kilos de lana.

Se previene: 1) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 14692 Oct.3-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Enrique Camarero y Sebastián Luis Cazajous contra JESUS ANGEL ESPINOSA y JUANA CÓPPOLA DE ESPINOSA. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 318", se hace saber que el día 21 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Machado N.o 3390, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.931, señalado con el N.o 20, en el plano trazado por el agrimensor Guillermo Rodríguez, en Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 210 metros, 14 decímetros, que se deslindan así: 8 metros, 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado N.o 3390, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 24 metros, ochenta y un centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 55.930, 8 metros, 60 centímetros al Este, limitando con el padrón 55.928 y 24 metros, 6 centímetros al Sur, por donde limita con el padrón N.o 55.932.

Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $90.00 15|pub. 14484 Oct.1.o-v.oct.18.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGA RICALDO DE BARREDO y MARIA DOLORES BARREDO. Cesación de condominio. Lº 43, Fº 200", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en la calle Juan Rosas Nº 4158 y sobre la base de $ 7.673.80, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 76.631 y 76.632, señalados con los números 8 y 9, de la manzana Nº 110, del Cerrito de la Victoria, los cuales por estar unidos constan de una superficie de 442 metros 72 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Nº 14, hoy Juan Rosas; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 7; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Seña: 10 o|o. Comisión legal al comprador. — Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 46. Teléf.: 8-13-55.

20) $78.00 15|pub. 14161 Set.26-v.oct.14.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Angel González Glez contra ALFREDO y MANUEL ROSENDO ROSENDO. Ejecución de prenda" (Lº 43, Fº 401), se hace saber al público que el día jueves 24 del corriente a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra a la subasta de la patente de giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar, empadronada con el Nº 17.082. La subasta será con la base de $ 4.000.00 o sea las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su compra. — Informes: Juan Carlos Gómez número 1522. Teléf.: 8.60.90.

20) $24.00 10|pub. 14924 Oct.7-v.oct.18.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (Lº 17, Fº 284), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito, se procederá el día 26 de Octubre próximo venidero, a la hora 9 y días subsiguientes si fuera necesario y en la casa de la calle Baldomir 283 (casa del señor rematador), a la venta a martillo, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 15080 Oct.9-v.oct.26.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos caratulados: "Montegui, Edelberto Nicolás y otros contra JUAN UMBERTO BONJOUR. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Fº 443), se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y por el martillero don Darío Bentancour Fuica, de una fracción de campo, ubicada en Tarariras, esta sección, empadronada con el Nº 7678, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de mil novecientos treinta y siete, compuesta de 41 Hás. 6764 ms., que linda al Norte con la fracción uno, al Este con Pablo Bonjour, al Sur con la fracción tres y al Oeste con Juan Daniel Bonjour.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2º Que la comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 28 de 1957. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14714 Oct.4-v oct.22.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 14ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra SALUSTIANO GARCIA GABBIANI. Ejecución de prenda" y, de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas y en el local donde se encuentran depositados calle Cosmopolita s|n., el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en pública subasta al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes muebles: Una barrenadora italiana con motor acoplado de 2 H.P. N.o 467, marca "Freyus",

N.o 259 horizontal a palancas; una garlopa italiana marca "Cenicia", de 0.50 x 2.40, N.o 262, con motor acoplado de 3 1|2 H.P., N.o 124.300 y una máquina sierra sinfín marca "Disco" P B.F., procedencia francesa, de 0 ms. 80 cms. de volante, con motor eléctrico acoplado, marca "Courant" de 4 H.P. 1.430 rev. 220 volts. 380, N.o 2.230.073, tipo D.2. — Juan L. Lacaze, Setiembre 20 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 14713 Oct.4-v.oct.16.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra CAMILO RAMON NEIRA, OSVALDO NEIRA MALLO, MARIA E. CONSUELO MARTINEZ DE NEIRA y MARIA ANTONIA DENEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 336), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 3 de esta ciudad, padrón Nº 1145, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. F. de Souza, inscripto con el Nº 19 en la O. D. de Catastro el 16 de Febrero de 1944, y según dicho plano se compone de una superficie de 380 metros 4548 centímetros, que se deslindan: 13 ms. 38 cms. de frente al Este a la calle Manuel Oribe; 31 ms 93 cms. al Sur, con Félix Lino Marroni; 13 ms. 38 cms. con el lote "B" del referido plano; y 32 ms. 9 cms. al Norte con Suc. Pablo Paladino".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 14080 Set.25-v.oct.11.

RICARDO BEROIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VARELA JULIAN o VARELA MOYANO JULIAN. Sucesión", se hace saber al público, que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 827.26, de las siguientes cuotas parte: A) 1|11 ava parte indivisa en el siguiente inmueble urbano: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 1443, solares uno y dos de la manzana Nº 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 1.771 ms. 54 dms. cuadrados, lindando: al Norte solares 3 y 4; al Este calle Piedras y solar uno; al Sur calle 19 de Abril, y al Oeste solar dos y calle Independencia; B) 2|11 avas partes indivisas en el siguiente bien inmueble urbano: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1449, solar 4 de la manzana 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 922 ms. 35 dms. cuadrados, lindando: al Norte solar Nº 6; al Este solar Nº 3; al Sur solar Nº 2 y al Oeste calle Independencia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $68.00 15|pub. 15048 Oct.9-v.oct.26.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL ANGEL CANEDO. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo venidero a las 14 horas, en el local del Granero Oficial de esta localidad y, por el martillero Héctor Rodríguez Escande, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a Sección y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Una máquina Necchi, para coser, número 50 238, con motor Jahco 113, N.o 4.363; herramientas, instalaciones, materias primas y productos elaborados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. Que los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento, a disposición de los interesados. — Young, Setiembre 9 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 14627 Oct.3-v.oct.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, el 28 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el comercio del señor Fernando Córdoba, en Parada Liebig's, el martillero Julio Ochoviet pondrá a la venta y en remate público, sin base y al mejor postor, los efectos inventariados a fs. 2, en autos: "BARROS ANTONIO. Su muerte" (Lº 19, Folio 407): 1 recado, bozal, arado mancera, palas, guadaña, azada, etc., todo muy usado. — Fray Bentos, Octubre 1º de 1957. — Esc. Mario Dufañona, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 15072 Oct.9-v.oct.21.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "TEODOCIO RODRIGUEZ, curador del incapaz GUILLERMO RODRIGUEZ. Venta en subasta pública" (Libro 40 F.o 321), se hace saber al público que el día 25 de Octubre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de la tasación de la cuota parte indivisa que corresponde al incapaz de autos, que asciende a dos mil trescientos diez pesos con setenta y seis centésimos ($ 2.310.76), del siguiente inmueble: "La vigésima parte indivisa de los solares números 1 y 3 de la manzana N.o 223 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronados en mayor área, con los números 1.968, 1.969, 1.982, 7.708 y 7.709 y sus construcciones, indicadas con los números 804 y 818 de la calle General Artigas, siendo el terreno total un rectángulo con un área de 1.844 metros 7.025 decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, 42.95 metros a la calle General Artigas; al Oeste, igual extensión a la calle General José de San Martín (ex Lambaré); al Sur, igual extensión con el solar N.o 5; y al Este, igual extensión con los solares números 2 y 4, todos de la misma manzana".

Se previene: A) Que se excluyen del remate las casas construídas en los terrenos señalados con el N.o 810 de la calle General Artigas y N.o 623 de la calle Gral. José de San Martín; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; C) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado; D) Que serán de cargo del comprador los impuestos y timbres, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 14308 Set.28-v.oct.16.

JULIO OCHOVIET
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO SOMETE 9 YEGUARIZOS HALLADOS EN LA VIA PUBLICA" (Lº 11, Fº 54, Nº 1051), se hace saber al público, que el día 28 de Octubre próximo a las 14 horas en el comercio del señor Fernando Córdoba en Parada Liebig's por el martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y en remate público y al mejor postor de trece yeguarizos y seis vacunos, cuyas características se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1957. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 15073 Oct.9-v.oct.21.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTEBAN JOLOCHIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en el local del Granero Oficial de esta localidad, y por el martillero Héctor Rodríguez Escande, asistido del señor Juez de Paz de la quinta sección y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Una rastra de 40 discos marca M. Cormick Internacional; Una sembradora boleo M. Cormick Internacional; Una segadora M. Cormick Internacional; Seis cuerpos rastras de diente; Un arado Moline de cinco rejas; Un tractor marca Minnéapolis Moline N.o 313214|543132; Una cosechadora Mc. Cormick Deering N.o 8-AM 205590.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador. Que los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en el juzgado de Paz de la quinta sección de este Departamento, a disposición de los interesados. — Young, Setiembre 9 de 1957. — N. A. Ayres, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 14626 Oct.3-v.oct.15.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "José María Fernández, Curador del incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDE NAVARRO. Venta judicial (L.o 17, F.o 774, F.o 468)", se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan L. Anza asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2169 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1219 el 8 de Abril de 1957, en el cual se halla señalada con la letra A, se compone de una superficie de noventa hectáreas, cuatro mil ciento setenta y un metros y linda por el Norte con predio de Simón, Telésfora, Celmira, Gloria y Umberto Pérez por el Este y por el Sureste con predios de Amelia Silvera, de Erlondo Rocha y de Julián Pérez; por el Suroeste con predio de José María Fernández; y por el Oeste, con predios de Fermín Rodríguez y de Francisco Rodríguez. Base: Setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Setiembre 19 de 1957. — José A. Ribot Llana
20) $84.00 15|pub. 14436 Set.30-v.oct.17.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PALACIO, JOSE LUIS. Concurso voluntario" (Lº 19, Fº 305), el día 20 de Octubre de 1957, empezando a las 8 horas, en Tomás Gomensoro (Depto. de Artigas), y el día 27 de Octubre de 1957, en calle Lavalleja Nº 151 de esta ciudad, desde las 8 horas, el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Juez de Paz Seccional y del Oficial Alguacil y Actuario, respectivamente, venderá al contado y al mejor postor todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías cuyo detalle figura en el inventario realizado en autos. — Salto, Octubre 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
20) $20.00 9|pub. 15123 Oct.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Banco de Crédito con PRIETO CHACON, ANTONIO. Ejecución de Hipoteca, (L.o 19, F.o 326)" se hace saber que el día 22 de Octubre próximo a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana Catastral N o 103 y Municipal N.o 80, empadronado con el N.o 1525, y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros, setenta y cinco decímetros según títulos y de doscientos setenta y nueve metros seis mil setecientos cincuenta centímetros según plano levantado por el agrimensor Ramón Estevez, en Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 134 el 21 del mismo mes y año y según el cual se deslinda: 9 ms., 90 cms. de frente al Oeste a la Avenida General Viera por donde su puerta de entrada lleva el número trescientos veinticuatro, entre las calles Agraciada y 8 de Octubre, distando el punto medio 27 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Agraciada; 9 ms., 90 cms. al Este, linda con la sucesión Dondo; 28 ms., 52 cms. al Norte linda con Adelina S. de Lavaggi; y la misma medida al Sur linda con Francisco Laspreyttera.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cuenta de

los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente correspondiere) certificados y demás anexos; 3) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 14461 Set.30-v.oct.17

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUSTINO LORENZO PEREIRA. Venta de inmueble" (Lº 15, Fº 439), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos, o sea, pesos 2.056.26, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 3534, señalada con las letras "A" y "B" en el plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 9 del mismo mes y año, compuestas en conjunto de 10 hectáreas 2813 metros dentro de los siguientes límites: al Norte, 392 metros 50 con Telmo de Lima; al Sur, 383 metros 35 con Honorato Silva y en parte con Pedro Gerez; al Este, 274 metros 40 con Suc. Marcos Machado, y al Oeste, 273 metros 20 de frente a Camino Vecinal.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos y demás documentos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 21 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14113 Set.25-v.oct.11.

EDUARDO BELTRAMO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, dictada en autos: "SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA. Sucesión. Nº 280. Lº 18. Fº 411", se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1957 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Serafín Rivas Rodríguez esquina Brasil, el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo asistido del suscrito, procederá al remate judicial con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana Nº 213, empadronada con el Nº 2918, compuesto, según títulos de una superficie de 183 ms. 46 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15.10 metros al Oeste, de frente a la calle Brasil; 12.15 metros al Sur, de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; 15.10 metros al Este, lindando con Rafael Rossi y 12.15 metros al Norte, limitando con Isolina Ventura Roberto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 30 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14945 Oct.7-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay. Segunda copia" (Lº 53, Fº 256), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de Préstamo Hipotecario por la cual dicho Banco dió en préstamo a los esposos GERVASIO JULIAN URIOSTE y JACINTA ROSPIDE SARRAN, la suma de $ 12.000.00 en títulos hipotecarios del Uruguay e hipotecando en garantía el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 5.a sección judicial de Florida, padrón Nº 9864, fracción 2 del campo señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 21 de Diciembre de 1933. Superficie 428 hás. 7647 m.c., 32 dms., así deslindados: N.E., cinco rectas que corren: la primera de N.O. a S.E., midiendo 142 ms., lindando con Toribia N. de Javier Julián Galinde y Luis Morales; la segunda de S.O. a N.E., lindando también con Luis Morales; la tercera de N.O. a S.E., midiendo 709 ms., lindando con la Suc. de Domingo Noria y con Ubaldo Noria; la cuarta de S.O. a N.E., midiendo 826 ms., lindando con Ubaldo Noria, y la quinta de N.O. a S.E., midiendo 703 ms., lindando camino por medio, con la Suc. de Mateo Peralta; S.E. y a partir del límite anterior, primeramente cinco rectas que corren: la primera de N.E. a S.O. y la segunda de N.O. a S.E., lindando por ambas con Carlos Sottimano; la tercera de N.E. a S.O., midiendo 558 ms., lindando camino por medio con O. Peralta; la cuarta de S.E. a N.O., midiendo 120 ms., y la quinta de N.E. a S.O., hasta encontrar una cañada límite, lindando por ambas con Cándido Viera, luego siguiendo una dirección de S.E. a N.O. la referida cañada por medio, con Natalio Viera; en seguida y a partir de la cañada límite: tres rectas que miden: la primera que corre de N.E. a S.O., 150 ms. y la segunda que corre de N.O. a S.E., 120 ms., lindando por ambas también con Natalio Viera; y por último la tercera que corre de N.E. a S.O., 1383 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide S.O., recta en dos trozos que miden en conjunto 2567 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide y con la Suc. de Florencio Oliva y N.O. 1296 ms. con la fracción 3 de María Adelaida Rospide de Ponce de León. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 521 del Lº 155; habiendo sido la misma autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 24 de Mayo de 1943. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de préstamo hipotecario, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 33210 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JUANA CARAMBULA DE NEGRIN y otros. Expedición de segunda copia" (Lº 47, Fº 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Carámbula de Negrín Gilberto, Sandalia, Antonio, Loreto, Filomena, Dorotea, Isabel y Antonia Negrín, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa cuya primera copia fué extendida por el escribano Andrés Mayo Zarza el 8 de Mayo de 1923, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1125, al Fº 606 del Lº 120 el día 29 de Noviembre de 1924, y según la cual el señor Agustín Negrín, adquirió por compraventa al señor Pablo Rodríguez, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 96.753, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 272 m.c.. 61 con frente a la calle Gobernador del Pino Nº 52 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor A. de Santiago y cuyo deslinde es: al E. 7 ms. 80 de frente a la calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino); igual extensión al O. con los solares 1 y 17; al S. 34 ms. 93 con los solares 10 y 16, y al N. igual extensión con solares 2 y 8. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 14852 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO PRATTO, ANDRES EUSTAQUIO, SANTIAGO y JUAN CARLOS PRATTO DASSORI. Segunda copia". (Lº 52, Fº 262), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, referente a la que, con fecha 10 de Mayo de 1907 otorgó el escribano Patricio A. Pereira, y por la cual el primer compareciente, don Santiago Pratto, adquirió de don Nemesio Laurentino Pernas, el bien que a continuación se relaciona: Una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con el Nº 15, ubicada en la Villa de la Unión (10.a sección judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el Nº 79.992, compuesto de una superficie de 1.164.80 m.c., con 27 ms. 12 cms. de frente a la calle Avellaneda; 42 ms 95 cms. al N.E. limitando con Eustaquia y Ana Iturburu; 27 ms. 12 cms. al N.W. y 42 ms. 95 cms. al S.W. limitando con los mismos. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, y especialmente a don Nemesio Laurentino Pernas, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $44.00 10 pub. 14446 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ONETO ALBERTO, MARIA C. y otros. Segunda copia" (Lº 43, Fº 429), se hace saber que han comparecido ante este Juzgado, don Alberto Oneto, doña María Celia Oneto y doña Matilde Oneto de Sanguinetti, los tres por derecho propio, y el doctor Dante Russo Neves, en representación de la señora María Angélica Canale Oneto de Altamirano, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el 1º de Abril de 1932 el escribano doctor Julio C. Mourigán, por la cual doña María Vignale de Oneto, madre de los tres primeros comparecientes y abuela de la representada por el doctor Russo Neves, adquirió por adjudicación en pago (siendo ya viuda de don Miguel Oneto), el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Pocitos, empadronado con el Nº 97.623, designado con el Nº 13 de la fracción letra "C" en plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, mide 218 metros 64 dms. cuadrados y se deslinda así: 7 ms. de frente al Sur a la calle Carlos María Maeso, antes calle Oficial Nº 3, y según certificado de empadronamiento el punto medio de esa línea dista 50 ms. 50 cms. de la esquina formada por la calle Carlos María Maeso y Luis de la Torre; 31 ms. 40 cms. al Este, lindando con el solar Nº 12; 28 ms. 14 cms. al Oeste, confinando con el solar Nº 14; por el Noreste linda con fondos del solar Nº 1; y 5 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con más terreno de la misma manzana. El expresado bien fué adjudicado a la señora María Vignale de Oneto por el señor Vicente Ferrante en pago de un crédito hipotecario. Dicho bien se encuentra aforado actualmente para el pago del Impuesto Inmobiliario en la cantidad de pesos 15.000.00 y la primera copia de dicha escritura, expedida en función de título para la señora Vignale de Oneto con fecha 4 de Abril de 1932, fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 371, Fº 167 del Lº 932. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 14543 Oct.4-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL MUTIOZABAL. Sucesión. Segunda copia de escrituras" (Lº 28, Fº 453), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Fernández en representación de doña Carmen Cartalla de Mutiozábal, doña Natividad Santiaga Mutiozábal de Rotela, doña Irene Mutiozábal de Rotela, don José Francisco de los Santos Mutiozábal, don Gregorio Mutiozábal y doña María Haydée Mutiozábal de Sánchez, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en Campanero, primera sección judicial de este Departamento, padrón cuatro mil setecientos cinco, señalada con el Nº 3 en el plano de deslinde del agrimensor don Ricardo Martirena, del 30 de Agosto de 1913, compuesta de once hectáreas, noventa y tres centiáreas, lindando: al Nor-Este con el lote 2 de Juan María Mutiozábal; al Noroeste con Juana Lezcano de de los Reyes; al Sureste con los lotes 7 y 8 de viuda e hijo de Ignacio Mutiozábal y Segunda Mutiozábal, y al Suroeste con el lote 4 de Leonardo Mutiozábal, cuyo bien fué adjudicado a don Miguel Mutiozábal, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don José Francisco Usurbit Mutiozábal, según testimonio de hijuela expedida de mandato judicial, de la partición glosada a fojas 124 y 134 en el Registro de Protocolizaciones del año 1914, por el Actuario del Juzgado Letrado de Minas don Arturo Berrière e inscripto en el Registro de Ventas de Minas, el 10 de Diciembre del mismo año con el número 672 al folio 294 vta.; y B) Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, padrón cinco mil cuatrocientos veintidós, compuesta de cinco hectáreas seis mil centiáreas, lindando: al Norte con doña Francisca Goya de Mutiozábal; al Sur con Fructuoso Cifuentes; al Este con Juan M. Mutiozábal y al Oeste con Isaías Fernández, cuyo bien fué adquirido por el nombrado Miguel Mutiozábal de doña Francisca Goya de Mutiozábal en escritura que autorizó en esta primera sección el escribano don José A. Mattos el 30 de Enero de 1916, extendida en su Protocolo de ese año a fojas 48 a fs. 50 e inscripta en el Registro mencionado con el Nº 44 a fs. 19. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término

de t einta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 23 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
21) $72.00 10|pub. 14789 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Aquiles Rubio, el 7 de Agosto de 1927, en virtud de la cual don Miguel Araújo Gutiérrez, se transformó en único propietario de una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento, manzana letra "H" de Castillos, padrón 1103, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 5823 metros 50 decímetros, según mensura y división practicada por el agrimensor Osvaldo Olivera en el que se halla señalada con el Nº 2, inscripto el 21 de Abril de 1924 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el año 1923, lindando por el E., en 81 ms. 78 cms. sobre Camino a La Lechiguana; 362 ms. 17 cms. al S.; con la fracción Nº 3; al O., con la Cañada límite en 114 ms. 28 cms. que la separa de José y Manuel Rubio, y 340 ms. 37 cms. al N., con la fracción Nº 1, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 14435 Set.30-v.oct.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AZUCENA R. ZUASNABAR DE PIRIZ Y CIA. LTDA.

Por documento privado suscrito el 25 de Julio de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 496 al F.o 1737 del L.o 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Azucena R. Zuasnábar de Píriz y Cía. Ltda." Socios: Azucena Zuasnábar de Píriz y Juan Enrique Dotta, farmacéuticos; Objetos: explotación de la farmacia Pietra; Administración: ambos socios conjunta o separadamente; Capital: $ 5.000.00, correspondiendo 10 cuotas de $ 500.00 a cada socio totalmente integradas. Duración: 20 años; Beneficios: por partes iguales.
22) $16.00 10|pub. 14827 Oct.5-v.oct.17.

ARRUTI DIEZ Y CIA.

A los efectos legales pertinentes, se hace saber que según escritura autorizada en Montevideo el 25 de Julio de 1957 por el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano con el número 18 al folio 176, del libro 7:
I Don Juan Arruti Diez, don Antonio José Martella, don Armando Alberto Rossi y doña Blanca Rezano de Rossi, cedieron a los señores José Antonio Barbieri y Juan Masdeu sus cuotas en la sociedad "Arruti Diez y Cía." con domicilio en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano; II. Quedaron como únicos integrantes de la sociedad los señores José Antonio Barbieri y Juan Masdeu, por partes iguales; III La Sociedad será colectiva; girará en lo sucesivo bajo la razón social: "Masdeu y Barbieri"; su capital asciende a $ 55.000.00 y el plazo será de dos años, a partir de la citada fecha, prorrogable por iguales períodos.
22) $24,00 10|pub. 14859 Oct.5-v.oct.17.

VAZQUEZ Y WALDER LIMITADA

Por escritura autorizada el 11 de Setiembre de 1957 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 532 al F.o 1.851 del Libro 2, Carmen Scaglioni de Della Croce, por sí y sus menores hijos Julio Alberto y María Cristina Vázquez Scaglioni y la señora Juana Labastida de Vázquez cedieron a los señores Diego, Marcelo y Pablo Acosta y Lara y al señor José Luis Rubio Garese la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en la Sociedad "Vázquez y Walder Limitada"; y por su parte el señor Ricardo Alberto Walder cedió a los nombrados señores Acosta y Lara y Rubio Garese la sexta parte de su cuota social en la citada Sociedad. Por la misma escritura se modificó el contrato social, ampliéndose el capital en mérito a las capitalizaciones de hecho operadas a $ 20.000.00, correspondiéndole el 19 o|o a Diego Acosta y Lara, el 17 o|o a Marcelo Acosta y Lara, el 17 o|o a Pablo Acosta y Lara, el 22 o|o a José Luis Rubio Garese y el 25 o|o a Ricardo Alberto Walder.
22) $32.00 10|pub. 14938 Oct.7-v.oct.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80.920. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Renato Pescarolo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MIO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14582 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.955. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "ADMIRAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14830 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.012. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Minetti y Cía. Ltda. S. A. I. y C. (R.A.), solicita la marca "GLUTIARINA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14742 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81 018. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DISAMORICHWAR" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14846 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.978. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Barrera Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "IMPACTO" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14847 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.980 — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MARBETE ROJO" para artículos de la clase 2a (Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14849 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80851. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14689 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80966. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania Occidental), solicitan la marca, "NADISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14671 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80965. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania Occidental), solicitan la marca, "ARTOSIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14672 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80977. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca, "SMITHS" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14673 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80.979. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por establecimientos vitivinícolas, Agrícolas y ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MARBETE CLARO", para artículos de la clase 2.a (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14848 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.021. — Montevideo Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Machado Hermanos (Montevideo); solicita la marca "Los dos leones", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14743 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 80.967. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEC" para distinguir la clase 4 (menos cepillos de dientes) y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14877 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.014. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "COLDSPOT", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14740 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 80.908. — Montevideo Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rollnick y Gordon Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COLUMBUS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14344 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 81.015. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Rosalía Díaz de Plata, Dolores Plata Díaz y Vicente Plata Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14979 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.039. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIGMAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14982 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 80.935. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrostroj Prostejov, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



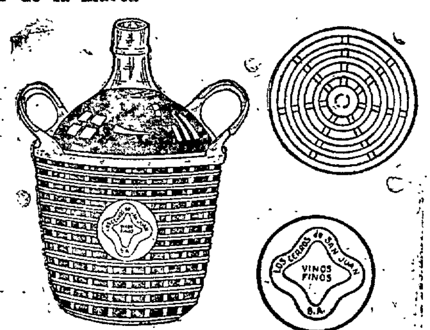
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14519 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.950. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Penino y Corona, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



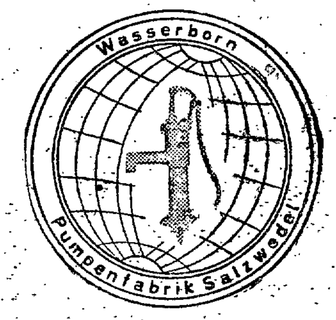
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14521 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.949. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Los Cerros de San Juan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $30.00 10|pub. 14520 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 81.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por VEB Pumpenfabrik Salzwedel, de Salzwedel, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28 00 10|pub. 14936 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 80.911. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, J. Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "VERDUM", para distinguir "yerba mate", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14876 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.017. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KORAGANRICHWAR" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14845 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.959 — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Franck Industria Nazionale dei Succedanei al Caffé S. p. A. de Milano, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14841 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.960. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Franck, Industria Nazionale dei Succedanei al Caffé S. p. A, de Milano, Italia, solicita la marca.

ECCO

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14842 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.011. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Walter Pedro Quartino, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 4, Plumeros 6.a, y 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14843 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.016 — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Francisco Soler Ballesteros de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14844 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 81.050. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha, Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14937 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.048. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Cía. de Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BOSTON" para artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14850 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.956. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "REKORD" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14829 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 80.923. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULVEX, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 14346 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.903. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha, Seler Esteban Parrado, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 14583 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.919. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Madéhn A. G., de Arlesheim, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14584 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.971. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DORCOLOR", para artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14585 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.981. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, María Luisa Carbone de Medina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONSERVATORIO GRANADOS", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14601 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 80.943. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PERMAWALL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14464 Set.30-v.oct.10.

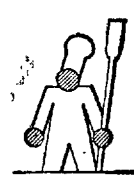
ACTA Nº 80.942. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EVERGLASS" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14465 Set.30-v.oct.10.

ACTA N.o 80.953. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Renato Pescarolo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PETER", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14581 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.947. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANACTIZAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14517 Oct.1.o-v.oct.11.

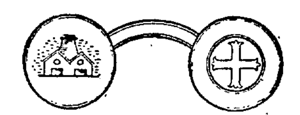
ACTA N.o 80.948. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aceitera del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALADIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14515 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 81.020. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Levadura Uruguaya Sociedad Com., E. Ind., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 14981 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.046. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14984 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 81.053. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 14985 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.055. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Winding Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 28.00 10|pub. 14986 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.092. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

ABRALAX

para artículos de las clases 4, 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15112 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 80.985. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERPOLVO", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 8.00 10|pub. 14978 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.019. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957 — Con esta fecha Levadura Uruguaya Sociedad Com., E. Ind., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERRY", para distinguir artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14980 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.103 — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "SCHERIPROCT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15098 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.094. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

El Látigo

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15106 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.087. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pindapoy S. A., Agropecuaria, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

PINDAPOY

para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15107 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.088. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pindapoy S. A., Agropecuaria, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

"PINDAPOY"
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15108 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.090. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la mraca "BIDROLAR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15109 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.093. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 15110 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.091. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. A. Abrasivos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

ABRATEX

para artículos de las clases 4, 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15111 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 81.066. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por VEB Ernst-Thälman Werk, de Shul, República Democrática Alemana, solicita la marca

VORM. J.P. SAUER & SOHN SUHL

para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14935 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.082. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYER", para artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 10, 13, 16, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14933 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 81.057. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registrado de la marca

CaptiveAir

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14988 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.062. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha José Esteller, de Canelones, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "ALEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14989 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81·052. — Montevideo, Octubr 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Winding Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

UNIFIL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14991 Oct.8.-v.oct.19

ACTA N.o 81.063. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ANAHELEN" para distinguir artículos de la clase 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14990 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 80.983. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada, de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ATRAL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 14976 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.064. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Guillermo Bruno Schillig, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "LA ELIMINADORA" para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14957 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA Nº 89.958. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Franck Industria Nazionale del Succedanei al Caffé S. p. A. solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.60 10|pub. 14840 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 81.040. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONADOXINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14982 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.041. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATROMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14983 Oct.8.-v.oct.19.

ACTA N.o 81.013. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fabrique Suisse de Crayons Caran D'Ache Sociedad Anónima (Suiza), solicita la marca "CARAN D'ACHE", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14741 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 80.951. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) solicita la marca "RELEASIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14513 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.945. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMULTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14518 Oct.1.o-v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11894. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Raúl Donde Gorozpe, de México, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de arroz entero de rápida cocción y método y aparato para producirlo de arroz quebrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14688 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 11.892. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Martín Roumieu, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juntas para tapas de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14580 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 11889. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha, el señor Roger Salmón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de ejecución para la erección de esqueletos de cemento armado en edificios en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14696 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 11.891. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de sonido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14463 Set.30-v.oct.10.

ACTA N.o 11.893. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Nibo Plast S.A.I. y C. de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en asientos con tapa para tazas de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14768 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 11.896. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Walter A. Castagnino, José Vicente Brum y Amílcar Pitamiglio, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad compacta para el tratamiento de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14837 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 11.898. — Montevideo Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Cía de Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo pincel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14838 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 11.897. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Cía. de

Pinceles Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva escoba" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14839 Oct.5-v.oct.-17.

ACTA Nº 11.899. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15004 Oct.8-v.oct.19.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo "ficias Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Liria Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Caganchа 2250 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITECHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) 16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley, Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELÉN. — NELSON JOAQUIN BELÉN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rodríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14168 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enrique Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251.—JOSE LUDIVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13650 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372.—Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1082, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DE BATTAFARAN.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.7-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Ever D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que prometí en venta a los señores Hugo Angel Ortega y Carlos Porta el comercio de Café y Bar instalado en la Avda. Gral. Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Torigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.30-v.oct.23.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Filorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO.
25) $8.00 20|pub. 13660 Set.18-v.oct.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luaces, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindin. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13655 Set.18-v.oct.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos, el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24.00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Bilinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14188 Set.26-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambascco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelix González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender mi Café, Bar y Cancha de Pelotas "La Cancha", sito en la calle Félix Laborde Nº 2592, a los señores Manuel Vicente Brea y Manuel Monteagudo, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 14577 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta a los señores Luis Varela, Julio Gontad y José Martínez el Café y Bar ubicado en la calle Azara Nº 3650 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 14532 Oct.2-v.oct.25.

Se hace saber que hemos prometido en venta, a los señores Manuel Vieytes, Alberto Triay, Héctor Baillo y María Esther Olivieri, que girarán bajo la razón social de Barraca Santa María S. C., la Barraca de Frutos del País que está ubicada en la calle Juanicó Nº 3669 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — RAUL, JULIO y ANGEL BARREIRO PEREZ. — CARMEN GALLEGO. — AMANDA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14533 Oct.2-v.oct.25.

Luis Alfredo Vares y Olga De Mattos de Vares comunicamos que prometimos vender al señor Walter Gambín Podestá nuestra mitad en "Laboratorios Fleming", con sede en Isla de Flores 1787 (Pat. 39.192). El señor Gambín y el otro socio señor Carlos Alberto Rodríguez Elola transformarán la sociedad en una de responsabilidad limitada. Acreedores en el comercio. (Ley 26|IX|1904). — LUIS ALFREDO VARES. — OLGA DE MATTOS DE VARES. — WALTER GAMBIN PODESTA. — CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELOLA.
25) $24.00 20|pub. 14586 Oct.2-v.oct.25.

Prometí vender al señor Armando Fabriani el almacén, comestibles, frutas y verduras que gira en la calle Marcelino Berthelot Nº 1500 de esta ciudad, a los efectos de la ley de 1904. Acreedores presentarse en la calle Florida 1424. Escritorio Martínez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — ONOFRE VICTORIO CÓPPOLA. — MARTINA A. CHUMILO DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 14567 Oct.2-v.oct.25.

Aviso que he prometido en venta a los señores J. Besteiro y Ramón Romero mi almacén de la calle Juan Paullier Nº 2502, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS ARMANDO NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 14576 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que en la fecha vendimos a "Casimires Goldemberg Limitada", nuestro negocio del ramo de casimires y artículos para sastres, establecido en ésta, calle Convención 1471. La compradora, se hizo cargo del giro, a partir del 1º de Diciembre de 1956. Acreedores, presentarse en Mercedes 935. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — MOISES GOLDEMBERG. — MARIA WOLAJ.
25) $24.00 20|pub. 14606 Oct.2-v.oct.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a José Bardavid Halegua la casa de comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en Cuñapirú 1935 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — ARON BARDAVID. — CATALINA H. DE BARDAVID.
25) $16.00 20|pub. 14607 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Cbles., Frut., Verd. y Ferm. Emb. ubicado en la calle Rivera Nº 3681 a los señores Isidoro Baez y María Elsa Cherro de Baez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — MANUEL y ANSELMO VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14447 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. ubicado en la calle Tapes número 900 al señor José Velo García. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — CARLOS R. LISSARDY ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 14448 Set.30-v.oct.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Pigurina y Gallero calle Uruguay N.o 961 Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

Con intervención de las oficinas Romeo Nosiglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Enildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad de Colonia). Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Enildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13864 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos, en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13852 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortelio Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cagancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13730 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 965, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13638 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorin. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20|pub. 15082 Oct.9-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15069 Oct.9-v.nov.1º.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía H. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Los interesados que deseen realizar tentativas originales de investigaciones importantes y dignas de estímulo, relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta facultad, pueden presentar sus aspiraciones hasta el 31 del corriente en la Secretaría, calle Cerrito 73, segundo piso, de 9 a 11 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 33120 Oct.3-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentarias en vigencia, llámase a concurso para proveer el siguiente cargo:

1 Técnico Asesor de la Intendencia de la Facultad de Arquitectura.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles entre 8 a 12 horas.

El plazo para recibir las inscripciones en el presente llamado, vence el 11 de Octubre en curso, a las 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33208 Oct.8-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase para proveer los siguientes cargos docentes:

Llamados a Concurso

1 Profesor Adjunto Contratado de Sociología Nacional. (Este cargo pasará al presupuesto a partir del 1º de Enero de 1958).

1 Profesional de Construcción.

4 Ayudantes de clase de Expresión Plástica: Geometría-Dibujo.

Llamados a Aspirantes

1 Profesor Adjunto de Procedimientos de Construcción 2º.

1 Profesional de Construcción.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El plazo para recibir las inscripciones en los llamados a concurso, vence el 31 de Enero de 1958 a la hora 12 y para los llamados a aspirantes vence el 21 de Octubre a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33216 Oct.9-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

CESACION DE PAGOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SAUL BESNOS. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos". (L.o 52, F.o 48), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Saúl Besnos, la del 17 de Junio de 1954. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14706 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial" (Lº 48, Fº 186), se hace saber que la reunión de acreedores que se había fijado para el 20 del actual, a la hora 15, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante, ha sido transferida para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 14482 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Inscripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ LOPEZ, ANTONIO. Anulación de inscripción y nueva inscripción", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Antonio López Pebet y Agustina López, solicitando la anulación de la inscripción relativa al nacimiento de su menor hijo Antonio, según acta N.o 700 levantada por el Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1948 y que en su lugar se ordene nueva inscripción del mismo como hijo natural legitimado por subsiguiente matrimonio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 14855 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Concurso voluntario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso voluntario de don MIKRON MARDIRESSIÓN (L.o 43 F.o 480), que la Sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1.013 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 14820 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS". Escrituración de oficio. (L.o 43. F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de SicilIano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza), (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $43.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios" (L.o 17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (Lº 41, Fº 167), se cita, llama y emplaza

a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Barbieri y Leggire con RUSSO, JOSE LUIS. Medidas preparatorias" (L° 18, F° 485), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la calle Artigas y Rincón (Garaje Shell del señor Omar Castro), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y con la base de $ 1 666.67, o sea las 2|3 partes de la tasación, de una heladera eléctrica marca "Westinghouse", esmaltada, de cuatro puertas. — Salto, Setiembre 28 de 1957. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 14862 Oct.5-v.oct.17.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1957, a la hora 19, en el local de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual; 2.o) Balance del ejercicio 1956-1957; 3.o) Acto eleccionario realizado el día 29 de Junio de 1957 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Electoral; 4.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $12.00 10|pub. 14796 Oct.5-v.oct.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado: 15 de Octubre de 1957 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 15 de Octubre a la hora 18 y 30 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana. Costado Este del Edificio Aduanero.
Orden del día a considerar:
1) Memoria anual. Inventario y balance al 30 de Junio del presente año.
2) Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos.
3) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — El Consejo Directivo.
27) $12.00 4|pub. 14953 Oct.7-v.oct.10.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1383. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14181 Set.26-v.oct.19.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre N° 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32.00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASCUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.
27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, José C. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela, hacen saber que han prometido ceder a don José Lugli sus cuotas partes que les corresponden en la Sociedad "Industria Fotomecánica Ltda.", que gira en esa ciudad, calle Florida 1466. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JOSE C. FERRARI. — ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA. — JOSE LUGLI.
27) $16.00 20|pub. 14366 Set.28-v.oct.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año, Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad. — Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.
27) $48.00 20|pub. 14196 Set.26-v.oct.19.

RESCISION COMPROMISO COMPRA VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta, suscripto por el negocio de la Avenida Rivera 4250 que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) y Fiambrería, con los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, prometiéndolo en venta a los señores Manuel Juan, Severino y Mariano Oroña y Severo Suárez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ. — MANUEL GUARDADO. — GREGORIO ARCE.
27) $32.00 20|pub. 14449 Set.30-v.oct.23.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Ley 26|9|1904 interviene Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390 se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre CELIA B. DE GARRETANO y MARIA J. BLANCO relativa al comercio de Tienda y Mercería sito en Aparicio Saravia 4667 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo al día de la fecha la señora Celia B. de Garretano quién toma nuevamente posesión del comercio referido. Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — CELIA B. DE GARRETANO. — MARIA J. BLANCO.
27) $32.00 20|pub. 14426 Set.30-v.oct.23.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 27 de Abril del corriente año referente al comercio de Café y Bar instalado en la Avda General Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Tarigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS. — BENJAMIN BALZANO.
27) $24.00 20|pub. 14478 Set.30-v.oct.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazo a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.
27) $24.00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta Banco del Este N° 7881 a nombre de RAMON BARRIENTOS. Devolverla Banco del Este. 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 7 de 1957.
27) $4.00 10|pub. 15124 Oct.9-v.oct.21.

SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Miércoles 16 de Octubre de 1957, a las 18 y 45 horas, en el Lafone Hall, Montevideo.
Orden del día según artículo 17 de los estatutos. — Ilma Lewis, Secretaria Honoraria.
27) $2 40 4|pub. 15081 Oct.9-v.oct.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí N° 1280. Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9|57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.
27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUEL LARROSA MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15128 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA MARIA MOMBRADELLO o MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLI o MANFREDELLO CASTELLACCIO o CASTELLACHA DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15130 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15131 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA VAZQUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15132 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO ALBERTO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15133 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE DIORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15129 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO u HOMERO YBSEN PEYROT o PEYROT DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE MAIO o de MAIO FASULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15198 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARAMASCO DE VIANES (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15151 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES HERMINIA FERRANDO (Libro 55 F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ANTHONISEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SUAREZ DE BENIA (Libro 55 No 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15150 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAPALBO o CAPALBO SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15213 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO ANDRES DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14966 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15199 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA JAVIEL NORIA DE CASTRO y FRUCTUOSO ISMAEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15200 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ILARIO o MARTIN ISIDORO CANDELARIO APOLO o APOLO PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15201 ct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATRON DE CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15192 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Primera Sección Judicial de este Departamento, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los heredores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15202 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO DANIEL BENGOECHEA AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15137 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA CESAR DE BENITEZ MONTESDEOCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15138 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15139 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUM, BRUN o BRUNO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15140 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DIAZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — S. O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15156 Oct.10-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

LA ESTRELLA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas 10 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15206 Oct.10-v.oct.14.

RIVADAVIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 6 957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15204 Oct.10-v.oct.14.

SEVILLA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 10 horas 40 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15203 Oct.10-v.oct.10.

PLEAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15207 Oct.10-v.oct.14.

DEL MAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957 a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15210 Oct.10-v.oct.10.

WELCOME S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas y 20 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30|6|57; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15211 Oct.10-v.oct.10.

ALCALA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas y 10 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7,

a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15212 Oct.10-v.oct.10.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas y 40 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 15209 Oct.10-v.oct.16.

LABORATORIOS MICHIGAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas y 50 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 15208 Oct.10-v.oct.10.

BOGOTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas 20 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15205 Oct.10-v.oct.10.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 16 horas, en Misiones 1486, 5º piso, para tratar lo siguiente:
1º Elección de nuevo Directorio y Síndicos;
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — El Directorio.
3) $11.20 7|pub. 15190 Oct.10-v.oct.18.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 30 de Octubre de 1957 a las 18 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1957; 2º Distribución de utilidades; 3º Proposición del Directorio para reducir el número de Directores a cuatro titulares y cuatro suplentes; 4º Si se aprueba el numeral precedente, elección de tres titulares y cuatro suplentes del Directorio que cesan en sus mandatos. De lo contrario deben ser electos cinco titulares y seis suplentes; 5º Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957-1958.
Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.
3) $12.80 3|pub. 15183 Oct.10-v.oct.14.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
3.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Cítace a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 30 de Octubre de 1957 a las 19 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Proposición del Directorio para aumentar el capital social; 2º Reforma de los estatutos sociales.
Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.
Los certificados de inscripción de acciones para la asamblea general ordinaria serán válidos para ésta.
3) $10.80 3|pub. 15184 Oct.10-v.oct.14.

FRONTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1957 a las 11 horas en el local de la Plaza Zabala 381 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar la siguiente orden del día:
Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Integración del Directorio hasta cinco miembros. Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1957-58, y de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea para tomar parte en ella. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 15179 Oct.10-v.oct.14.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1957 a la hora 10, en la sede social, calle Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.
3) $11.20 7|pub. 15174 Oct.10-v.oct.18.

BATOVI S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
Asamblea general ordinaria del 30 de Octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en 25 de Mayo 249 de Tacuarembó
De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la Curtiembre Tacuarembó, 25 de Mayo 249 de esta ciudad, el 30 de Octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1956 y 30 de Junio de 1957; 2º Fijación de los honorarios del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para que verifiquen la asistencia y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas:
1º Que deberán registrar sus acciones en Secretaría (25 de Mayo 249) hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.
2º Que la asamblea quedará legalmente constituída en la fecha y hora citada, con la asistencia o representación del 50 o|o más una de las acciones integradas, y que, pasada esa hora sin el quórum reglamentario, se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número.— Tacuarembó, 4 de Octubre de 1957. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.
3) $30.00 5|pub. 15146 Oct.10-v.oct.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso, Edificio CENSA), para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Retribución del Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15141 Oct.10-v.oct.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORP. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad. Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15142 Oct.10-v.oct.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORP. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15143 Oct.10-v.oct.16.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 17 de Agosto de 1957, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo a las once horas, en nuestro local, calle Rincón Nº 728, para considerar el siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957, así como del informe de la Sindicatura; 2º Destino de las utilidades; 3º Capitalización de reservas; 4º Designación de Vicepresidente y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 15136 Oct.10-v.oct.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIÓGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amalia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.10-v.nov.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 508), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Linguin, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que el solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov.14.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 111 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segurola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN y OTRO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Cailliabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera, al Este 42 ms., 90 con Miguel Pírez y Teresa Caresani de Pírez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passaia y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.C. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2563, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Píriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. VICTOR MASINO HORNE, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1305, 1.er piso al señor Juez dice: Que a fin de poder optar al título de Procurador, viene a solicitar se interrogue a los testigos Guillermo Otto Florian y Jorge Giannetto Williams, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3431 y Paraguay 1479, p. 4 respectivamente. a los efectos de justificar mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Se ordenen las publicaciones legales y en lo demás como por derecho corresponde. Víctor Masino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 15216 Oct.10-v.oct.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
VENTA DE ARENA
Primer y único llamado

La Administración de Ferrocarriles del Estado llama a precios, por única vez, para la venta de arena que está depositada en predios del Organismo en el kilómetro 244 de la línea a Colonia.

Las condiciones para poder ofertar se encuentran a la disposición de los interesados en la estación Colonia o en la Sección Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Licitaciones de la Gerencia General de A.F.E. el día 19 (diecinueve de Octubre a las 10 (diez) horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33233 Oct.10-v.oct.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1146
Construcción del edificio para "Estación Marítima y Depósito" en el muelle de escala del Puerto de Montevideo

Fecha de apertura: 25 de Noviembre de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.

12 (C.O.) 3|pub. 33232 Oct.10-v.oct.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de papelería diversa (para escritorio y para toilet).

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 21 de Octubre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C. 7|pub. 33238 Oct.10-v.oct.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 612
Suministro de Pan para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para contratar el suministro de pan para la Central de Servicios Médicos por el término de un año.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33230 Oct.10-v.oct.16.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO
Venta de materiales en desuso

Llámase a oferta de precios por la venta de la siguientes materiales en desuso:

24 ficheros metálicos de 4 cajones, fto. oficio. 1 armario metálico de dos puertas con 4 estantes. 1 armario metálico de dos puertas con 80 casilleros. 5 mesas de madera. 1 banco mostrador en madera de cedro, 2 prensas para copiar.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 del corriente a la hora 16 en nuestras Oficinas, calle Cerrito 318.

Los referidos materiales se encuentran en exhibición de 14 a 17 horas en Cerrito 318, los días lunes y viernes.

Las propuestas deberán formularse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Organismo. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — La Contaduría General.

12 (C.C.) 5|pub. 33236 Oct.10-p.oct.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

N.o 25. — Llamado a licitación para la provisión de 44.900 ms. de conductor eléctrico

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 44.900 metros de conductor eléctrico, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura el día 21 de Octubre de 1957 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 7 de 1957. — E. Ademar Pírez, Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.

12 (C.C.) 9|pub. 33222 Oct.10-v.oct.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MOSAICOS PARA VEREDAS Y PISO DE LA PLAZA "COLON" Y CENTRO DEPORTIVO ZONA NORTE
Segundo llamado

1.o Llámase por segunda vez a licitación para el suministro de mosaicos para veredas y piso de la Plaza "Colón" y Centro Deportivo Zona Norte, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 el juego, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 10 del día 31 de Octubre corriente, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 7 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 33221 Oct.10-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 58

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.400 recibos (plegados en "fanfold").

Apertura: 25 de Octubre de 1957 a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo, (Cerrito N.o 488). — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33228 Oct.10-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION HACIENDA
Licitación pública N.o 6
2.o llamado

La Universidad de la República llama a licitación pública por 2.a vez para la compra de: 12 trajes para hombre.

Apertura: 21 de Octubre de 1957 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Universidad de la República, (18 de Julio 1824).

12) (C.C.) 1|pub. 33234 Oct.10-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 124
Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 23 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33229 Oct.10-v.oct.22.

U.T.E.
VENTA DE DOS GRUPOS ELECTROGENOS

La U.T.E. ofrece en venta los siguientes grupos electrógenos instalados en la usina eléctricas de Dolores (Soriano).

A) 1 grupo "Guldner" 200 r. p. m., 3 cilindros números 2385 a 2387, acoplado a dínamo "Marelli", tipo CCL 1250, número 92.500, 125 kv. 2x235 v. 266 A., B 1 grupo "Otto Deutz", DM-147, 150 HP. 220 r. p. m., 3 cilindros números 59.283 a 59.285, acoplado a dínamo Siemens-Schugert tipo GVS-370, número 388.280, 110 kv., 2x250 v.

Ambos grupos tienen su lote de repuestos y los accesorios de sus circuitos de servicio, con los que se hallan instalados actualmente.

Las propuestas, extendidas por duplicado, serán recibidas en la sección adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día 29 de Octubre de 1957, inclusive, debiendo ellas superar la base de $ 3.000.00 por cada grupo, en el estado en que se encuentran, y corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de sesenta días a cuyo efecto deberán depositar la cantidad de $ 300.00, en títulos "Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Ampliación de Capital, año 1952", u otros de los autorizados por el artículo 5.o de la ley de fecha 10 de Febrero de 1956, computados por su valor nominal.

Los referidos valores tendrán que ser caucionados en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la UTE, debiendo efectuarse el depósito de los recibos otorgados en nuestra sección Contabilidad de Acreedores. Este depósito de garantía, deberá efectuarse, a más tardar, veinticuatro horas antes de la señalada para la apertura de las propuestas, a cuyos efectos la sección Contabilidad de Acreedores atenderá hasta una hora antes de la ter-

minación del horario oficial. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33227 Oct.10-v.oct.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

JESUS DEL RIO, 34 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Rondeau 1643 y AVELINA PRESA, 28 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Rondeau 1643.

JUAN CARLOS MULINARES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1367 y ODINA IBAÑEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1679, ap. 5.

JUAN ANTONIO JORGE FILGUEIRAS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1459 y MAURA TERESA MARIÑO MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1670.

ALFREDO CESAR MAUTONE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1429 y RAQUEL TERESITA BENEDETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1557.

8.a Sección

MILTON ROMEO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1388, ap. 2 y RAQUEL MYRIAM MOSQUERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1388, ap. 2.

10.a Sección

JOSE MARIA GOMEZ HARO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. J. Rousseau 3461, ap. 5 y TERESA CARMEN GARCIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3461, ap. 5.

ADEMAR PROSPERO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2501 y TERESITA MABEL BRAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2501.

11.a Sección

CORALIO BAQUERO, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3760 y BASILIA DIAZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3760.

CIRILO EVERGISTO BARRO, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Bérgamo 3445 y MARIA ENRIQUETA PINTOS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bérgamo 3445.

JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2325 y MARIA HUALTERINA LOFIEGO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2325.

LISARDO ENRIQUE GONZALEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier 2445 e INES MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2445.

RICARDO ANTONIO IZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7105 y EMA MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rafael 3453.

TEOFILO ANTONIO CACERES, 28 años, soltero, oriental domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2656 y BLANCA RITA ULIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5485.

EUDOXIO RAMON BASUALDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3530 y MARIA ELENA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3531.

12.a Sección

ERNESTO NELSON AMADO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2505 y GLORIA IVONNE PITTALUGA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2505.

MIGUEL ANGEL PUIG, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1734 y ANAYAS MABEL TUYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1734.

JULIO WILSON PEÑA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2927 y ALBA FORTUNA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2927.

13.a Sección

JULIO CESAR BEROIS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Polonia 4046 y OLGA ERNESTINA LORENZO SOTO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2014.

17.a Sección

YAMANDU JOSE GIACOIA, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Machies 4530 y HORTENCIA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3567.

TEODORO EUGENIO MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5283 y EMA TOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5285.

TRESMAN MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Barquisimeto 4043 y NORMA IRIS SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Barquisimeto 4043.

ANTONIO CATALDO, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Calle E 4178 y ANTONIA LOMBARDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Calle E 4178.

18.a Sección

ADOLFO CERNUSCHI, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2220 bis y ELENA BLANCA PAEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4444.

RAUL MARIA SANSBERRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 931 y GLADYS MARIA DEL HUERTO BONELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 931.

OCTAVIO VICENTE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Soca 1341 y BEATRIZ MARIA VILARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2865.

ARMANDO EDUARDO PEDRO RIOS, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José M. Montero 2781 y MARIA ISABEL LEIRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2815.

20.a Sección

EGIL HOLTERMANN, 24 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Julián Laguna 4211 e IRENE PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4211.

VICENTE PEREYRA, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Elba 4261 y MARTHA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabrio 3688.

21.a Sección

ESMERALDO PEREIRA DOS SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje B 1118 y HERMINIA SILVA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 1124.

GILBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Becquer 1245 y ORFILIA MARGARITA PINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4530.

NELSON OLIVA LAGUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y MARTHA LUCIA BORDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4649.

EUSEBIO CEJAS ACOSTA, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Oficial 2.o 614 y ELDER ELSA DOMINGA FERREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 614.

RODOLFO ENRIQUE GANDIOLI PANIZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1459 y MIRTA AMALIA BARRUFFA TRAMASAGUES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1531.

CESAR PALADINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 5215 y MARTA ARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5215.

RUBEN ANTONIO COLANTONIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1516 e IRIS RAQUEL MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.

GERMAN LIGUIBERT CAMBON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Versailles 509 y CLARA CORRAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antosio Díaz 4565.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.14.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva", Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino, 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931, se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda; al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 80 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Sureste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renée Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde dice "Luxbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y, refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aída Catalina Fonticelli, donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Mazzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 15215 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas", L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2.049, Serie "B|38", a cargo de Isolina Vargas de Rosa, Julio César, María Isabel y Pacífico Rosa, el 30 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Antonio Miralles venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.702.00 (dos mil setecientos dos pesos), un solar de terreno y mejoras, padrón 76.778, ubicado en el "Cerrito de la Victoria", vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, que según títulos y planos levantados en Diciembre de 1907 por el agrimensor Manuel E. Avilés, se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros y quince decímetros y deslindado: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a la calle Francisco Antonio de Lemos N.o 4217, entre las calles Estanislao Vega y Guenoas, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 30 ms. 06 cms. de esta última; igual extensión en la línea Noroeste, divisoria con el solar 6; y 34 ms. 36 cms. en cada una de las líneas de sus costados Noreste y Sureste, que respectivamente dividen con los solares 11 y 9.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 701.79 (setecientos un pesos con setenta y nueve centésimos), más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento o cargas análogas y sus accesorios;

E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto a diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 518.47; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (O.C.) 8|pub. 33237 Oct.10-v.oct.19.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1096, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí, por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953.32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E. con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restitula contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (Lº 56, Fº 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón, por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

YAMANDU RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo Nº 4326, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zicari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.560, señalado con el Nº 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 26; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATES JUDICIALES EN LA "CIUDAD DE PANDO"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Garaventa de Burgueño, Julia y otros contra LOUREIRO, GREGORIO ELBIO y otros. Cesación de condominio" (Lº 55, Fº 168), y expedientes agregados, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo en el lugar y horas que se expresarán el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado comisionado, procederá a efectuar la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (Pando, calle 25 de Mayo 848) sobre la base de dos mil pesos, los derechos sucesorios que don Julián Burgueño adquirió de Andrés F. Vázquez, quien a su vez los había adquirido de Felipe Dionisio Pazos, relativos a los bienes quedados al fallecimiento de los padres de éste, Juan Dionisio Pazos y Marcelina Burgueño, y de su abuela Concepción Burgués de Pazos, según escritura que autorizó el escribano Julio de Freitas el 9 de Noviembre de 1911. Dichos derechos hereditarios indivisos se refieren a varias fracciones de campo ubicadas en "El Cordobés", 7.a y 8.a secciones del Departamento de Durazno; 2º) A continuación en el mismo lugar, y sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos, se subastarán los derechos litigiosos de la parte actora en el juicio seguido en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Piedad Burgueño de Usabiaga y otros contra JUAN L. GONZALEZ. Simulación de escrituras" (Lº 34, Fº 300); 3º) A las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad de Pando, sobre las bases que se indicarán, y en el orden que lo estime más conveniente el señor rematador, los cinco solares, con las mejoras que contienen que se relacionarán conforme a sus antecedentes y al plano de división del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 6561, el 9 de Agosto de 1951: A) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos con un área de 332 metros 30 dms. (no incluída la ochava) el solar esquina padrón 1014 con 4 metros 73 y 3 metros de ochava en la esquina, en el frente a la calle 18 de Julio, 8 metros 20 en la línea del fondo, 43 metros 42 en la mencionada línea con el padrón 1013 y 41 metros 34 (con 2 metros 10 de la ochava de la esquina) de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; B) Sobre la base de mil seiscientos pesos el solar padrón 1013, con una superficie de 196 metros y 54 dms. con 5 metros 31 de frente a la calle 18 de Julio y 4 metros 05 en la línea del fondo, lindando con el solar 1012 en la citada línea de 43 metros 36 y 43 metros 42 en línea quebrada, confinando con el solar 1014; C) Sobre la base de mil quinientos pesos, el solar padrón 1012, con un área de 344 metros 76 dms., con 9 metros 22 de frente a 18 de Julio, 7 metros 30 en el fondo, 43 metros 22 en la citada línea que confina con el padrón 1011, y 43 metros 36 lindando con el padrón 1013; D) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos el solar padrón 1011, con un área de 715 metros y 22 dms., teniendo 14 metros y 98 de frente a dicha calle 18 de Julio, 43 metros 02 con el padrón 1010, 17 metros 61 en la línea del fondo y 43 metros 22 en línea desigual, confinando con el solar padrón 1012; E) Sobre la base de seiscientos pesos, el solar padrón 1010, con un área de 375 metros cuadrados y 39 dms., con 8 metros y 80 de frente a la calle 18 de Julio e igual medida al fondo, por 43 metros 08, lindando con el padrón 1009, y 43 metros 02, con el solar padrón 1011.—6º) Acto continuo se procederá a subastar al mejor postor y sobre la base de tres mil cuarenta y tres pesos, la mitad indivisa de la parcela de terreno de forma irregular, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 59 de esta ciudad de Pando, empadronada con el Nº 492 (antes padrón 405) con un área total de 360 metros, aproximadamente, dentro de los siguientes límites: al Oeste, en 13 metros 40, a la calle Dr. Baltasar Brum (antes San Ramón); al Sur, en 42 metros 95 a la calle Dr. César Piovene (antes Mosquitos) formando esquina; al Norte, la Sucesión Martiniano Burgueño y al Este la Sucesión de Anselma Burgueño de Polleri.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar, en dinero en efectivo, el diez por ciento de la misma y en garantía de la compra; B) Que la comisión legal del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, impuesto municipal departamental, etc. y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que la titulación de los inmuebles y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, comisionado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, de Tercer Turno, en el de Primer Turno (Lº 34, Fº 300), en el de Cuarto Turno (Lº 28, Fº 223), y en la Escribanía del señor Enrique Uslenghi, Avenida General Artigas Nº 878 de esta ciudad de Pando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 4 de 1957. — Doctor Juan R. Leites, Juez de Paz. — Informes: 25 de Mayo 584.
20) $182.00 13|pub. 15134 Oct.10-v.oct.25.

SERVANCO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servanco V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compuesto de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, limitando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TELESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8.413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 10|pub. 15145 Oct.10-v.oct.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROMETAL LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano L. Augusto Draper Furriol el 13 de Agosto de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el número 517 al F.o 1.798 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes estipulaciones: Socios: Vicente Costanza Cardinale, Artigas Gil Martins, Juan Angel Acosta Albornoz y Roberto Araujo Genta. — Objeto: Producción, fabricación, industrialización, compra y venta, comercialización, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de metales brutos o elaborados, así como las mismas operaciones con respecto a las materias primas, productos elaborados, maquinarias y enseres necesarios para el desenvolvimiento de su objeto, distribución y venta de los productos que represente, adquiera o fabrique. — Domicilio: Ciudad de Montevideo. Denominación: Prometal Limitada. Razón social: Costanza-Araújo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Administración: Vicente Costanza y Roberto Araújo, conjuntamente. — Capital: Cien mil pesos divididos en veinte cuotas de veinticinco mil pesos cada una, aportado por partes iguales: Vicente Costanza y Artigas Gil en muebles; Juan Angel Acosta y Roberto Araújo, quince mil pesos cada uno en efectivo y el resto a noventa días. Plazo: Cinco años a contar de la constitución, prorrogable por períodos sucesivos de tres años cada uno. — Ejercicios sociales: Primero de Agosto a treinta y uno de Julio de cada año. — VICENTE COSTANZA. — ARTIGAS GIL. — JUAN ANGEL ACOSTA. — ROBERTO ARAUJO.

22) $40.00 10|pub. 15214 Oct.10-v.oct.22.

RIMA LIMITADA

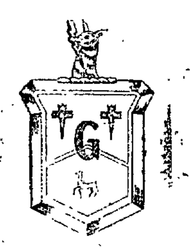
Por instrumento privado de 22 de Mayo de 1957, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Rima Limitada. Socios: Francisco Fernández, Fructuoso Rivera Sena y Francisco Berau. Capital: Se fija en $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) integrado por Francisco Fernández; $ 26.666.67 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos); Fructuoso Rivera $ 20.000.00 (veinte mil pesos); Francisco Berau $ 13.333.33 (trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), en dinero efectivo. — Plazo: 20 años a partir de la constitución. Domicilio: Cno. Propios 3476, Montevideo. Objeto: Fabricación, industrialización y venta de artículos de caucho, goma, plásticos, sintéticos, derivados y similares y cualquier negocio inmobiliario. — Administración, dirección y uso de la firma social: Cualquier socio, individualmente o los tres conjuntamente. — Balances anuales. Liquidación legal. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 327 al F.o 1.138, Libro 2. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — FRUCTUOSO RIVERA. — FRANCISCO FERNANDEZ. — FRANCISCO BERAU.

22) $28.00 10|pub. 15194 Oct.10-v.oct.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.070. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 15165 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.095. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Ca., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GastroBagó

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 15169 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.071. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Pons S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

VENCEDOR

para distinguir artículos de las clases 8, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14 00 10|pb. 15166 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.968. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca

VAGOSIN
Lab. Farm. Internacional S.A.
S. Paulo

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 15161 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.969. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por N. V. Distilleerderij en Alcoholfabriek "De Papegaai" v h van Berckel y Co., de Delft, Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $38.00 10|pub. 15162 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.073. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tovarny Mlynskych Stroju, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 15168 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.072. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAUCI", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15167 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.096. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIONIL B-12", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15170 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.097. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROLISIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.098. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15172 Oct 10-v.oct 22.

ACTA N.o 80.984. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral Limitada, de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOBRONCOL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 14977 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.056. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNISTEEL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14987 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81114. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha Miguel Meiseles, de Montevideo, solicita la marca, "MUEBLERIA Y TAPICERIA BURGUES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15185 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81069. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ZENITH", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15164 Oct.10-v.oct.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11903. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 15163 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11901. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquinas afeitadoras en seco, que comprenden por lo menos dos placas cortantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 15186 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11904. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha el señor Battista Gabriele Valento, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento de salón y|o lugares públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 15187 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11900. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Di Paolo Hnos. S.A.T.C.I. y F., de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas enrollables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 15188 Oct.10-v.oct.22.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José

Fernández Noguelra, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "café-bar" sito Uruguay 751 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía, he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Aviso

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y en virtud de lo prevenido por el artículo 26 del Decreto-ley N.o 1.421 de 31 de Diciembre de 1873, se hace saber que el escribano ALBERTO ROMAN LABAT, ha sido suspendido en el ejercicio de su profesión por el señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Primer Turno. — Octubre 4 de 1957. — Manuel T. Rivero. Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33231 Oct.10-v.oct.10.

ADEPA S. A.

De acuerdo al artículo 4.o de los estatutos, se llama a los accionistas a suscribir pesos 75.000.00 de capital social. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.
27) $3.00 5|pub. 15177 Oct.10-v.oct.16.

"PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Pacífico Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores doctor José Ladislao Chouhy Terra, uruguayo, mayor de edad, divorciado, Alberto Horta, uruguayo, mayor de edad, divorciado y José Alfredo Martinelli, uruguayo, mayor de edad, soltero, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigen es en material comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de Pacífico Sociedad Anónima, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros en el extranjero, toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo a ese objeto comprar, vender, permutar, dar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de inmuebles rurales o urbanos, explotar por cuenta propia o de terceros predios destinados a la ganadería o a la agricultura; explotar y comercializar en el extranjero yacimientos minerales, financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles dando o prestando dinero en hipoteca y realizando todos los actos tendientes a los mencionados fines; B) Podrá también realizar por cuenta propia o ajena en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones y transacciones relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; C) Podrá realizar en el extranjero toda clase de operaciones de importación y exportación; D) Podrá, además, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión o cualquier otro medio, a empresas particulares u oficiales de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales, pudiendo percibir comisiones por los servicios que prestare o los trabajos que realizare, siempre que desarrolle dichas actividades en el extranjero; E) Podrá, asimismo, representar a otras firmas, aceptar, agencias o comisiones, administrar negocios propios o ajenos y realizar en el extranjero toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directamente con sus fines o que convengan a su interés.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en cien mil dólares (u$s 100.000.00), representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta un millón de dólares, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relacionado a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5.o El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8.o El Directorio elegirá entre sus miembros Presidente, Vicepresidente y Tesorero-Secretario. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la Sociedad, dos Directores, cualesquiera actuando conjuntamente. El Presidente y el Vicepresidente representarán a la Sociedad con su sola firma.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 10. El Directorio podrá, mediante poder en forma delegar cualquiera de sus facultades (excepto la facultad para ejercer la vigilancia de la sociedad) a cualquier persona o personas, sean o no residentes en el país, Directores o no, con o sin poder de sustitución en todo o en parte. La revocación del poder de parte del Directorio revocará automáticamente todas las sustituciones existentes.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o.o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital de la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación al de la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas en un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día; E) Fijar la retribución del Directorio, (y del Síndico si lo hubiera).

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Esta sociedad estará comprendida dentro del artículo 7.o de la Ley de 24 de Junio de 1948.

Art. 22. El primer Directorio será designado por los fundadores por acta que será asentada en el libro de actas del Directorio. Los fundadores determinarán al mismo tiempo de cuantos miembros se compondrá el primer Directorio.

Art. 23. Facúltase al doctor José L. Chouhy Terra, al escribano Pedro Ortega y al señor José Alfredo Martinelli, para realizar conjunta o separadamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, todas las gestiones necesarias a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar Matrícula de Comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los demás actos necesarios para organizar el funcionamiento de la sociedad. — José L. Chouhy Terra. — José A. Martinelli Terra. — Alberto Horta.

Certifico: Que las firmas que lucen al pie del acta precedente y dicen: José L. Chouhy Terra, José A. Martinelli Terra y Alberto Horta, fueron puestas en mi presencia, personas de mi conocimiento, y cuyos datos individualizantes consta en la misma. En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a pri-

mero de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Enrique Escardó de la Torre, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Visto: La gestión de "Pacífico Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pacífico Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Queda su capital autorizado fijado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — JUAN CARLOS MASTALLI. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Pedro Ortega, en nombre y representación de "Pacífico Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle 25 de Mayo 467 (4o. piso, apartamiento 8), al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Setiembre de 1957, han sido aprobados los estatutos de la sociedad que represento, confiriéndosele la personería jurídica. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros en el extranjero, toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles, rurales, o urbanos, pudiendo a ese objeto comprar, vender, permutar, dar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de inmuebles rurales o urbanos, explotar por cuenta propia o de terceros, predios destinados a la ganadería o a la agricultura; explotar y comercializar en el extranjero yacimientos minerales, financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles dando o prestando dinero en hipoteca y realizando todos los actos tendientes a los mencionados fines; B). Podrá también realizar por cuenta propia o ajena en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones y transacciones relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; C) Podrá realizar en el extranjero toda clase de operaciones de importación y exportación; D) Podrá, además, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión o cualquier otro medio, a empresas particulares u oficiales de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales, pudiendo percibir comisiones por los servicios que prestare o los trabajos que realizare, siempre que desarrolle dichas actividades en el extranjero; E) Podrá asimismo representar a otra firma, aceptar agencias o comisiones, administrar negocios propios o ajenos y realizar en el extranjero toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directamente con sus fines o que convengan a su interés. La sociedad no tiene factor ni Gerente. La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, apartamiento 8. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio y a lo prevenido por el artículo 407 del mismo cuerpo de Leyes, y a lo establecido por el decreto de la referencia, al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copia auténtica del acta de constitución de "Pacífico Sociedad Anónima", y de los actos de autorización de la misma, y por acreditada la personería que invoco y constituido el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos documentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "Pacífico Sociedad Anónima" en el Registro de la Materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Libro I, Título I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que los documentos agregados, así como los edictos a publicarse, sean entregados, oportunamente, al suscripto o al señor Juan Carlos Sírtori. Quiera el Juzgado acceder a ello. — Pedro Ortega.

11.788. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.506. — Entrada: 20 de Setiembre de 1957. Salida: 20 de Setiembre de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. ("Pacífico Sociedad Anónima"). Civil 2.o). — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.973. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese — Fleurquín. — Ante mí: Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 206 al folio 1.491 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Con el N.o 296 al F.o 137 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

$770.00 1|pub. — 15037.

SELECTA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público; que ante este Juzgado se ha presentado: "Selecta Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — En Montevideo, a 22 días del mes de Mayo de 1957, se reunen los señores Amadeo Vicente Altamura, Raúl J. Couture y Gastón M. Labat, quienes convienen en constitución una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan:

Estatutos de "Selecta S. A."

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Selecta S. A." queda constituída por el término de cuarenta años, una sociedad anónima financiera y comercial, que con domicilio en esta ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, funcionará dentro del régimen jurídico determinado por la ley 11.073 en las condiciones señaladas en el artículo 7.o y con arreglo a las limitaciones establecidas en el país, por los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la ley de referencia desarrollando su actividad preferente en el extranjero. Dicha sociedad se dedicará a toda actividad financiera por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, a la compra, venta, depósito, administración y negocios de valores mobiliarios e inmobiliarios por cuenta propia o ajena, a actividades industriales, participación en otras firmas comerciales, intervención en operaciones financieras y comerciales, a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, a la financiación de obras y en general a los negocios anexos en los que quedan establecidos.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) divididos en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una al portador, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Llevarán las firmas del Presidente y otro Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos o más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4.o La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros. El número de miembros será fijado dentro de las limitaciones señaladas por la asamblea general extraordinaria, convocada expresamente a tal fin, y está compuesta de un Presidente y el resto de sus miembros en carácter de Directores. Sin perjuicio de la distribución señalada, el Directorio podrá tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transferencias.

Art. 5.o El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 11. Estará compuesto de un Presidente y de dos Directores los que podrán ser reelectos sin limitación alguna. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por carta telegrama, o por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6.o El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o dos de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas; sesionará válidamente con dos miembros cuando esté integrado por tres y con tres miembros cuando sean cinco Directores y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos salvo en los casos en que sesione con solo dos miembros; en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos. Los Directores podrán delegar sus facultades en terceras personas, sean o no miembros del Directorio. En tal caso, el mandante se hará solidariamente responsable por la actuación de su mandatario.

Art. 7.o El Directorio o las personas a quien éste designe representará a la sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiese designación especial tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores, Gerentes o Directores Delegados con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado, deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte, o incapacidad de un miembro del Directorio los Directores restantes por unanimidad de votos podrán incorporar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro, de los ciento cincuenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance, y proceder a la renovación de las autoridades. El ejercicio será anual y comenzará el 1.o de Setiembre de cada año. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pidan un número de accionistas que representen cuando menos el 34 por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán en el "Diario Oficial" durante dos días, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos dos días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Solo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviese representada en la asamblea la totalidad del capital integrado y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, siendo indispensable la representación total del capital, debiendo en este caso, darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo, no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída, cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurran. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada quince acciones con un máximo de seis votos. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y en la forma de elección.

CAPITULO V

Utilidades y fondo de reservas

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá

el Directorio con aprobación de la asamblea. Sin embargo de las utilidades líquidas arrojadas por los balances trimestrales, el Directorio podrá distribuir en carácter de anticipo, por su sola decisión hasta el 60 o|o (sesenta por ciento) de las mismas

CAPITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración; por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual están representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelve por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma se requerirá para funsionar esta con otro u otras Sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor éste podrá exigir en cualquier momento al Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiera lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la sociedad así como los impuestos o tasas fiscales hubieran sido pagadas o consignadas en forma con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente, Sr. Amadeo Vicente Altamura. Directores: Raúl J. Couture y Gastón M. Labat.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan autorizados el señor Amadeo Vicente Altamura, Raúl J. Couture y Gastón M. Labat, para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes. Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás Reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación o rechazarla, que formulen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Altamura C. Labat. — R. J. Couture.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página uno a la página siete del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Selecta" que he visto y al que me remito. En fe de ello: Y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, haciendo constar que el presente testimonio se expida en papel simple de acuerdo al artículo séptimo de la Ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Hay un signo. — Firmado: J. Antonio Prunell Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1957. — Visto: La gestión de "Selecta S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Selecta S. A.", y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 400.000.00 cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J Orozco, Secretario.

Es copia fiel. Montevideo, julio 31 de 1957. Firmado: R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Raúl J. Couture, constituyendo domicilio en la casa de la Av. 18 de Julio 1843 al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo que surge de la documentación acompañada, tengo facultades para gestionar la inscripción de los Estatutos de "Selecta S. A.". Vengo, pues a gestionar la referida inscripción debiendo tenerse presente que "Selecta S. A." se regirá por lo dispuesto por el artículo 7.º de la ley 11.073 con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 1.º y 3.º de la ley de referencia. En consecuencia, la referida sociedad atento al carácter especial de la misma, está exonerado del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Otrosí pido: Que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme la certificación pertinente, entregándose los recaudos y certificados del caso. A los efectos de lo expuesto por el artículo 34 del Código de Comercio expreso: A) La sociedad se denomina como queda dicho "Selecta S. A." integrando la misma en calidad de directores: Presidente señor Amadeo Vicente Altamura; Directores señor Raúl J. Couture y Gastón M. Labat. B) La sociedad se dedicará a toda actividad financiera por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, a la compra venta, depósito, administración y negocios de valores mobiliarios e inmobiliarios por cuenta propia o ajena, a actividades industriales, participación en otras formas comerciales, a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, a la financiación de obras y en general, a los negocios conexos con los que quedan establecidos. C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo. D) La sociedad carece de Gerente pero el Directorio o las personas a quienes este designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos. Otrosí digo: Que no acompaña Patente de Giro por ser una sociedad que aún no ha iniciado actividades. Autorizo al señor Eduardo N. Rocca para retirar los certificados pertinentes. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. Firmado: Raúl J. Couture.

Montevideo, 28 de Agosto de 1957. Recibido hoy con estatutos, doy fe. Tomé razón al Fo. 593 del Lo. 49 de Conocimiento con el N.º 2403. — Real.

Montevideo, 29 de agosto de 1957. Al despacho del señor Juez. — Real.

19.519. Montevideo, agosto 30 de 1957. Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — De la Fuente. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Vista N.º 4265. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, setiembre 9 de 1957. Firmado: Federico Capurro Calamet.

20.777. — Montevideo, setiembre 10 de 1957. Visto: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese, declarándose a esta sociedad exonerada del pago de tributos y derechos de inscripción. (Art. 7.º ley número 11.073). — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.º 194 al Fo: 1389 del libro N.º 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 27 de 1957. — Julio E Real, actuario.

$229.00. 1|pub. 15016

B. V. D. DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "B. V. D. del Uruguay" solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Enrique Alonso Romelli, escribano, certifico: Que en sesión del Directorio "B. V. D. del Uruguay S. A." del diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete (acta número treinta y uno al folio cuarenta y ocho) se resolvió por unanimidad, de acuerdo con el artículo quinto de los estatutos sociales, aumentar el capital social en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones ordinarias de la Serie "B". En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un signo: E. Alonso Romelli.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — Visto: La solicitud de "B. V. D. del Uruguay S. A.", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 4), se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "B. V. D. del Uruguay S. A." el que queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: LEZAMA — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Cuarto Turno: Rafael García Mansilla y César Cardoso Guani, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y Secretario del Directorio de la "B. V. D. del Uruguay Sociedad Anónima", según certificado del escribano Enrique Alonso Romelli, que se acompaña, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 1374, a usted dicen: Que por resolución del Consejo de Gobierno de fecha 30 de Julio de 1957 se autorizó la ampliación del capital de la "B. V. D. del Uruguay Sociedad Anónima" de $ 500.000.00 a $ 1:000.000.00. Acompañamos la documentación pertinente que acredita lo expuesto precedentemente. En virtud de lo expuesto corresponde y así lo solicitamos: Primero: Se nos tenga por presentados, acreditada la personería invocada y constituído domicilio. Segundo: Previo los trámites pertinentes se ordene la aprobación e inscripción del precitado aumento de capital y se hagan las publicaciones. Tercero: Liquidados y satisfechos los tributos, se proceda al desglose de la documentación acompañada la que así como los testimonios que se expidieran podrán ser entregados al señor Domingo Mancuso. Otrosí pedimos: Que tomen nota que está paga la Patente de Giro y devuelva sin otro trámite por necesitarla para otros fines. Por "B. V. D. del Uruguay Sociedad Anónima": César Cardoso Guani y Rafael García Mansilla.

Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Por presentado y constituído domicilio. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Berro Oribe. — Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3.405. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Julio Viana.

Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público hágase la inscripción solicitada y remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.467. — Presentado hoy veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las catorce horas e inscripta en este Registro con el N.o 203 al F.o 1.455 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$97.00 1|pub. — 15040.

I.D.U.S.A.
INDUSTRIA DIAMANTERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado (I.D.U.S.A.), solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe íntegramente a continuación:

Rosa Dubinsky de Kind, escribana; Certifica que: 1) Ha tenido de manifiesto el libro de actas de Directorio de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" (I.D.U.S.A.) en el cual a fojas cinco está asentada el acta que se transcribe textualmente a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 3

Aumento de capital autorizado

En Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en el local social se reune el Directorio en pleno, a fin de tratar el aumento de capital autorizado, de acuerdo al artículo 5.o del estatuto, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: "1.o) Se aumenta a $ 500.000 00 (quinientos mil pesos) el capital autorizado; 2.o) Se faculta al contador León Buka para realizar las gestiones administrativas y judiciales necesarias para la aprobación, inscripción y publicación de este aumento. Y no siendo para más se levanta la sesión. — Manuel Magariños. — Hermenegildo Vila. — Abraham Gluth"; 2) Los señores Manuel Magariños, Hermenegildo Vila y Abraham J. Bluth, fueron designados como únicos miembros del Directorio, de acuerdo al acta número uno del mismo libro de actas ya citado de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y de conformidad con el artículo trigésimoquinto del estatuto social. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un signo. — Hay una firma: Rosa Dubinsky. — Hay un sello que dice: Rosa Dubinsky, Escribana".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 21 Mayo de 1957. — Visto: La solicitud de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" (I.D.U S.A.), a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos m|n.). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 11) se ha cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" (I.D.U. S.A.) que queda fijado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.). A sus fines expídase el testimonio correspondiente, y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1957. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se acreditó con la libreta N.o 29521 el pago de la Patente de Giro de la firma padrón 49959. — (Hay una firma ilegible).

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — N.o 1439. — Presentado hoy veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciséis y diez horas e inscripta en este registro con el N.o 201 al F.o 1471 del libro N.o 1 de Estatutos. — Mara I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 400.00 y timbres Ley 10.650 por valor de $ 1.000.00. — Artecona. — (Hay un sello del Impuesto a las Ganancias Elevadas).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — León Buka por "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" (I.D.U.S.A.) con domicilio en Colonia 939 ...ritorio 2, y en la representación que surge ...os documentos que acompaño, al señor Juez ...o: Que vengo a solicitar la inscripción del ...umento de capital de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio, y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos originales, el testimonio del Poder Ejecutivo del aumento de capital, la certificación notarial que me habilita a comparecer en este procedimiento y el certificado de la Caja de Asignaciones Familiares. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se sirva ordenar la inscripción del referido aumento de capital en el Registro Público de Comercio; 2) Se efectúen las publicaciones legales a cuyos efectos pido se entreguen los edictos correspondientes a la señorita María Teresa Silva, permitiéndose adjuntar las mismas una vez realizadas sin necesidad de presentar nuevo escrito; 3) Se me devuelvan oportunamente los recaudos acompañados previo desglose pertinente. Quiera el señor Juez resolver de conformidad. — León Buka.

Recibido hoy, Julio veintitrés de mil novecientos cincuenta y siete, con cinco recaudos. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 367 del L.o 53 con el número 1181. — Del Castillo.

Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

11384. — Montevideo, Julio 25|957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 29 de Julio de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — (Montevideo). — Entrada: 1.o Agosto 1957. Salida: 5 Agosto 1957. — Vista N.o 2868. — Señor Juez: puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Julio Viana.

Recibido hoy, seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Del Castillo.

Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

13192. — Montevideo, Agosto 9|957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos fiscales $ 200 00, impuesto $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, Setiembre 2|957. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada, con el número 201 al F.o 1471 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Recibido hoy, Setiembre veintiséis de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$101.00 1|pub. 15061.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRAYMASA

Balance General al 31 de Mayo de 1957

Fondo fijo	$	400.00
Banco Mercantil-Central	"	1.006.97
Banco Mercantil-Florida especial	"	537.91
Banco Mercantil-Florida	"	10.60
Banco Florida	"	559.09
Cuentas a cobrar	"	68.710.01
Mercaderías	"	94.959.52
Mobiliario e instalaciones	"	4.714.45
Herramientas	"	1.129.30
Material rodante	"	10.356.00
Gastos de Constitución	"	2.929.82
Acciones	"	200.000.00
Accionistas	"	22.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.598.42
	$	411.912.09

Pasivo —

Banco de Florida-Esp.	$	76.79
Documentos a pagar	"	25.924.87
Cuentas a pagar	"	135.910.43
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	28.000.00
Capital suscripto	"	22.000.00
	$	411.912.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1957

Debe —

Costo de ventas	$	190.535.83
Gastos generales	"	3.709.66
Impuestos y tasas	"	2.402.30
Sueldos y honorarios	"	13.425.00
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	2.215.03
Descuentos	"	44.55
Fletes	"	1.847.57
Intereses	"	2.394.71
Seguros	"	693.26
Alquiler	"	4.541.33
Comisiones	"	2.104.35
Locomoción y transporte	"	4.288.46
Propaganda		647.97
Mobiliario e instalaciones	"	2.005.03
Saldo del ejercicio anterior	"	4.582.25
	$	235.437.30

Haber —

Ventas	$	197.085.71
Ventas al contado	"	32.068.83
Servicio mecánico	"	1.694.34
Pérdidas	"	4.598.42
	$	235.437.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuentas, Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 115 a folios 4 del libro Nº 3.

$ 49.20. — 1|Pub. — 14.872.

Financiera Inversora Montevideo S.A. (F.I.M.S.A.)

Balance General al 30 de junio de 1957, aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 20 de agosto de 1957.

Activo —

Bancos	$	16.207.95
Cuentas corrientes	"	28.881.06
Títulos y acciones	"	1.019.536.57
Valores en cartera	"	231.505.11
Inmuebles	"	211.813.66
Gastos de constitución	"	1.407.70
Impuestos a vencer	"	4.681.24
	$	1.514.033.29

Pasivo —

Acreedores	$	9.363.99
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	372.365.55
Fondo para fluctuaciones de cambio	"	132.303.75
	$	1.514.033.29

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de noviembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957, aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 20 de agosto de 1957

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	662.10
Gastos generales	"	337.18
Impuestos	"	2.929.74
Utilidad del ejercicio	"	57.341.01
	$	61.270.03

Ganancias —

Resultado de acciones	$	25.409.61
Dividendos	"	35.860.42
	$	61.270.03

Las presentes utilidades pasan a fondo de reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 27 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de noviembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 14.949. — 1 publ.

Galperini Forestales S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1957

Activo —

Muebles y útiles	$	3.562.44
Máquinas y herramientas	"	195.383.94
Material rodante	"	33.360.00
Gastos de constitución	"	21.454.31
Inmuebles	"	941.655.59
Pérdidas y ganancias	"	27.981.14
	$	1.223.397.42

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	134.111.26
Banco de San José ...	"	100.000.00
Banco República, pda. ind.	"	300.000.00
Jaime Galperini	"	177.935.01
Acreedores varios	"	11.351.15
	$	723.397.42
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:223.397.42

Cuentas de Resultados

Gastos máquinas y herramientas	$	47.190.77
Gastos vehículos	"	35.390.65
Gastos forestación	"	1.248.03
Gastos varios	"	19.816.84
Gastos inmuebles	"	26.347.92
Gastos profesionales ..	"	1.141.90
Impuestos	"	1.442.31
Seguros	"	3.145.39
Inspecciones	"	1.520.00
(1)	$	137.243.81
Pérdida por venta de un inmueble	"	27.981.14
	$	165.224.95

(1) Estos gastos fueron cargados al rubro "Inmuebles" por constituir mejoras de dicha inversión.

Aprobado por Asamblea General efectuada el 23 de agosto del año 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan transcriptos a folios 20|1 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1|pub. — 15104.

Tigre S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1957

Activo —

Maquinarias	$	56.600.00
Material rodante	"	8.000.00
Inmuebles	"	473.943.17
Jaime Galperini	"	155.831.24
	$	694.374.41

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	300.000.00
Efectos a pagar	"	1.500.00
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	2.874.41
	$	304.374.41
Capital integrado	"	390.000.00
	$	694.374.41

Cuentas de Resultados (1)

Gastos de constitución .	$	200.00
Intereses	"	8.500.00
Gastos de maquinarias	"	1.500.00
Gastos de vehículos ..	"	1.527.80
Impuestos	"	2.874.41
Gastos profesionales ..	"	38.284.47
Gastos varios	"	1.481.47
	$	54.368.15

(1) Estos gastos fueron cargados al rubro "Inmuebles" por constituir mejoras de dicha inversión.

Aprobado por Asamblea General efectuada el 23 de agosto de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan transcriptos a folios 5|6 del libro Inventario, certificado el 6 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.60. — 1|pub. — 15105.

La Magdalena S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo —

Caja	$	1.250.07
Costo constitución	"	6.139.30
Haciendas y frutos	"	112.771.17
Máquinas, útiles y herramientas	"	23.180.74
Materiales varios	"	174.50
Varios deudores	"	17.123.11
Derechos sucesorios adquiridos	"	182.945.03
Ganancias y Pérdidas 1956	"	3.377.56
Sub total	$	346 961.48
Acciones emitidas	"	293.600.00
Acciones a emitir	"	206.400.00
	$	846.961.48

Pasivo —

Bancos	$	19.722.29
Varios acreedores	"	33.639.19
Sub total	$	53.361.48
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	293.600.00
	$	846.961.48

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"

1º de Enero 1956 — 30 de Junio 1956

Pérdidas —

Sueldos peones	$	18.600.00
Mortandad animales ..	"	12.000.00
Comestibles, combustibles	"	962.30
Intereses y comisiones pagadas	"	1.066.70
	$	32.629.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	2.400.00
Venta animales	"	6.863.44
Producción (lana, cerda, plumas, avestruz, cueros)	"	19.988.00
	$	29.251.44
Pérdida líquida del Ejercicio	"	3.377.56
	$	32.629.00

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. 1|pub. — 14797.

La Financiadora Agraria S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de agosto de 1957.

Activo —

Cajas y Bancos	$	1.676.61
Inmuebles para la venta	"	151.502.36
Arboles para la venta.	"	50.000.00
Varios deudores	"	32.327.51
Edificios y mejoras ..	"	52.526.68
Muebles y útiles, material rodante y semovientes	"	10.252.01
Maquinarias	"	3.240.00
Intereses a cobrar ...	"	17.840.57
Efectos descontados ..	"	300.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	28.777.98
Pérdida ejercicio 1956	"	7.223.65
Deudores solares vendidos	"	487.105.40
	$	842.772.77

Pasivo —

Capital realizado	$	190.000.00
Varios acreedores	"	138 340.13
Intereses a vencer	"	17.840.57
Fondo de amortizaciones	"	9.186.67
Banco Uruguayo de Administración y Crédito, cuenta efectos descontados	"	300.00
Solares vendidos	"	487.105.40
	$	842.772.77

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 108 del libro Copiador, certificado el 30 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 3242 a folio 378.

Balance de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de agosto de 1957.

Cuenta de pérdidas —

Costo solares cobrados	$	1.887.78
Gravámenes legales ...	"	5.801.08
Conservación de mejoras	"	31.730.00
Intereses, impuestos y comisiones	"	4.116.40
Sellados, timbres y franqueo	"	263.69
Honorarios profesionales	"	1.300.00
Utiles de escritorio ...	"	867.80
Propaganda y publicaciones	"	40.00
Alquileres	"	2.200.00
Gastos generales	"	1.072.12
Impuestos y gravámenes varios	"	2.394.07
Amortizaciones	"	3.634.55
	$	55.307.46

Cuenta de ganancias —

Cobranzas solares vendidos	$	48.022.81
Costo solares cobrados (devolución)	"	14.57
Gravámenes legales (devoluciones)	"	46.43
	$	48.083.81
Pérdidas del ejercicio	$	7.223.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 109 del libro Copiador, certificado el 30 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3242 a folios 378.

$ 54.00. — 14.831. — 1 publ.

Ariston Internacional Films S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de agosto de 1957.

Activo —

Inmuebles	$	24.216.00
Muebles y útiles menos lo amortizado	"	13.450.32
Películas stock y a estrenar	"	3.808.939.97
Caja y Bancos	"	2.109.61
Deudores varios	"	138.054.69
Acciones y valores	"	15.600.00
Pagos adelantados	"	1.510.97
Ganancias y pérdidas:		
Saldo:		
Pérdida del año anterior	"	39.831.39
Más:		
Pérdida neta del ejercicio	"	1.272.34
	$	4.044.985.29

Pasivo —

Capital integrado	$	1.180.000.00
Reservas	"	123.230.53
Bancos	"	40.926.69
Acreedores varios	"	2.600.722.38
Efectos a pagar	"	50.000.00
Accionistas	"	35.400.00
Cuentas a pagar	"	494.36
Impuestos contrib. y retenciones a pagar	"	14.211.33
	$	4.044.985.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Balancetes certificado el 13 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado en asamblea de fecha 27 de agosto de 1957.

Debe —

Alquileres	$	6.000.00
Sueldos y aportes sociales	"	54.192.26
Impuestos	"	21.923.25
Seguros	"	1.338.61
Publicidad	"	5.362.03
Amortización muebles y útiles	"	1.374.69
Intereses	"	16.784.21
Pérdidas en cambio	"	1.733.97
Previsión para deudores morosos	"	4.768.19
Varios	"	9.090.20
	$	122.567.41

Haber —

Películas	$	101.329.97
Utilidad de importación (ventas)	"	18.150.57
Varios	"	1.814.53
Pérdida del ejercicio 1956	"	1.272.34
	$	122.567.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 20 del libro Copiador de Balancetes certificado el 13 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.80. — 1|pub. — 14997.

Enrique Aguerrebere S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Inmuebles	$	250.000.00
Maquinarias	"	30.321.10
Muebles, útiles, e instalaciones	"	27.622.17
Material rodante (Camión Opel)	"	22.800.00
Dirección General de Aduanas (Garantía)	"	6.004.00
Mercaderías	"	155.462.42
Papeles pintados	"	14.455.17
Mercaderías a recibir	"	42.386.25
Caja	"	18.598.51
Banco La Caja Obrera	"	1.278.57
Banco de Londres	"	766.59
Banco de Crédito	"	564.34
Banco República	"	798.74
Varios deudores	"	91.460.35
Accionistas	"	65.266.61
Títulos Hipotecarios	"	969.48
Acciones a emitir	"	400.000.00
Acciones depositadas en garantía (Directores)	"	15.000.00
Total del activo	$	1.143.754.30

Pasivo —

Capital integrado	$	534.733.39
Capital suscripto	"	65.266.61
Varios acreedores	"	39.485.41
Banco Comercial	"	49.134.07
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
Capital autorizado a integrar	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	40.134.82
Total del pasivo	$	1.143.754.30

Nota: Este Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 52 del libro Copiador certificado el 14 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Ganancias —

Mercaderías	$	91.183.56
Papeles pintados	"	44.660.33
	$	135.843.89

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	9.087.54
Jubilaciones	"	7.908.00
Comisiones y corretajes	"	433.80
Fletes	"	2.644.90
Luz y teléfono	"	1.154.36
Sueldos	"	30.890.71
Alquiler	"	9.600.00
Honorarios	"	9.911.50
Contribución Inmobiliaria	"	765.00
Seguros	"	3.213.55
Asignaciones Familiares	"	1.404.26
Patente de Giro	"	1.557.00
Reparaciones	"	2.951.90
Impresiones	"	3.661.87
Gastos generales	"	10.524.68
	$	95.709.07
Utilidad del ejercicio	$	40.134.82

Nota: Este Estado fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 16 de setiembre de 1957.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	40.134.82
11 o|o al Directorio	"	4.414.83
5 o|o a fondo de reserva	"	2.006.74
Retribución especial al Gerente - Administrador	"	4.000.00
Saldo a cta. nueva	$	29.713.25

Aprobado por la Asamblea efectuada el 16 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 53 del libro Copiador certificado el 14 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 1|pub. — 14998.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO D5 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de Agosto de 1957

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$	31.941.80
Exigible:			
Cuentas corrientes		"	142.446.23
Realizable:			
Haciendas	$ 590.505.20		
Frutos y cereales	" 49.314.90		
Inversiones	" 21.000.00	"	660.820.10
Fijo:			
Campos	$ 910.318.17		
Construcciones y mejoras	" 104.522.13		
Muebles, útiles y herramientas	" 122.392.50	"	1.137.232.80
Transitorio:			
Praderas artificiales		"	23.759.31
		$	1.996.200.24
Acciones a emitir	$ 500.000.00		
Acciones emitidas	" 1.500.000.00	"	2.000.000.00
		$	3.996.200.24

PASIVO

Exigible:			
Bancos, cuentas corrientes	$ 23.385.05		
Cuentas corrientes	" 175.790.05	$	199.175.38
No exigible:			
Capital integrado	$ 1.500.000.00		
Fondo de reserva	" 52.214.39		
Fondo de previsión	" 24.421.65		
Fondo plagas y epizootias	" 21.634.58		
Fondo estabilización dividendos	" 20.000.00	"	1.618.270.62
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio		"	178.754.24
		$	1.996.200.24
Capital autorizado		"	2.000.000.00
		$	3.996.200.24

La Oficina de Recudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiados a folios 43|44 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Agosto de 1957

		Debe		Haber
Mano de obra	$	97.830.55		
Impuestos, tasas y contribuciones	"	59.221.38		
Intereses	"	8.343.89		
Materiales y repuestos	"	33.713.15		
Combustibles y lubricantes	"	17.322.84		
Semillas	"	8.082.03		
Forrajes	"	13.098.41		
Consumo	"	30.564.48		
Arrendamientos	"	21.570.00		
Praderas artificiales	"	36.151.78		
Varios	"	25.803.20		
Desvalorizaciones	"	40.193.08		
Mortandad	"	21.588.99		
Producción			$	387.772.99
Ventas			"	204.465.03
	$	413.483.78		
Utilidad del ejercicio	"	178.754.24		
	$	592.238.02	$	592.238.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 45 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondientes al ejercicio 1956-957, terminado el 31 de Mayo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Agosto de 1957

Utilidad del ejercicio		$ 178.754.24
Distribución:		
Al fondo de reserva 5 o|o	$ 8.937.71	
Al fondo de previsión	" 2.816.53	
Al fondo plagas y epizootias	" 2.000.00	
A los Accionistas, divid. 11 o|o sobre $ 1.500.000.00	" 165.000.00	
	$ 178.754.24	$ 178.754.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja ocnstancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 42 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 131.40. — 14999. — 1 pub.

PITANGA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1957

Aprobado por la Asamblea General de Setiembre 17 de 1957

ACTIVO

Activo disponible:		
Uruguay:		
Banco de Montevideo	$ 941.44	
Exterior:		
Irving Trust Co., 7.000.00 dólares a 4.00	" 28.000.00	$ 28.941.44
Activo realizable:		
Valores exterior U. S. A.: dólares 315.766.50 a 4.00	$ 1.263.066.00	
Valores exterior: 717.320.24 C$D a 4.00	" 2.869.280.96	" 4.132.346.96
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		" 142.933.36
		$ 4.304.221.76

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado		$ 3.000.000.00
Pasivo exigible:		
Gesfina S. A., 306.112.08 dólares a 4.00	$ 1.224.448.32	
Gesfina S. A., 19.943.36 dólares canadá a 4.00	" 79.773.44	" 1.304.221.76
		$ 4.304.221.76

Montevideo, junio 30 de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 14 del libro Copiador, certificado el 26 de diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:	
Sueldos y comisiones	$ 1.815.00
Mat. escrit., acciones, libros, etc.	" 942.00
Cables y franqueos	" 345.66
Asesoramiento	" 800.00
Gastos constitución	" 7.700.00
Diferencias de cambio: conversión dólares americanos a canadienses	" 139.400.42
	$ 150.003.08

HABER

Valores exterior Curacao:	
Beneficio en compra-venta	$ 7.069.72
Pérdida del ejercicio	" 142.933.36
	$ 150.003.08

Montevideo, junio 30 de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiado a folios 15 del libro Copiador, certificado el 26 de diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 79.20. — 1|pub. — 14747.

BANCO DE FLORIDA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 23 DE SETIEMBRE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 14.073.50		
Vellón	" 2.642.65	$ 16.716.15	
Encaje fiduciario		" 630.840.00	$ 647.556.15
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.			" 259.668.66
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública		$ 365.700.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 100.000.00	" 465.700.00
Suma del Encaje			$ 1.372.924.81
Realizable:			
Inmuebles			" 35.071.97
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.799.883.75	
Valores descontados		" 13.193.413.45	
Deudores en gestión		" 301.549.45	
Valores redescontados		" 2.432.330.00	
Cuentas corrientes, Sección Rural		" 1.488.417.79	
Cuentas corrientes, Bancarias		" 4.169.09	
Deudores varios, Ad. Propiedades, comp. inmuebles		" 77.461.67	" 19.297.225.20
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y alcancías		$ 162.521.82	
Edificios para uso del Banco		" 162.266.88	" 324.788.70
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 194.238.15
Total del Débito (Activo)			$ 21.224.248.88
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 1.655.700.00	
Valores depositados		" 5.560.787.28	" 7.216.487.28
			$ 28.440.736.11

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial		
Capital realizado	$ 3.710.000.00	
Fondo de reserva	" 1.235.648.77	$ 4.945.648.77
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.052.290.80	
Cuentas corrientes bancarias	" 398.463.27	" 2.450.754.07
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorro y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 5.760.203.24	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 4.331.699.97	" 10.091.903.21
Exigible:		
Varios acreedores	$ 293.715.68	
Redescuentos	" 2.432.330.00	" 2.726.045.68
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.009.897.10
Total del Crédito (Pasivo)		$ 21.224.248.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.655.700.00	
Depositantes de valores	" 5.560.787.28	" 7.216.487.28
		$ 28.440.736.11

Florida, setiembre 27 de 1957.

Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Por Inspección General de Hacienda, División Bancos, Oscar L. Bustos, Inspector de Hacienda.

Luis A. Medeglia, Contador. — Rogelio E. Zamit, Gerente.

$ 102.60 — 1|pub. — 15195.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)

BALANCE DE SALDOS DE CUENTAS AL 31 DE MARZO DE 1956

DEUDORES

		Importe — Parcial	Importe — Total
Disponible:			
Dinero en Bancos, en Caja y en tránsito		$ 626.366.89	
Títulos y acciones		" 218.345.28	$ 844.711.67
Exigible:			
Deudores por fletes	$ 1.987.063.31		
Deudores varios	" 2.714.287.03	$ 4.701.350.34	
Superior Gobierno:			
Tesoro Nacional	$ 19.619.870.45		
Oficinas deudoras por fletes	" 2.464.798.63	" 22.084.669.08	
Banco República — Títulos en Custodia. Ley 12.006 Art. 13		" 8.864.983.20	" 35.651.002.62
Circulante:			
Materiales en existencia		$ 3.038.741.91	
Materiales en tránsito		" 163.923.35	" 3.202.665.26
Transitorio:			
Obras en ejecución		$ 735.941.07	
Gastos pagados adelantados y otros débitos en suspenso		" 9.558.219.91	" 10.294.160.98
Fijo:			
Valor compra ex Ferrocarril Central Británicos		$ 44.330.000.00	
Valor proveniente del ex Ferrocarril Central del Estado		" 36.312.261.77	
A. F. E. Incorporaciones		" 35.259.428.09	" 115.901.689.86
Varias cuentas deudoras:			
Gastos de explotación		$ 14.699.394.04	
Resultado ejercicio 1955		" 4.127.778.93	" 18.827.172.97
			$ 189.721.403.36
Cuentas de orden			" 85.608.621.31
			$ 275.330.024.67

ACREEDORES

	Importe — Parcial	Importe — Total
Exigible:		
A corto plazo:		
Cuentas corrientes bancarias	$ 993.491.87	
Acreedores varios	" 8.472.454.14	
Caja de Compensación Nº 18	" 946.592.40	
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio	" 957.961.58	
International General Electric Inc. y American Locomotive Company	" 1.275.800.79	$ 12.646.300.28
A largo plazo:		
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares	$ 19.869.554.23	
International General Electric Inc. — Cuenta Nº 2	" 8.294.496.43	
Deuda Retribución al Personal Ferroviario — Ley 12.006 del 6/10/953, Art. 12	" 9.836.400.00	
Deuda Servicio de FF. CC. del Uruguay — Ley 12.006 del 6/10/953, Art. 13, Inc. 1º — 1.a Serie	" 19.285.900.00	
Deuda Servicio de Ferrocarriles — Ley 12.006 del 6/10/953, Art. 13, Inc. 2º — 2.a Serie	" 14.218.000.00	" 71.504.350.66
No exigible:		
Capital	$ 87.268.927.47	
Reservas	" 4.120.203.73	" 91.389.131.20
Varias cuentas acreedoras:		
Proventos propios y legales		" 14.181.621.27
		$ 189.721.403.36
Cuentas de orden		" 85.608.621.31
		$ 275.330.024.67

General Oscar D. Gestido, Presidente. — Jorge Báliñas Barbagelata, Prosecretario en Ejercicio de la Secretaría General. — Cr. Juan C. Perrone, Gerente Contable.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33192. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

A considerarse por la Asamblea de Accionistas a realizarse el día 26 de octubre de 1957

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	132.198.60		
Exigible a la vista:				
Banco de la República. — Cuenta Corriente	"	36.935.27		
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda pública v|n pesos 100.000.00	"	75.453.25		
Suma del Encaje			$	244.587.12
Exigible:				
Propietarios de fincas administradas	$	4.438.44		
Propietarios de terrenos	"	606.99		
Administraciones rurales (deudores)	"	94.042.45		
Cuentas corrientes (deudores)	"	291.348.58		
Cuentas corrientes especiales (deudores)	"	159.482.01		
Conformes descontados	"	68.608.44		
Vales a plazo fijo	"	1.199.556.48		
Vales amortizables	"	459.771.20		
Deudores en gestión	"	22.300.42		
Créditos a cobrar	"	13.855.48		
Deudores varios	"	730.65	"	2.314.881.09
Realizable:				
Acciones y valores			"	5.950.00
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	14.018.04		
Equipos mecánicos	"	16.200.00		
Inmuebles, Sede Social	"	78.440.59	"	108.658.63
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	100.190.86
Total del Débito (Activo)			$	2.834.217.22
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	394.051.59		
Valores depositados	"	465.558.51	"	859.610.10
			$	3.693.827.32

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	350.000.00		
Fondo de reserva	"	57.679.83		
Fondo de previsión	"	22.397.77	$	430.077.60
Exigible a la vista:				
Propietarios de fincas administ.	$	11.800.93		
Propietarios de terrenos Administ. Rurales (acreedores)	"	12.524.59		
	"	10.910.81		
Cuentas corrientes (acreedores)	"	144.351.27		
Cuentas corrientes especiales (acreedores)	"	811.01	"	180.398.65
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros	$	1.430.489.97		
Depósitos a plazo fijo	"	459.003.95	"	1.889.293.92
Exigible:				
Varios acreedores			"	36.073.67
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	227.651.65
Transitorio:				
Utilidades a distribuir			"	70.321.73
Total del Crédito — (Pasivo)			$	2.834.217.22
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	394.051.59		
Depositantes de valores	"	465.558.51	"	859.610.10
			$	3.693.827.32

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos	$	25.218.39
Intereses de depósitos	"	60.937.96
Gravámenes fiscales	"	42.950.20
Aportes sociales	"	15.646.76
Sueldos	"	55.070.00
Amortizaciones	"	21.897.52
Utilidad a distribuir	"	70.321.73
	$	292.042.56

HABER

Comisiones	$	84.918.62
Intereses de colocaciones	"	207.079.98
Ingresos varios	"	43.96
	$	292.042.56

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

60 %	Accionistas y fondo de previsión		$ 42.193.04
	Dividendos	$ 35.285.00	
	Fondo de previsión	" 6.908.04	
10 %	Fondo de reserva		" 7.082.17
18 ½ %	Presidente, Directorio y Síndico		" 18.009.52
6 ½ %	Gerente y empleados		" 4.570.91
1 %	Unión Económica del Uruguay		" 703.22
4 %	Instituciones y obras sociales		" 2.812.87
			$ 70.321.78

Libertad, setiembre 30 de 1957.

Gil Andrade, Presidente. — Augusto Ponce de León, Secretario. — Blas H. Schettini, Gerente.

$ 122.40 — 1|pub. — 15046.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

PROYECTO DE BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.o DE OCTUBRE DE 1956 — 30 DE SETIEMBRE DE 1957

A someterse a la Asamblea de Accionistas que se realizará el día 18 del corriente

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Vellón	$ 11.184.20		
Plata	" 20.224.60	$ 31.408.80	
Encaje fiduciario		" 2.693.576.87	$ 2.724.985.67
Exigible a la vista:			
Banco de la República — Cuenta corriente		$ 1.172.359.07	
Banco de la República — Cámara Compensadora		" 1.320.428.68	" 2.492.787.75
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda pública (v|n. $ 492.150.00)		$ 395.956.60	
Letras de Tesorería		" 1.209.500.00	" 1.605.456.60
Suma del Encaje			$ 6.823.230.02
Realizable:			
Acciones y valores	$ 1.00		
Deuda pública (v|n. $ 156.950.00)	" 126.396.60	$ 126.397.60	
Edificios para renta	$ 514.035.53		
Edificios para empleados	" 232.431.18		
Inmuebles para la venta	" 360.063.28	" 1.106.529.99	
Inmuebles prometidos en venta (costo amortizable)		" 269.456.88	" 1.502.384.47
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 13.829.886.84	
Valores descontados		" 21.824.985.71	
Deudores en gestión		" 236.818.22	
Cauciones		" 109.000.00	
Préstamos en moneda extranjera		" 1.877.634.82	
Otras colocaciones		" 1.061.147.63	" 37.939.473.22
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			5.280.538.20
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y equipos mecánicos		$ 625.399.33	
Edificios para uso del Banco		" 499.135.25	" 1.124.534.58
Varias cuentas deudoras:			
Cuentas internas			" 1.398.884.65
Total del Activo			$ 54.069.045.14
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 19.605.660.28	
Valores depositados		" 21.057.008.61	" 40.662.668.89
			$ 94.731.714.03

PASIVO

Patrimonial:			
Capital		$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	$ 2.058.346.87		
Otras reservas de previsión	" 560.620.70	" 2.618.967.57	$ 7.618.967.57
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes			" 6.535.840.15
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorro (pre-aviso)		$ 16.587.201.49	
Otros depósitos a plazo fijo		" 4.499.479.89	" 21.086.681.38
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 4.011.731.31
Exigible:			
Varios acreedores			" 12.553.861.38
Varias cuentas acreedoras:			
Cuentas internas			" 1.249.207.39
Utilidades del ejercicio			" 1.012.755.96
Total del Pasivo			$ 54.069.045.14
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 19.605.660.28	
Depositantes de valores		" 21.057.008.61	" 40.662.668.89
			$ 94.731.714.03

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

DEBITOS

Gastos de Administración			$ 2.535.458.02
Impuestos fiscales			" 599.168.87
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares			" 531.070.19
			$ 3.665.697.08

Utilidades del Ejercicio: que según los Estatutos se distribuyen así:

Aguinaldo empleados según convenio	$ 152.766.32		
Fondo de reserva	" 22.704.17		
Otras reservas de previsión (art. 63)	" 51.571.19	$ 227.041.68	
Fondo de reserva 10 o|o	$ 78.571.43		
Presidente 2 o|o	" 15.714.28		
Directores 8 o|o	" 62.857.14		
Empleados 10 o|o	" 78.571.43		
Accionistas 70 o|o	" 550.000.00	" 785.714.28	" 1.012.755.96
			$ 4.678.453.04

CREDITOS

Intereses y descuentos	$ 2.079.579.81
Comisiones y corretajes	" 1.896.096.08
Utilidades varias	" 702.777.15
	$ 4.678.453.04

Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.

Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario. — Jorge A. Anselmi, Gerente. — J. Eduardo Fynn, Subgerente Contador.

$ 162.00 — 1|pub. — 15099.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional